



**INFORME DE LABORES  
FONDOS PARAFISCALES PALMEROS  
2006**

**Fondo de Fomento Palmero  
Fondo de Estabilización de Precios**



# **Fondos Parafiscales Palmeros**

**Fondo de Fomento Palmero  
Fondo de Estabilización de Precios**

## **Fedepalma**

**Informe de Labores  
2006**

**Fedepalma**  
Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite

**PERSONAL EJECUTIVO**

**Presidente Ejecutivo**

Jans Mesa Dishington

**Director General**

Álvaro Silva Careño

**Secretario General**

Andrés Castro Forero

**Asesor de Presidencia**

Gabriel Martínez Peláez

**Personal a cargo de los fondos parafiscales**

**Secretaría Técnica del Fondo de Estabilización de Precios**

Julio César Laguna Loaiza - Secretario Técnico

**Auditoría de los Fondos Parafiscales Palmeros**

Zeneida Martínez Sánchez - Auditora

**Unidad de Economía y Comercio**

Armando Corredor Ríos - Director

Jaime González Triana - Coordinador Comercio Exterior

Mario Manjarrés Martínez - Economista

Álvaro Pachón Osorio - Economista

**Programa de Capacitación y Desarrollo Empresarial**

Álvaro Campo Cabal - Director

**Programa de Asuntos Jurídicos de Interés Gremial**

Myriam Conto Posada - Secretaria Jurídica

**Programa de Mercadeo y Promoción de Mercados**

Alejandra Rueda Zárate - Directora

**Programa de Gestión Ambiental y de Infraestructura**

Miguel Ángel Mazorra Valderrama - Director

**Oficina de Comunicaciones**

Patricia Bozzi Ángel - Directora

**Centro de Documentación**

Martha Helena de Arango de V. - Coordinadora

**Unidad Corporativa de Servicios**

Fabio Zuluaga Álvarez - Gerente

FONDO DE FOMENTO PALMERO

FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS PARA EL PALMISTE,  
EL ACEITE DE PALMA Y SUS FRACCIONES

COMITÉ DIRECTIVO  
2006 - 2008

Por el Gobierno

*Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural o su delegado*<sup>1</sup>  
Andrés Felipe Arias Leiva

*Ministro de Comercio, Industria y Turismo o su delegado*<sup>2</sup>  
Jorge Humberto Botero Angulo  
Luis Guillermo Plata Páez

Por los Palmicultores

Principales	Suplentes
Rafael José Torres Londoño <i>Zona Oriental</i>	Rodrigo Belalcázar Hernández <i>Zona Oriental</i>
Jaime López Durán <i>Zona Norte</i>	Armando José Daza Daza <i>Zona Norte</i>
Margarita María Vásquez Gaviria <i>Zona Central</i>	Lina María Hoyos López <i>Zona Central</i>
Jaime Alberto Gómez Muñoz <i>Zona Occidental</i>	Jorge Eduardo Corredor Mejía <i>Zona Occidental</i>

FEDEPALMA

JUNTA DIRECTIVA  
2006 - 2007

Principales	Suplentes
Mauricio Acuña Aguirre ( <i>Z. Oriental</i> )	Argemiro Reyes Rincón ( <i>Z. Central</i> )
César De Harf Vengoechea ( <i>Z. Central</i> )	Tito Eduardo Salcedo Díaz ( <i>Z. Central</i> )
Alfredo Lacouture Dangond ( <i>Z. Norte</i> )	Alfonso Dávila Abandano ( <i>Z. Norte</i> )
Carlos Alberto Corredor Mejía ( <i>Z. Occ.</i> )	Antonio José Varela Villegas ( <i>Z. Occ.</i> )
Luis Eduardo Belancourt Londoño ( <i>Z. Oriental</i> )	Joaquín Palou Trias ( <i>Z. Oriental</i> )
Rubén Darío Lizarralde Montoya ( <i>Z. Central</i> )	Fabio Enrique González B. ( <i>Z. Central</i> )
Fernando Restrepo Insignares ( <i>Z. Norte</i> )	Dimas Martínez Morales ( <i>Z. Norte</i> )
Luis Fernando Herrera O. ( <i>Z. Oriental</i> )	Rafael López Cely ( <i>Z. Central</i> )
César Zamorano Estrada ( <i>Z. Oriental</i> )	Luis Francisco Barreto S. ( <i>Z. Oriental</i> )

Miembros honorarios de Fedepalma

Jorge Ortiz Méndez  
Ernesto Vargas Tovar  
Mauricio Herrera Vélez  
Carlos Murgas Guerrero

<sup>1</sup> Delegados en 2006

Sara del Pilar Pareja Rodríguez  
Amparo Mondragón Beilrán  
Rodalfo Acevedo Strouch  
Carmila Reyes del Toro

<sup>2</sup> Delegados en 2006

Rafael Barbosa Rodríguez  
Ana Saboyá Torres  
Diego Polanco Nieto  
Alberto Lora Aguancha

## Contenido

	<b>Pág</b>
<b>Contenido</b>	<b>5</b>
<b>Presentación</b>	<b>7</b>
<b>I. Mercado de aceites y grasas y desempeño del sector palmero colombiano en 2006</b>	<b>9</b>
<b>II. Fondo de Fomento Palmero</b>	<b>23</b>
Introducción	25
Comportamiento del recaudo de la Cuota de Fomento Palmero	26
Inversión de los recursos del Fondo de Fomento Palmero	28
Administración de los recursos del Fondo de Fomento Palmero	50
Vigilancia y control	52
Situación financiera del Fondo de Fomento Palmero	54
Balance y Estados Financieros	56
Informe del Revisor Fiscal	67
Informe del Auditor	69
<b>III. Fondo de Estabilización de Precios</b>	<b>71</b>
Introducción	73
Operaciones de estabilización del FEP	74
Estabilización del precio y optimización del ingreso del sector palmero colombiano	75
Comercialización de los aceites de palma y de palmiste	78
Exportaciones	81
Administración de los recursos del Fondo de Estabilización de Precios	83
Vigilancia y Control	86
Situación financiera del Fondo de Estabilización de Precios	89
Balance y Estados Financieros	92
Informe del Revisor Fiscal	105
Informe del Auditor	107
<b>IV. Anexos - Fondo de Fomento Palmero en CD</b>	

## Presentación

La Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite (Fedepalma) se permite presentar al XXXV Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite y a los órganos de control de la administración pública, el informe de actividades correspondiente a la vigencia 2006 del Fondo de Fomento Palmero (FFP) y el Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones (FEP).

Fedepalma administra estos fondos en virtud de contratos establecidos para cada uno de ellos con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, los cuales están vigentes hasta 2014. En tales contratos se acata el principio según el cual la parafiscalidad se basa en que los integrantes de un grupo social (en este caso el sector palmicultor) hacen contribuciones para que se inviertan dichos recursos en beneficio general del propio sector.

El Fondo de Fomento Palmero fue creado por la Ley 138 de 1994 e inició su operación en ese mismo año; los fondos de estabilización de precios agropecuarios y pesqueros fueron creados por la Ley 101 de 1993, en desarrollo de la cual se organizó el Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, mediante el Decreto 2354 de 1996 (modificado por el Decreto 130 de 1998) y comenzó a operar ese mismo año.

El informe de labores de los fondos parafiscales palmeros para la vigencia 2006 contiene tres capítulos: El desempeño del sector palmero en 2006; el informe del Fondo de Fomento Palmero; y el correspondiente al Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones<sup>1</sup>.

En 2006, el ingreso por concepto de la Cuota de Fomento Palmero fue inferior, en términos reales, al percibido los dos años anteriores, especialmente como resultado de la persistente revaluación del peso; ello hizo necesario reducir la reserva del FFP, con el fin de mantener la inversión en términos reales. Los recursos asignados fueron a todas luces insuficientes para atender la compleja problemática sectorial mediante la inversión en proyectos en Investigación, Divulgación y Promoción de Tecnologías; Capacitación; Análisis Económico e Información Estadística; Gestión Ambiental; Usos del Aceite de Palma; Comercialización, y Difusión.

Durante la vigencia que acá se informa, la investigación en biodiésel apoyada por el FFP avanzó como se había previsto, en consonancia con el Programa Nacional de Biocombustibles en marcha. El auge de los biocombustibles a nivel internacional ha tenido un impacto favorable sobre los precios internacionales de los aceites vegetales y otras materias primas.

De otro lado, debe destacarse que el mercado interno tuvo una recuperación significativa, lo cual era un objetivo del gremio palmicultor. Esta mayor partici-



*Jens Mesa Dishington  
Presidente Ejecutivo  
de Fedepalma*



*Álvaro Silva Carreño  
Representante Legal  
Suplente de Fedepalma*

<sup>1</sup> El CD anexo trata en mayor detalle los informes de cada uno de los proyectos financiados con recursos del FFP.

pación contribuyó a la reducción de las Cesiones y Compensaciones de Estabilización del FEP en comparación con años anteriores y con lo presupuestado inicialmente para 2006.

En este sentido, el Fondo de Estabilización de Precios contribuyó con el logro del objetivo de procurar un ingreso remunerativo a los productores, financió la estabilización y apoyó el mantenimiento de una comercialización fluida. Las cesiones y compensaciones fluctuaron en niveles mayores a los deseados, por el comportamiento del mercado y por los ajustes rápidos que exigía la metodología, y en el propósito de regular esas fluctuaciones, el Comité Directivo del FEP realizó perfeccionamientos a la metodología y prolongó los períodos de ajuste.

Tratándose de un mecanismo parafiscal, los recursos necesarios para el pago de las Compensaciones de Estabilización han provenido exclusivamente de las Cesiones de Estabilización que paga el propio sector. El déficit que se registró en esas cuentas a diciembre de 2006 tuvo un impacto en el cálculo de las cesiones y compensaciones aplicadas para febrero y marzo de 2007, ya que debe recuperarse el equilibrio en dos meses posteriores, en acatamiento de la metodología para las operaciones de estabilización.

Las actividades desarrolladas en 2006 en la ejecución de los proyectos de inversión financiados con recursos de los dos fondos parafiscales palmeros, así como su administración, arrojaron resultados satisfactorios.

Fedepalma resalta la eficaz labor desarrollada por los representantes del Gobierno Nacional y por los miembros palmeros de los Comités Directivos del FFP y del FEP, quienes han realizado una constante y cuidadosa labor de dirección y seguimiento de las actividades de los fondos parafiscales palmeros.

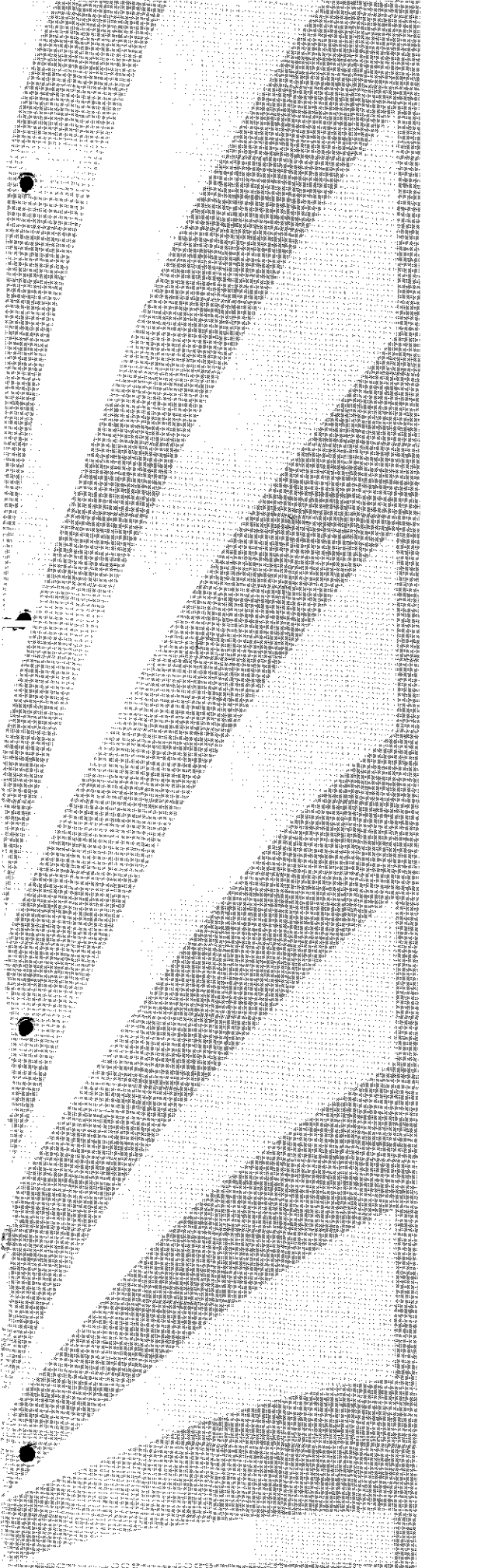
Finalmente, Fedepalma expresa sus agradecimientos al Gobierno Nacional y a los palmicultores colombianos por la confianza depositada en esta organización gremial para administrar los fondos de Fomento Palmero y de Estabilización de Precios. La Federación continúa comprometida con la idónea administración de los recursos, con la modernización y el fortalecimiento del sector y de sus instituciones, y principalmente con la reducción de los costos y el mejoramiento de la competitividad del sector en cumplimiento de las políticas trazadas por sus órganos de dirección.

Atentamente,



**ÁLVARO SILVA CARREÑO**

Representante Legal Suplente de Fedepalma



**I.**  
**Mercado de aceites y grasas**  
**y desempeño del sector**  
**palmero colombiano**  
**en 2006**



## Mercado de aceites y grasas en 2006

### Mercado internacional

En la temporada agrícola 2005/2006 el mercado mundial de los 17 principales aceites y grasas<sup>1</sup> mantuvo, e inclusive aceleró, la fuerte dinámica adquirida desde 2004/2005. En efecto, el consumo llegó a 145,9 millones de toneladas (MnT), esto es 6,4% más que el año anterior, cuando había aumentado 6% respecto a 2003/2004. Por su parte, la producción mundial en 2005/2006 alcanzó 147,6 MnT, representativas de un aumento porcentual de 6,3%, poco menos que el del consumo. El auge que el desarrollo de China e India está imprimiendo al mercado mundial de *commodities* y de bienes agrícolas, y la creciente demanda de materias primas para la producción de biocombustibles, son los principales factores que explican la dinámica actual del mercado de oleaginosas (Tabla 1).



Tabla 1. Balance de oferta y demanda mundial del mercado de 17 aceites y grasas (Millones de toneladas)

	Oct/Sept				Variación			
	03/04	04/05	05/06e	06/07p	Absoluta		%	
					04/05-05/06	05/06-06/07	04/05-05/06	05/06-06/07
Inventario inicial	12,6	13,6	15,2	16,4	1,6	1,2	12,1	8,0
Producción	130,4	138,8	147,6	153,2	8,8	5,6	6,3	3,8
Importaciones	46,2	50,0	54,4	58,1	4,4	3,7	8,8	6,7
Exportaciones	46,2	50,0	54,9	58,0	4,9	3,1	9,9	5,6
Consumo aparente	129,4	137,2	145,9	153,8	8,7	7,9	6,4	5,4
Inventario final	13,5	15,2	16,4	15,9	1,2	-0,5	8,0	-3,0
Inventario/Usó (%)	10,3%	10,7%	11,3%	10,4%				

Fuente: Oil Monthly 30 marzo 2007. e: estimado p: pronóstico

El pronóstico del consumo aparente mundial para el año agrícola 2006/2007, formulado por Oil World en marzo de 2007, fue de 153,8 MnT, es decir, creció 5,4%, mientras que el estimativo de la producción mundial fue de 153,2 MnT, lo que significa un aumento de 3,8%, inferior al incremento calculado para el consumo. Consecuentemente, ese organismo prevé una disminución de 0,5 MnT en los inventarios a finales de septiembre de 2007, lo cual hace estimar que la participación de los inventarios en el consumo bajará de 11,3 a 10,4% al final de la temporada agrícola.

El pronóstico más reciente, de abril 27 de 2007, para los 8 principales aceites y grasas, correspondientes al 80% del mercado mundial, indica que la brecha entre el crecimiento del consumo y el de la producción tiende a ampliarse de 1,6 a 2,4 puntos porcentuales. En efecto, se prevé que el consumo mun-

<sup>1</sup> Aceites de palma, soya, algodón, maní, girasol, colza, sésamo, maíz, oliva, palmiste, linaza y coco, mantequilla, grasa de cerdo, aceite de pescado, aceite de castor, y sebo y grasa animal.

dial de estos 8 bienes aumente 5,9%, en tanto que el aumento de la producción solo sería de 3,5%. En consecuencia, se estima una disminución de 0,78 MnT en los inventarios mundiales de los 8 principales aceites y grasas al final de la temporada agrícola<sup>2</sup>.

Por productos, el pronóstico de Oil World fechado en marzo 30 de 2007 calculaba, por tercer año consecutivo, que la producción mundial de aceite de palma superará a la de aceite de soya. Mientras la primera llegará a 38,39 MnT, la de aceite de soya se ubicará en 36,73 MnT. De igual manera, se prevé que en ambos aceites el crecimiento del consumo superará al de la producción. Mientras que el consumo de aceite de palma aumentará 3,33 MnT, su producción solo crecerá 2,51 MnT; en cuanto al aceite de soya, los estimativos señalan que su consumo aumentará 2,62 MnT mientras que su producción solo lo hará 1,82 MnT.

El déficit anual también caracterizará al mercado mundial del aceite de colza, la principal materia prima del biodiésel en la Unión Europea. Mientras su consumo llegará a 18,46 MnT (+0,59 MnT), la producción será de 18,36 (+0,31 MnT), con lo cual los inventarios también se reducirán de 1,32 a 1,23 MnT al final de septiembre de 2007.

En Estados Unidos, donde también se estimula la producción de etanol y biodiésel, se prevé que si la cosecha de maíz de la presente temporada no es la esperada y provoca una caída en los inventarios, los precios de este grano continuarán aumentando y estimularán a los agricultores a sustituir siembras de frijol soya. Esto podría afectar las expectativas de aumento de 7,54 MnT en la producción mundial de frijol soya, del cual cerca de la mitad se prevé que ocurra en ese país. Consecuentemente, Oil World estima que los precios internacionales continuarán aumentando en el *mediano y largo plazo en todo el complejo oleaginoso*.

## Mercado nacional

La oferta disponible de aceites y grasas en 2006 fue de 918.861 toneladas, que representan un aumento de 11%, como resultado de aumentos de 11,3% en las importaciones y de 5,5% en la producción nacional. Este comportamiento de la oferta en 2006 refleja una aceleración con respecto al de 2005, cuando la oferta solo se incrementó 2,7%, explicado principalmente por el cambio de tendencia de las importaciones, que volvieron a crecer luego de haber disminuido 7,1% en 2005. El incremento en 5,5% de la producción nacional de aceites y grasas, a 837.347 toneladas, en 2006 explica en menor medida el comportamiento de la oferta. De otra parte, las exportaciones de aceites y grasas continuaron su tendencia decreciente y cayeron 3,7% en 2006, para situarse en 283.653 toneladas (Tabla 2).

Los aceites de palma y de palmiste participaron con el 93% de la producción nacional de aceites y grasas en 2006 así como con el 57% de la oferta disponible. Por su parte, la oferta per cápita de aceites y grasas llegó a 22 kilos en 2006; ello significa que creció 10%, registro sustancialmente mayor al 1,5% observado en 2005.

<sup>2</sup> Oil World Statistics, abril 27, 2007.

Tabla 2. Oferta de aceites y grasas en Colombia 2003/2006 (Miles de toneladas)

Concepto	2004	2005	2006	Variación (%)	
				2004/05	2005/06
<b>I. Producción nacional</b>	<b>748,9</b>	<b>794,0</b>	<b>837,3</b>	<b>6,0</b>	<b>5,5</b>
Aceite de palma crudo	630,4	672,6	713,3	6,7	6,0
Aceite de palmiste	60,4	63,7	65,1	5,5	2,1
Aceite en frijol soya 1	12,9	10,7	9,3	-17,0	-13,1
Aceite en semilla de algodón 2	6,9	7,2	8,8	4,4	21,5
Otros aceites vegetales	2,0	2,2	1,8	12,4	-17,7
Sebo de bovino	36,3	37,5	39,1	3,4	4,1
<b>II. Importaciones</b>	<b>353,1</b>	<b>328,1</b>	<b>365,2</b>	<b>-7,1</b>	<b>11,3</b>
Aceite de soya crudo	141,9	151,3	182,9	6,7	20,8
Aceite en frijol soya	73,2	64,1	74,7	-12,5	16,5
Aceite de girasol crudo	32,8	29,0	30,3	-11,6	4,4
Aceites de palma y fracciones	19,7	15,7	11,7	-20,1	-25,8
Sebos y grasas animales	46,8	32,8	31,5	-29,9	-3,9
Otros	38,7	35,2	34,1	-9,1	-2,9
<b>III. Exportaciones</b>	<b>296,7</b>	<b>294,7</b>	<b>283,7</b>	<b>-0,7</b>	<b>-3,7</b>
Aceite de palma crudo, en procesados y fracciones	248,7	247,2	237,5	-0,6	-3,9
Aceite de palmiste crudo y en procesados	34,6	34,4	33,1	-0,5	-3,8
Otros aceites y grasas	13,4	13,0	13,0	-2,9	-0,3
<b>IV. Oferta disponible (I+II-III)</b>	<b>805,3</b>	<b>827,5</b>	<b>918,9</b>	<b>2,7</b>	<b>11,0</b>
Población (En millones)	40,8	41,3	41,7	1,1	1,0
<b>Oferta per cápita de aceites y grasas en kilogramos</b>	<b>19,7</b>	<b>20,0</b>	<b>22,0</b>	<b>1,6</b>	<b>10,0</b>

Nota: El factor de conversión de

1/ Frijol soya a aceite de soya: 18%.

2/ Semilla de algodón a aceite de algodón: 17%.

3/ Jabones de tocador y otros a grasa, respectivamente: 83% & 60%.

Fuentes / Sources : DANE, DIAN, Conalgodón, SAC, Departamento Nacional de Planeación, DNP, Fedegán.

## Desempeño del sector palmero colombiano en 2006

### Producción

La producción de aceite de palma crudo en 2006 alcanzó un nivel de 713.254 toneladas, 40.657 toneladas más que en el año inmediatamente anterior. Este crecimiento, equivalente al 6%, fue inferior al 6.7% reportado para 2005. De otro lado, se produjeron 161.735 toneladas de almendra de palma, esto es 3.563 toneladas (2,3%) más que en 2005.

Por regiones volvió a destacarse el dinamismo de la Zona Central, cuya producción de aceite de palma crudo creció 11,9%, ó 21.552 toneladas en términos absolutos; la

Tabla 3. Producción de fruto, aceite y almendra de palma (Toneladas)

Producto	2004	2005	2006p	Variación (%)	
				2004/05	2005/06
Fruto de palma de aceite	3.106.526	3.240.732	3.479.286	4,3	7,4
Aceite de palma crudo	630.388	672.597	713.254	6,7	6,0
Almendra de palma	145.740	158.172	161.735	8,5	2,3

Fuente: Fedepalma.

siguieron la Zona Oriental, con un incremento de 5,6%, y la Norte, donde aumentó 4,9% (9.610 toneladas). Por el contrario, la producción de aceite de palma de la Zona Occidental cayó 2,3%; ello fue consecuencia de varios factores, unos de corto plazo, como el menor nivel de lluvias durante 2005 que retrasó la fertilización oportuna en varias plantaciones, y otros de mayor envergadura, que se han conjugado en esta zona durante los últimos años y han afectado seriamente el manejo y el desarrollo normal de los cultivos, entre los cuales se destacan el deterioro de la seguridad; el encarecimiento de la mano de obra, que indujo la proliferación de cultivos ilícitos; la incidencia de la enfermedad pudrición de cogollo, que viene afectando con mayor incidencia a los cultivos del municipio de Tumaco desde hace dos años, y el estancamiento de las siembras durante la segunda mitad de la década pasada (Tabla 4 ).

Tabla 4. Producción de aceite de palma crudo por zona (Toneladas)

Zona	2004	2005	2006p	Variación (%)	
				2004/05	2005/06
Central	156.446	181.694	203.246	16,1	11,9
Norte	183.759	194.310	203.920	5,7	4,9
Occidental	83.518	88.937	86.900	6,5	-2,3
Oriental	206.666	207.656	219.188	0,5	5,6
Total	630.388	672.597	713.254	6,7	6,0

Fuente: Fedepalma.

Como se observa en la Figura 1, la distribución mensual de la producción ha venido cambiando en los últimos dos años, para incrementarse de manera sostenida en el segundo semestre. En efecto, mientras en 2004 en ese período se registraba el 44% de la producción anual, en 2006 ese porcentaje subió a 47,7. En otras palabras, el 80% del aumento de la producción de aceite de palma crudo en 2006, equivalente a 32.525 toneladas, ocurrió durante el segundo semestre del año.

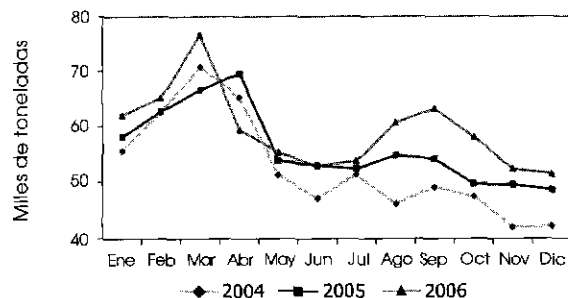


Figura 1. Producción mensual de aceite de palma crudo 2004 - 2006.

### Área y rendimientos

Se estima que al final de 2006 Colombia tenía un área sembrada en palma de aceite de 303.768 hectáreas, 10,3% más que en 2005. La superficie en producción fue de

183.905 hectáreas, equivalentes al 60,5% del total del área sembrada; ello significa que al final del año se encontraban en desarrollo 119.863 hectáreas.

En términos de la producción de fruto, el rendimiento promedio cayó de 20,1 toneladas por hectárea en 2005 a 19,3 en 2006, debido principalmente a que en el último año entraron en producción más de 22.000 hectáreas de palma de aceite, y como es normal, durante los primeros años las nuevas plantaciones que en nuestro caso equivalían al 14% del área en producción reportada en 2005, registran bajos rendimientos. En consecuencia, el rendimiento promedio de aceite de palma crudo también cayó 7,4%: pasó de 4,17 a 3,86 toneladas por hectárea en el mismo lapso (Figura 2).

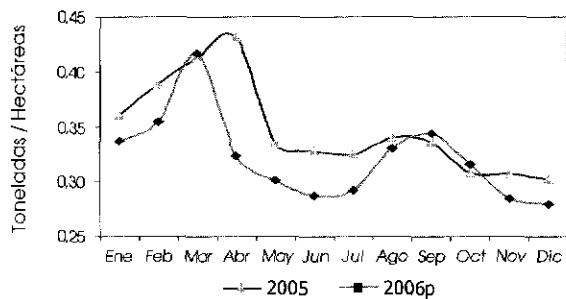


Figura 2. Rendimientos mensuales de aceite de palma crudo 2005-2006.

La disminución en los rendimientos de aceite crudo fue generalizada en todas las zonas palmeras del país, con excepción de la Zona Oriental. La principal caída fue en la Zona Norte, donde los rendimientos bajaron 13,2% (de 4,3 a 3,8t/ha anual). La segunda mayor reducción en los rendimientos se presentó en la Zona Occidental, donde la caída fue de 11,3% (de 3,9 hasta 3,5 toneladas por hectárea) en el período. La Zona Central, aunque registró una caída de 7,7% en los rendimientos, al pasar de 4,5 a 4,1 toneladas por hectárea, mantuvo el primer lugar en términos de productividad de aceite por hectárea en Colombia. El rendimiento promedio de la Zona Oriental se mantuvo estable en 3,9 toneladas de aceite por hectárea en 2006 (Figura 3).

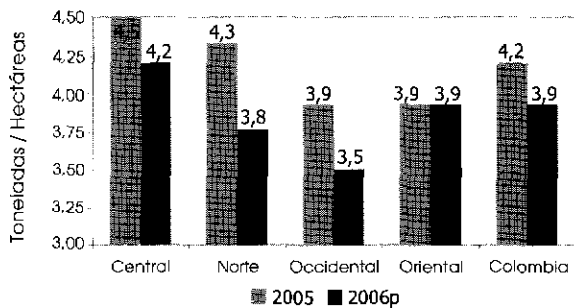


Figura 3. Rendimientos en la producción de aceite de palma crudo por zonas 2005-2006.

### Ventas al mercado interno

Las ventas de aceite de palma crudo al mercado local en 2006 fueron de 463.757 toneladas, cifra superior en 9,4%, es decir 40.006 toneladas, a la de 2005. Este nuevo récord en ventas se logró gracias a la recuperación de la economía colombiana y a que el precio interno del aceite de palma fue muy competitivo frente a los bienes sustitutos importados. Al analizar mes por mes, se observa que las ventas al mercado interno en 2006 fueron superiores en todos los meses frente a las ventas mensuales de 2005, con excepción de las de abril, cuando se presentó también un aumento de las importaciones de aceite crudo de soya, y de las de diciembre, cuando simultáneamente aumentaron las exportaciones de aceite de palma.

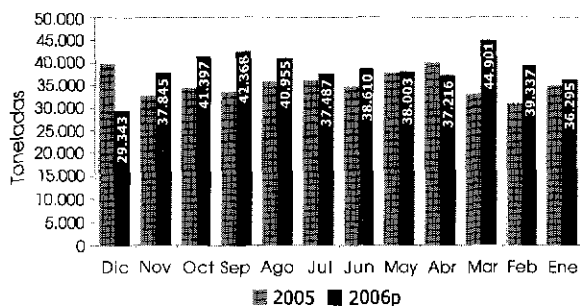


Figura 4. Ventas de aceite de palma crudo destinado al mercado nacional.

De otra parte, las ventas locales de aceite de palmiste crudo en 2006 registraron un crecimiento más alto que el de las ventas de aceite de palma crudo, alcanzando el nivel de 36.363 toneladas, esto es 19.7% más que en 2005.

### Exportaciones

En 2006 se exportaron 237.538 toneladas de aceite de palma, volumen inferior en 9.697 toneladas (3,9%) al reportado en 2005, razón por la cual la oferta exportable se redujo de 36,8% a 33,4% de la producción nacional, lo cual ocurrió por segundo año consecutivo en el país como resultado del crecimiento de las ventas en el mercado local (Figura 5).

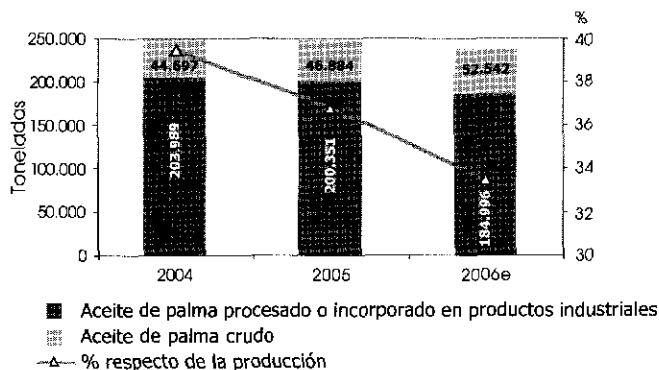


Figura 5. Exportaciones de aceite de palma y participación en la producción nacional 2004-2006.

Otra característica importante de la evolución de las exportaciones en 2006 fue el aumento de las exportaciones de aceite de palma procesado o incorporado en productos industriales, las cuales aumentaron 12%, en tanto que las exportaciones de aceite de palma crudo disminuyeron 7,5%.

Si bien las exportaciones de aceite de palma crudo continuaron dirigiéndose en su mayor parte a Europa, la participación de este mercado se redujo de 83,6% en 2005 a 70% en 2006, lo cual se explica por el aumento de las exportaciones a México, que pasaron de representar el 2,2% al 10% del total, y también por las exportaciones a Chile, cuya participación aumentó de 1% a 4% en el período. Esto es un hecho positivo, en la medida en que Europa es el mercado de exportación más costoso, en términos de logística, para el sector; en ese continente, el principal comprador es el Reino Unido (42%), seguido de España (21%) y de Alemania y los Países Bajos (6%) (Figura 6).

Las exportaciones totales de aceite de palmiste redujeron 3,6% en 2006; si bien las exportaciones de aceite de palmiste crudo, que representan la mayor parte, aumentaron 2%, las de aceite de palmiste procesado o incorporado en productos industriales se redujeron 22,7%, para situarse en 5.976 toneladas (Tabla 5).

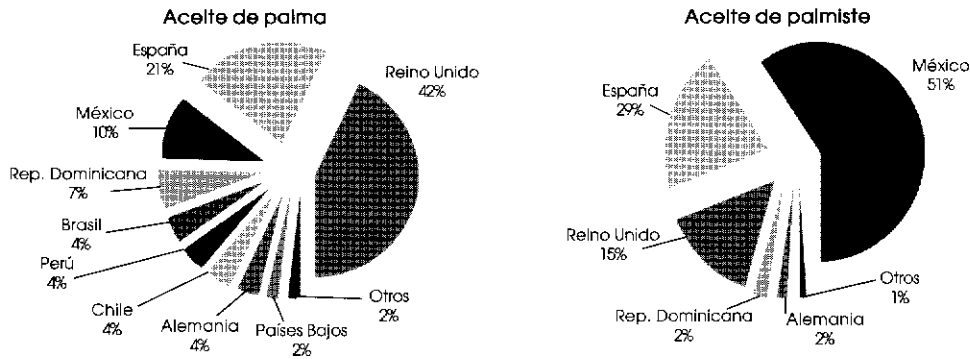


Figura 6. Destino de las exportaciones de aceite de palma y de palmiste en 2006 (%).

Tabla 5. Exportaciones de aceite de palmiste 2004 - 2006 (Toneladas)

Producto	2004	2005	2006e	Variación 05/06	
				Absoluta	%
Aceite de palmiste crudo	28.399	26.615	27.139	525	2,0
Aceite de palmiste procesado o incorporado en productos procesados	6.145	7.726	5.976	-1.750	-22,7
<b>Total</b>	<b>34.544</b>	<b>34.341</b>	<b>33.115</b>	<b>-1.225</b>	<b>-3,6</b>

Fuente: Dane.

Similar a lo que ocurrió con las exportaciones de aceite de palma crudo, las de aceite de palmiste crudo a México aumentaron su participación en el total, convirtiéndose en el principal destino. Esta situación se presentó debido a que en 2006 Ecuador reorientó la mayor parte de sus exportaciones de este producto a otros mercados diferentes a México, como Venezuela y Perú. En resumen, en 2006 se exportaron 19.537 toneladas de aceite de palmiste a México (59%), 6.954 toneladas a España (21%), 4.967 toneladas al Reino Unido (15%), 662 toneladas a República Dominicana (2%) y 995 (3%) a otros destinos.



## Importaciones de aceites y grasas

Tras el descenso del 7% que tuvieron las importaciones de aceites y grasas en 2005, en 2006 volvieron a aumentar y llegaron a 365.167 toneladas, lo que en términos porcentuales representa el 11,3%; ello se explica principalmente por el aumento de 31.546 toneladas (+20,8%) en las importaciones de aceite crudo de soya y de 10.583 toneladas (+16,5%) de aceite incorporado en las de frijol soya. Este incremento fue compensado por una reducción de 5.298 toneladas en las importaciones de aceites y grasas refinados, de la cual, el 71% correspondió a menores importaciones de aceite de palma refinado y sus fracciones. Adicionalmente, las importaciones de aceites y grasas animales también disminuyeron en 1.286 toneladas (Tabla 6, página siguiente).

Los principales productos importados en 2006 fueron 182.865 toneladas de aceite crudo de soya, 74.690 toneladas de aceite en frijol soya, 41.998 de aceites y grasas refinados, 30.260 de aceite crudo de girasol y 24.799 de sebo bovino y grasas de desperdicio.

Tabla 6. Importaciones de aceites y grasas 2004 - 2006 (Toneladas)

Producto	2004	2005	2006e	Variación 05/06	
				Absoluta	%
Aceites crudos	256.637	248.003	291.631	43.628	17,6
Aceites refinados	46.049	47.296	41.998	-5.298	-11,2
Aceites y grasas animales	50.395	32.824	31.538	-1.286	-3,9
<b>Total</b>	<b>353.081</b>	<b>328.123</b>	<b>365.167</b>	<b>37.044</b>	<b>11,3</b>

Fuente: Dian.

## Inventarios de aceite y almendra de palma

Al finalizar 2006 los inventarios de aceite de palma crudo en plantas extractoras ascendieron a 8.923 toneladas, equivalentes a cuatro días de producción presentando un incremento de 886 toneladas (+11%), en comparación con el nivel observado al final de 2005. Los inventarios de almendra de palma se ubicaron en 2,1 toneladas, lo que representa cuatro días de producción.

## Balance de oferta y demanda de aceite de palma en Colombia

En 2006 el consumo aparente de aceite de palma continuó aumentando por segundo año consecutivo, alcanzando un nivel récord de 478.272 toneladas, cifra superior en 8,2% al consumo registrado en 2005. El consumo per cápita anual de aceite de palma llegó a 11,2 kg, lo que significa un aumento promedio anual de 900 g. durante los dos últimos años. Es de esperar que la entrada en operación de los diferentes proyectos de biodiésel a partir de aceite de palma que se están desarrollando en el país permita que se dinamice aún más el crecimiento de esta variable.

Tabla 7. Balance de oferta y demanda del aceite de palma 2004 -2006 (Miles de Toneladas)

Concepto	2004	2005	2006e	%
I. Producción nacional	630,4	672,6	713,3	6,1
II. Importaciones	16,2	15,7	11,7	-25,5
Aceite de palma crudo	3,5	0,2	0,0	-100,0
Fracciones	12,7	15,5	11,7	-24,5
III. Exportaciones	248,7	247,2	237,5	-3,9
Aceite de palma crudo	204,0	200,4	185,0	-7,7
Aceite de palma procesado	44,7	46,9	52,5	12,1
IV. Oferta disponible (I+II-III)	397,9	441,1	487,5	10,5
V. Cambio de inventarios	7,2	1,6	9,1	n.a.
VI. Consumo aparente (IV-V)	390,7	439,5	478,3	8,8
Población	41,7	42,1	42,5	0,9
Consumo per cápita de aceite de palma en kilogramos	9,4	10,4	11,3	7,8

Fuente: Cálculos de Fedepalma, con base en Dian, Dane y C.I Acepalma S.A.



## Precios

Durante 2006 los precios internacionales de los aceites y grasas tendieron al alza; así, el precio promedio internacional del aceite de palma crudo en Róterdam aumentó 13,3% y el de aceite de soya crudo FOB Argentina aumentó 11,2%, ambos con respecto al precio promedio anual de 2005. No obstante, la dinámica de aumento de estos precios desde enero hasta diciembre 2006 fue mucho mayor. El del aceite de palma pasó de US\$424 a US\$583 por tonelada, un crecimiento de 37,5%, mientras que el del aceite de soya subió de US\$428 a US\$665 por tonelada, es decir 55,4% (Tabla 8).

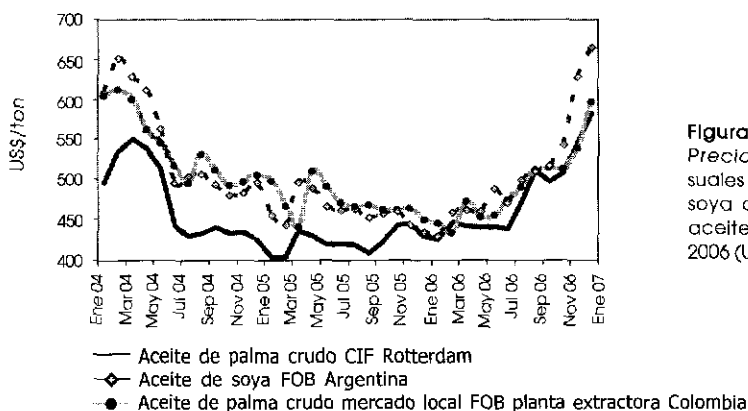
**Tabla 8.** Precios internacionales promedio anual de los aceites de palma y de soya y precio interno promedio de aceite de palma (US\$/t)

Producto	2004	2005	2006e	Variación %	
				04/05	05/06
Aceite de palma crudo CIF Rotterdam	471	422	478	-10,5	13,3
Aceite de soya FOB Argentina	543	459	510	-15,5	11,2
Aceite de palma crudo mercado local FOB planta extractora Colombia	538	469	490	-12,8	4,5

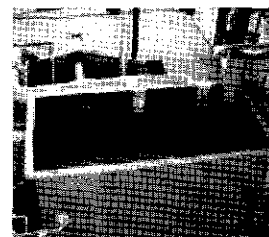
Fuente: Oil World y Fedepalma.

En contraste con el agudo crecimiento de los precios internacionales de los aceites y grasas, el precio interno promedio al productor de aceite de palma crudo en Colombia en 2006, fue de \$1'155.833 por tonelada, lo que representa un incremento nominal de 6,2% y real de 1,7%, si se compara con el Índice de Precios al Consumidor, y de 0,7% si se compara con el Índice de Precios al Productor. El menor crecimiento del precio local frente a los precios internacionales se explica por dos factores: primero, la evolución de la tasa de cambio, la cual solo aumentó 0,65% entre diciembre de 2005 y diciembre de 2006, y registró caídas durante seis meses del año; y segundo, la disminución de los aranceles de importación, resultado de los descuentos arancelarios de la franja andina de precios y del avance del programa de desgravación arancelaria con Mercosur, en virtud de las cuales el arancel efectivo promedio del aceite crudo de soya se redujo de 14% en 2005 a 12% en 2006.

Tal como se observa en la Figura 7, la brecha entre el indicador del precio interno mensual al productor de aceite de palma crudo (FOB planta extractora) y los precios internacionales mensuales del aceite de palma crudo y del aceite de soya crudo se redujo en 2006, lo cual indica que el precio local mejoró su competitividad y contribuyó al aumento de las ventas locales.



**Figura 7.** Precios internacionales mensuales de aceites de palma y de soya crudos y precio local de aceite de palma crudo 2004 - 2006 (US\$/t).



## Valor de la producción

El valor nominal de la producción del sector palmicultor colombiano en 2005 fue de US\$366.7 millones (Figura 8), lo cual representa un aumento de 17,6% con respecto a 2004, que se explica por el incremento en producción cercano al 6%, junto con incremento de los precios internacionales de la soya y la palma en alrededor del 12%.

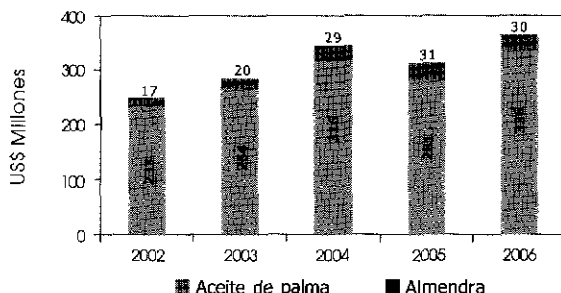


Figura 8. Valor nominal de la producción de aceite de la agroindustria de palma de aceite en Colombia.

## Crédito

En 2006 los créditos totales destinados para el cultivo de palma de aceite a través de Finagro alcanzaron \$70.632 millones, lo que representó un incremento de 11% en comparación con los \$63.524 otorgados en 2005. Del total de créditos otorgados en 2006, el 83,3% correspondió a créditos para el establecimiento del cultivo de palma de aceite, mientras que el 16,7% restante fueron créditos utilizados en labores del sostenimiento del cultivo (Tabla 9.)

Tabla 9. Recursos de créditos colocados para palma de aceite 2005-2006

Rubro	2005	2006	Variación	
			Absoluta	%
Siembra	54.873	58.755	3.882	7,1
Sostenimiento	8.651	11.777	3.127	36,1
<b>Total</b>	<b>63.524</b>	<b>70.532</b>	<b>7.008</b>	<b>11,0</b>

Fuente: Finagro.

Tres departamentos concentraron el 56% de los créditos otorgados para el establecimiento del cultivo de palma de aceite: Nariño (23,7%), Meta (19,4%) y Santander (13%). Por su parte, el 63% de los créditos otorgados para el sostenimiento del cultivo les correspondió a los departamentos de Meta (40%) y Nariño (23%) (Figura 9, página siguiente).

Lo anterior indica que el sector palmicultor colombiano recibió el 3% del total de créditos agropecuarios redescatados por Finagro (\$2.365.401 millones), a través de 275 beneficiarios.

## Incentivo de Capitalización Rural

Con respecto al Incentivo de Capitalización Rural (ICR), el valor de los recursos canalizados al sector palmicultor con este instrumento en 2006 fue de \$15.100 millones, que apalancaron inversiones por \$66.100 millones en 84 proyectos. El 99,9% de estos dineros se destinó a la plantación de cultivos.

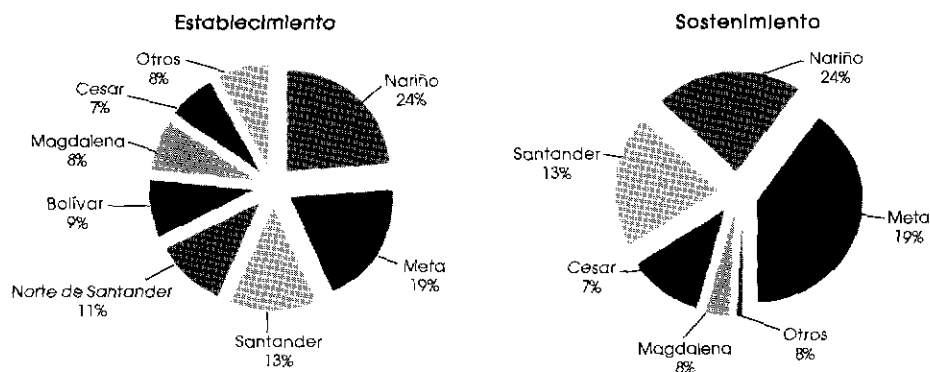


Figura 9. Distribución de los créditos por departamento.

De acuerdo con el parámetro de costo de siembra por hectárea que utiliza Finagro, estas inversiones representan siembras de 11.473 hectáreas. Se estima, con base en información de importación y comercialización de semilla que, en 2006, se sembraron 28.472 hectáreas de palma de aceite en Colombia. Esto significa que el ICR logró una cobertura del 40,3% de las siembras realizadas en 2006.

Por regiones, los proyectos de siembras de la Zona Central recibieron el 58% de los incentivos, los de la Zona Oriental el 27,5%, los de la Zona Norte el 12,4% y los de la Zona Occidental el 2,3%.

### Perspectivas para 2007

El pronóstico de producción de aceite de palma crudo en Colombia realizado por Fedepalma para 2007 es de 784.510 toneladas y 177.646 toneladas de almendra de palma. Este pronóstico se realizó teniendo en cuenta que los cambios climáticos provocados por el Fenómeno del Niño, presentado entre septiembre de 2006 y marzo de 2007, podrían incidir en la producción de las zonas Norte y Central del país; la metodología consistió en presionar a la baja el pronóstico para estas zonas en porcentajes de entre 2 y 3% sin tener en cuenta el fenómeno.





## II.

# Fondo de Fomento Palmero

## Informe de Labores 2006

## Introducción

La Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite (Fedepalma), en su calidad de entidad administradora de la Cuenta Fondo de Fomento Palmero (FFP), y del recaudo e inversión de la Cuota para el Fomento de la Agroindustria de la Palma de Aceite, en los términos establecidos por la Ley 138 y su Decreto reglamentario 1730 de 1994, y según contrato 050 firmado con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en 1994 y renovado en 2004, presenta el informe de gestión y actividades financiadas con recursos provenientes de esta Cuota para 2006.

Fedepalma maneja los recursos de la Cuota de Fomento en una cuenta especial, denominada Fondo de Fomento Palmero, que tiene como destino exclusivo el cumplimiento de los objetivos previstos en la Ley 138 de 1994. Sigue los lineamientos de política del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, y las prioridades establecidas por el Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite y por el Comité Directivo del Fondo, expresadas en sus presupuestos anuales.

El Fondo de Fomento Palmero ha sido el principal instrumento para el financiamiento de programas y proyectos estratégicos y de interés general para el sector, según lo ordenado en el Artículo 7° de la Ley 138 de 1994. Estos pueden resumirse así: la investigación de los principales problemas agronómicos, orientada al desarrollo tecnológico del cultivo y su beneficio; los atributos nutricionales de los aceites de palma y de palmiste y sus derivados; el uso de los productos y subproductos; el estudio estadístico de las variables económicas y comerciales del sector; la gestión ambiental; la gestión de la capacitación, y la comunicación y difusión de los resultados de investigación e información especializada.

El informe del Fondo de Fomento Palmero se encuentra organizado en ocho secciones, de las cuales esta introducción es la primera; la segunda muestra el comportamiento del recaudo de la Cuota de Fomento Palmero; la tercera la inversión de los recursos de Fondo de Fomento Palmero; la cuarta presenta la administración de los recursos del Fondo de Fomento Palmero; la quinta los temas referentes a la vigilancia y el control; la sexta sección presenta la situación financiera del Fondo de Fomento Palmero; la séptima comprende el balance y los estados financieros, y la octava presenta los informes del Revisor Fiscal y del Auditor.



## Comportamiento del recaudo de la Cuota de Fomento Palmero

**D**urante la vigencia 2006 fueron sujetos de la Cuota de Fomento Palmero 74 palmicultores, distribuidos en 50 plantas de beneficio en operación (2 de las 53 que había en 2005 no están funcionando y una se encuentra cerrada) y 24 ordenadores de maquila. Los palmicultores declararon el 100% de las 579 cuotas posibles, lo cual indica su compromiso con el desarrollo de programas y proyectos de interés general del sector.

En 2006 las declaraciones al FFP ascendieron a \$7.788,5 millones, 1,4% menos que en 2005. Del total declarado, \$7.730,5 millones (99%) correspondieron a cuotas causadas y \$58 millones (1%) a sanciones e intereses de mora, como se muestra en la Tabla 1. Estas cifras revelan el excelente cumplimiento en la declaración y pago de la Cuota de Fomento Palmero.

**Tabla 1.** Valores declarados por Cuota de Fomento Palmero en 2006 (millones de pesos)

Producto	Cuota	Sanciones	Intereses mora	Total	Variación 2006 - 2005 (%)
Vigencia 2006	7.737.4	1.7	12.4	7.751.5	0,6
Vigencias anteriores	-6.9	0.8	43.2	37.1	-81,0
<b>Total</b>	<b>7.730.5</b>	<b>2.5</b>	<b>55.6</b>	<b>7.788.5</b>	<b>-1,4</b>

Fuente: Auditoría Interna del Fondo de Fomento Palmero.

La producción de aceite de palma declarada por los palmicultores al FFP en 2006 fue de 713.254 toneladas de aceite de palma crudo, 2% por encima de la estimación inicial, y la producción declarada de palmiste fue de 162.111 toneladas, inferior en 1% a la cantidad inicialmente estimada para la vigencia (Tabla 2).

**Tabla 2.** Producción nacional proyectada y declarada al Fondo de Fomento Palmero en 2006

	Producción nacional	
	Presupuesto Inicial (toneladas)	Declarada (toneladas)
Aceite de palma crudo	696.506	713.254
Palmiste	163.679	161.735

Fuente: Auditoría Interna del Fondo de Fomento Palmero.

Durante el período 2000-2003 la producción de aceite de palma se mantuvo estable y cercana a las 550.000 toneladas; a partir de entonces ha venido creciendo, y en 2006 superó las 713.000 toneladas. El resultado es similar para el aceite de palmiste, cuya producción en igual lapso venía aumentando de manera sostenida hasta situarse alrededor de las 120.000 toneladas y luego, en 2006, sobrepasó las 161.000 toneladas (Figura 1, página siguiente).

En el año objeto de este informe los ingresos por cuotas causadas se distribuyeron así: sobre la producción declarada de aceite de palma crudo, \$7.040 millones (91%) y, sobre la producción de palmiste, \$690 millones (9%). Tabla 3, página siguiente.

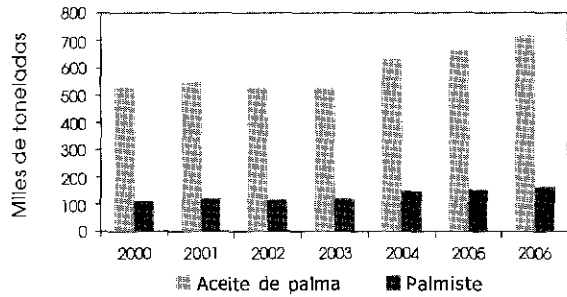


Figura 1. Comportamiento de la producción de aceites de palma crudo y de palmiste en Colombia 2000 - 2006.

Tabla 3. Valores de Cuota de Fomento Palmero presupuestados y causados en 2006 (millones de pesos)

Producto	Cuota presupuestada inicialmente	Cuota declarada	
		Causada	Porcentaje sobre lo presupuestado
Aceite de palma crudo	7.056	7.040	99,8
Palmiste	670	690	103,0
<b>Total</b>	<b>7.726</b>	<b>7.730</b>	<b>100,1</b>

Fuente: Auditoría Interna del Fondo de Fomento Palmero.

Como se aprecia en la Figura 2, en 2006 los precios de referencia para el cálculo de la Cuota de Fomento Palmero del aceite de palma crudo y del palmiste presentaron una caída nominal de 30,6 y 7,9%, respectivamente, frente al año 2004; ello fue consecuencia de la caída de los precios internacionales de los aceites de palma y soya durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2004 y el 30 de junio de 2006. Tal tendencia determinó en gran medida los precios de referencia de los dos semestres de 2006, que por la metodología de cálculo se rezagan un semestre frente al mercado.

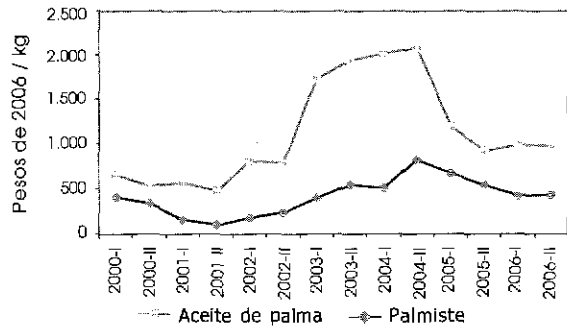


Figura 2. Evolución, en términos reales, de los precios de referencia para el cálculo de la Cuota de Fomento Palmero, 2000 - 2006.

En 2006, el recaudo de la Cuota de Fomento Palmero fue de \$7.788,5 millones, monto 2,7% inferior, en términos reales, al recaudo del año inmediatamente anterior. En la Figura 3 se puede apreciar la evolución del recaudo de la Cuota de Fomento Palmero durante el período 2000 - 2006.

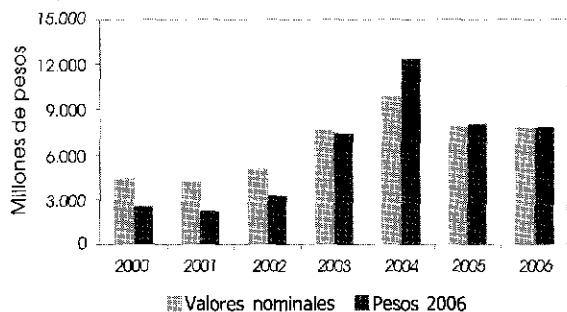
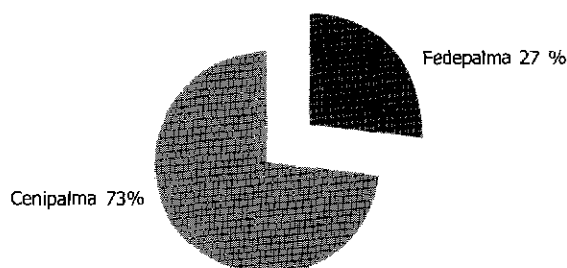


Figura 3. Evolución del recaudo de la Cuota de Fomento Palmero 2000 - 2006.

## Inversión de los recursos del FFP

**E**l Fondo de Fomento Palmero es el principal mecanismo de financiación del sector palmero nacional para generar tecnología y poner en marcha proyectos de interés general, que contribuyan al mejoramiento de la competitividad de la agroindustria de la palma de aceite en Colombia.

Los proyectos que se financian con la Cuota de Fomento Palmero son ejecutados por el Centro de Investigación en Palma de Aceite (Cenipalma), que recibe la mayor parte de esta inversión, y por la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite (Fedepalma). Figura 4.



**Figura 4.**  
Inversión de los recursos del Fondo de Fomento Palmero en 2006, por ejecutor.

Los proyectos financiados con recursos del FFP, con sus respectivas participaciones en la ejecución total, se resumen en dos programas básicos de inversión (Tabla 4).

**Tabla 4.** Inversión ejecutada de los recursos del FFP, por programa, en 2006

Programa	Inversión (\$ millones)	Participación (%)
Investigación, Divulgación y Promoción de Tecnologías	5.152,7	66,8
Programa de Apoyo a la Comercialización y Difusión	2.556,8	33,2
Capacitación y Promoción Empresarial	479,6	6,2
Análisis Económico e Información Estadística	574,6	7,5
Comercialización	820,2	10,6
Gestión Ambiental	248,7	3,2
Difusión	433,7	5,6
<b>Total</b>	<b>7.709,5</b>	<b>100,0</b>

Los proyectos orientados a mejorar la productividad y competitividad de la oferta colombiana absorbieron el 89,4% de la inversión financiada por el FFP en 2006, y los orientados a ampliar la demanda (Promoción y desarrollo de mercados, Investigaciones en biocombustibles derivados del aceite de palma, Usos no comestibles del aceite de palma (oleoquímica) y Salud y nutrición humana), el 10,6%.

El presupuesto inicial (Acuerdo No. 116 del 29 de noviembre de 2005) de los programas y proyectos para ser ejecutados en 2006 ascendió a \$7.608 millones y, tras las modificaciones al presupuesto reunidas en los Acuerdos No. 122, 125 y 130, aumentó a \$7.885 millones. Al finalizar el año, se ejecutaron \$7.709 millones, equivalentes al 97,7% de lo presupuestado para esta vigencia. Tabla 5.

A continuación se presenta un resumen de los proyectos ejecutados por Cenipalma y Fedepalma. En el CD anexo se encuentran los informes con el detalle que presentaron los ejecutores.



Tabla 5. Inversión de los recursos del FFP en 2006 (miles de pesos)

	<b>Presupuesto 2006</b> Aprobado mediante Acuerdo No. 116 del 29 de noviembre de 2005	<b>Presupuesto final</b> <b>2006</b> Ajustado Acuerdo No. 130 de 30 de noviembre 2006	<b>Ejecución</b> <b>real</b> <b>2006</b>
<b>INGRESOS</b>			
Excedente vigencia anterior	1.820.098	2.062.487	2.062.485
Cuota Fomento Palmero	7.726.269	8.226.269	7.788.524
Ingresos Financieros	104.400	104.400	68.756
Recuperación de provisiones	-	-	149.476
<b>Total Ingresos</b>	<b>9.650.767</b>	<b>10.393.156</b>	<b>10.069.242</b>
<b>EGRESOS</b>			
<i>Gastos</i>			
Comité Directivo	4.400	4.400	3.090
Auditoría	109.200	109.200	95.206
Administrativos del Recaudo	36.000	36.000	27.413
Financieros	27.600	27.600	10.704
Impuestos	45.200	45.200	38.482
Provisión Cuota de Control Fisca	19.900	19.900	18.157
Interventoría Técnica para Proyectos de Inversión	40.000	40.000	-
Sistematización	22.000	22.000	-
Provisión Incobrables	-	-	33.488
Ajustes Ejercicios Anteriores	-	-	10.025
<b>Total Gastos</b>	<b>304.300</b>	<b>304.300</b>	<b>236.564</b>
<i>Investigación, Divulgación y Promoción de Tecnologías</i>			
Mantenimiento del cultivo de palma			
Complejo Pudrición de Cogollo, CPC	402.200	414.200	414.200
Enfermedades Virales (Mancha Anular)	98.300	101.300	101.300
Marchitez Letal, ML	356.500	362.500	360.466
Manejo Integrado de Plagas, MIP	777.200	777.200	777.063
Manejo Integrado de Suelos y Nutri- ción Vegetal, MIS	743.300	843.300	841.482
Manejo Integrado de Aguas, MIA	325.300	333.300	333.300
Fisiología de la Palma, FIS	318.300	330.300	330.086
Producción de Variedades, VAR	881.300	887.300	887.300
Plantas de Beneficio, Pl. Ben.	466.700	484.700	484.700
Transferencia de Tecnología, TT	444.000	509.000	508.981
Referenciación Competitiva	114.400	114.400	113.825
<b>Subtotal</b>	<b>4.927.500</b>	<b>5.157.500</b>	<b>5.152.702</b>
<i>Programa de Apoyo a la Comerciali- zación y Difusión</i>			
Capacitación y Promoción Empresarial			
Capacitación	292.100	292.100	292.100
Programas Radiales para Pequeños Palmicultores	187.500	187.500	187.500
<b>Subtotal</b>	<b>479.600</b>	<b>479.600</b>	<b>479.600</b>
Análisis Económico e Información Estadística			
Información Estadística y Estudios Eco- nómicos	397.600	397.600	397.600
Seguimiento de los Acuerdos de Inte- gración Comercia	177.000	177.000	177.000
<b>Subtotal</b>	<b>574.600</b>	<b>574.600</b>	<b>574.600</b>

Continúa página siguiente

*Viene página anterior*

**Tabla 5.** Inversión de los recursos del FFP en 2006 (miles de pesos)

	<b>Presupuesto 2006</b> Aprobado mediante Acuerdo No. 116 del 29 de noviembre de 2005	<b>Presupuesto final</b> <b>2006</b> Ajustado Acuerdo No. 130 de 30 de noviembre 2006	<b>Ejecución</b> <b>real</b> <b>2006</b>
Comercialización			
Investigaciones en Biocombustibles	200.000	227.384	227.384
Derivados del Aceite de Palma			
Usos no Comestibles del Aceite de Palma (Oleoquímica)	96.500	96.500	96.189
Salud y Nutrición Humana	207.200	227.200	171.346
Promoción y Desarrollo de Mercados	325.300	325.300	325.300
<b>Subtotal</b>	<b>829.000</b>	<b>876.384</b>	<b>494.919</b>
Gestión ambiental			
Gestión Ambiental	248.700	248.700	248.700
<b>Subtotal</b>	<b>248.700</b>	<b>248.700</b>	<b>248.700</b>
Difusión			
Centro de Documentación Palmero	235.400	235.400	235.400
Patrocinio de Publicaciones	164.100	164.100	164.100
XXXIV Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite	34.200	34.200	34.200
XV Conferencia Internacional	115.000	115.000	-
<b>Subtotal</b>	<b>548.700</b>	<b>548.700</b>	<b>433.700</b>
<b>Total Inversión Programas y Proyectos</b>	<b>7.608.100</b>	<b>7.885.484</b>	<b>7.709.521</b>
Contraprestación	772.600	822.600	790.066
<b>Total egresos</b>	<b>8.685.000</b>	<b>9.012.384</b>	<b>8.736.151</b>
<b>Exceso de Ingresos sobre Egresos</b>	<b>965.767</b>	<b>1.380.772</b>	<b>1.333.091</b>

## Investigación, divulgación y promoción de tecnologías

Como lo ha venido haciendo desde la creación del FFP, Cenipalma ejecutó en 2006 el Programa de Investigación, Divulgación y Promoción de Tecnologías, conformado por 11 proyectos, cuyo objetivo es la generación y transferencia de tecnologías tendientes a contribuir a los siguientes aspectos:

- El mantenimiento del cultivo de la palma de aceite, especialmente a través de los proyectos de Complejo de Pudrición de Cogollo, Enfermedades Virales, Marchitez Letal y Manejo Integrado de Plagas;
- El mejoramiento de la productividad de la agroindustria de la palma de aceite, por medio de los proyectos de Manejo Integrado de Suelos y Nutrición Vegetal; Manejo Integrado de Aguas; Fisiología de la Palma de Aceite; Producción de Variedades de Palma de Aceite y Plantas de Beneficio; y

- La validación y transferencia, con los proyectos Transferencia de Tecnología y Referenciación Competitiva

Cenipalma llevó a cabo también programas relacionados con el mejoramiento de la demanda y los nuevos usos del aceite de palma que se agrupan en el programa de comercialización. A este respecto continuó con la ejecución de tres proyectos: Investigación en Biocombustibles Derivados del Aceite de Palma; Usos No Comestibles del Aceite de Palma, y Salud y Nutrición Humanas. De manera que en el año 2006 Cenipalma ejecutó 14 de los 24 proyectos financiados con recursos del Fondo de Fomento Palmero.

## Proyecto 1. Complejo Pudrición de Cogollo, PC

### Objetivo

Establecer estrategias de manejo para reducir el impacto económico de la pudrición de cogollo e incrementar la productividad mediante el conocimiento de la epidemiología de la enfermedad, el efecto de los factores predisponentes, la búsqueda de materiales resistentes, la validación de la tecnología generada y la realización de actividades de transferencia. La enfermedad presentó un incremento explosivo en 2006, especialmente en la zona de Tumaco.

### Resultados

Todos los experimentos y actividades programados para el año 2006 se desarrollaron de acuerdo con los protocolos. El proyecto concluyó actividades que se venían desarrollando desde 2004, como la "Campaña de adopción de tecnología" y desde 2005, como los «Análisis epidemiológicos en la plantación Manuelita». De igual modo se iniciaron actividades a largo plazo, entre las que se cuentan las pruebas para selección de materiales tolerantes y la transferencia en manejo de riegos y drenajes. El proyecto avanzó en el desarrollo de medidas de control de problemas asociados a la enfermedad, con la selección en laboratorio de una cepa de nematodos entomopatógenos de *Rhynchophorus palmarum*.

Se presentó una explosión de la enfermedad en la Zona Occidental, en particular en el municipio de Tumaco.

### Ejecución presupuestal

Los recursos asignados por el FFP al Proyecto de Pudrición del Cogollo sumaron \$414.200.000, cuya ejecución fue del 100%.

## Proyecto 2. Enfermedades Virales (Mancha Anular)

### Objetivo

Establecer sistemas de manejo para las enfermedades mancha anular y anillo clorótico mediante el desarrollo de pruebas de diagnóstico, el conocimiento del desarrollo epidemiológico de las enfermedades y la identificación de sus mecanismos de transmisión.

### Resultados

El proyecto solo realizó tres de las seis actividades programadas de transferencia en diagnóstico y manejo de las enfermedades virales, porque fue necesario desviar sus esfuerzos de investigación y transferencia, hacia la atención de la pudrición del cogollo. El experimento de evaluación de estrategias de manejo de la mancha anu-



lar avanzó hasta cierto punto y también fue suspendido, debido a la terminación del proyecto.

### **Ejecución presupuestal**

Los recursos de \$101.300.000 asignados por el FFP a este proyecto se ejecutaron en su totalidad.

## **Proyecto 3. Marchitez Letal (ML)**

### **Objetivo**

*Establecer sistemas de manejo de la marchitez letal mediante la caracterización de los síntomas, la identificación del agente causal y sus posibles vectores, el conocimiento de las condiciones agroclimáticas que favorecen su presencia y la selección de materiales tolerantes o resistentes.*

### **Resultados**

En 2006 se ejecutaron todos los experimentos planteados e incluso se realizaron unos adicionales gracias al apoyo de las plantaciones del Bajo Upía. Igualmente se inició un experimento más en convenio con el Ciat, que se extenderá hasta mediados de 2007.

Las investigaciones permitieron determinar que el mejor síntoma diagnóstico de la ML es el secamiento progresivo del follaje, y descartar la participación de algunos microorganismos como causantes de la enfermedad. Se ha avanzado en la consolidación de un sistema de información regional sobre este disturbio, el cual además de que permitirá conocer su estatus, será una valiosa herramienta de investigación. Los resultados de los trabajos en posibles vectores y factores predisponentes no son concluyentes. Por último, la comunicación con los palmicultores interesados ha sido continua y fluida, gracias a las reuniones del Comité creado alrededor de esta problemática e integrado especialmente por las plantaciones del Bajo Upía.

### **Ejecución presupuestal**

Los recursos asignados por el FFP al proyecto fueron \$362.500.000, de los cuales se ejecutó el 99%.

## **Proyecto 4. Manejo Integrado de Plagas, MIP**

### **Objetivo**

*Identificar elementos para el muestreo, la toma de decisiones y las estrategias de control de plagas de la palma; desarrollar el sistema de información para soportar decisiones de control e incorporar el control biológico bajo dos enfoques: 1) como insumo agrícola; 2) como elemento regulador natural de las poblaciones de insectos.*

Este proyecto ejecutó en 2006 cuatro subproyectos:

### **Subproyecto 1: Manejo integrado de la pestalotiopsis**

### **Resultados**

En la Zona Central se llevó a cabo la Campaña de defoliadores, que durante su ejecución ha tenido éxito en la optimización por parte las plantaciones del control de plagas inductoras de la pestalotiopsis. Sin embargo, aún es necesario trabajar para

que las plantaciones implementen un plan de mejoramiento nutricional del cultivo que contribuya a reducir la incidencia de la enfermedad.

### **Subproyecto 2: Manejo integrado de *Imatidium neivai* Bondar.**

#### **Resultados**

Se logró identificar que el uso de hongos entomopatógenos y sustancias repelentes como el ácido cítrico, tienen altas expectativas de éxito; no obstante, se requiere hacer las pruebas finales de campo para estandarizar la metodología e identificar el momento de aplicación en el campo.

### **Subproyecto 3. Manejo integrado de *Sagalassa valida* Walker.**

#### **Resultados**

Se lograron importantes avances metodológicos para el estudio de esta plaga y en especial se dio a conocer a los palmiticultores los resultados obtenidos durante estos tres años de estudio, haciendo énfasis en los siguientes puntos:

- Realizar evaluaciones de la plaga sistemáticamente en los diferentes lotes.
- Cambiar el ingrediente activo normalmente utilizado para el control de las larvas, dado que no ejerce un efecto significativo sobre estas poblaciones, lo cual se refleja en los daños frescos altos en diferentes plantaciones.
- Con una sola aplicación de nematodos entomopatógenos en suspensión o cadáveres infectados, se mantiene el control por debajo del nivel de daño económico del 5%.

### **Subproyecto 4: Manejo integrado de otros problemas**

#### **Resultados**

Los registros de insectos diseminadores han permitido a las plantaciones mejorar el manejo en las identificadas como zonas problema. De otro lado, se ha iniciado el proceso de estandarización en el manejo de *R. palmarum* en la Zona Oriental con base en los resultados obtenidos. Se cuenta con un nematodo como controlador de larvas de *R. palmarum* aplicados a palmas con pudrición de cogollo.

Se dio a conocer a los supervisores e ingenieros de plantación, los resultados obtenidos haciendo énfasis en los siguientes puntos:

- Realizar evaluaciones periódicas o seguimiento a plagas defoliadoras y barrenadores (*R. palmarum*), y llevar un registro que permita tomar decisiones de manejo acertadas y oportunas.
- Implementar la protección a las palmas con PC para prevenir el ataque de *R. Palmarum*.
- Usar las trampas diseñadas por Cenipalma para la estandarización del trapeo de *R. Palmarum*.
- Implementar las prácticas de manejo de anillo rojo y manejo de la mosca de los establos.



## **Ejecución presupuestal**

Los \$777.200.000 recibidos del FFP por el Proyecto MIP para 2006 se ejecutaron al 100%.

## **Proyecto 5. Manejo Integrado de Suelos y Nutrición Vegetal**

### **Objetivos**

Generar y transferir tecnología para aumentar la eficiencia de la fertilización convencional y el uso de los subproductos de la industria en el cultivo.

Identificar, evaluar y corregir los problemas asociados a las limitaciones físicas encontradas en las diferentes zonas palmeras.

Identificar la interacción entre el manejo del suelo y la nutrición con los problemas de plagas y enfermedades.

### **Resultados**

La investigación durante el año 2006 en Manejo Integrado de Suelos y Nutrición Vegetal continuó con los experimentos que buscan generar la información básica para elegir las mejores fuentes y dosis de fósforo y magnesio; neutralizar el exceso de aluminio intercambiable mediante enmiendas incorporadas que también ayudan a mejorar la disponibilidad de otros nutrientes; hacer manejo de suelos con muy pobre drenaje natural mediante la labranza y siembra en bancales, determinar umbrales de respuesta de la palma de aceite a la fertilización. No se descuidó el objetivo de identificar la interacción entre el manejo del suelo y la nutrición con los problemas de plagas y enfermedades.

Los resultados de los experimentos con Mg mostraron respuesta diferencial según las fuentes, de tal forma que la dosis de aplicación requerida para obtener los más altos rendimientos fue dependiente de la fuente. Con las fuentes relativamente más eficientes, los aumentos en rendimiento estuvieron acompañados por mejoramiento del Mg edáfico, disminución de síntomas foliares de deficiencia e incrementos en el potencial de extracción de aceite.

Los resultados parciales de los experimentos sobre fuentes y dosis de fósforo ratifican los beneficios de fertilizar la palma de aceite con fuentes fosfóricas; por ahora la fuente que mejor respuesta está ofreciendo corresponde a la fosforita pesca en una dosis 2X. Los tratamientos han tenido efecto positivo en el mejoramiento de las concentraciones de nutrientes en el tejido foliar y edáfico.

Se comprobó el efecto negativo de los altos niveles de saturación de aluminio en el suelo sobre el crecimiento de las plántulas de palma de aceite; a medida que se neutraliza el Al mediante el encalamiento, la palma logra un mayor desarrollo del sistema radical y de la parte aérea. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que con el encalamiento, simultáneamente se modifican otras características del suelo, como el contenido de calcio y magnesio intercambiables, según la enmienda que se utilice, y a dichos cambios podrían deberse, en parte, los efectos observados.

En todos los experimentos la palma de aceite ha presentado una respuesta positiva en desarrollo y rendimiento cuando se le maneja desde la etapa juvenil bajo un esquema integral de la nutrición, con aportes de nutrientes adecuados según los crite-

rios de nivelación foliar, edáfica y por extracción. Igualmente se ha corroborado la rápida respuesta de la palma de aceite al mejoramiento en el manejo de la nutrición cuando se parte de cultivos que han venido siendo subfertilizados.

Los resultados del estudio de las interrelaciones entre la ML y las características del suelo ameritan ampliar su cubrimiento en nuevos focos, apoyados con el sistema de información que actualmente se desarrolla para el monitoreo de la enfermedad. Se requiere continuar con los registros y el manejo agronómico de los diferentes experimentos por cuanto para algunos de ellos el período de evaluación es corto para obtener conclusiones acertadas y definitivas.

### **Ejecución presupuestal**

El FFP le asignó a este proyecto en 2006 la suma de \$843.300.000, los cuales se ejecutaron en 100%.

## **Proyecto 6. Manejo Integrado de Aguas (MIA)**

### **Objetivo**

Desarrollar técnicas de manejo eficiente del agua que integren las características edáficas, climáticas y de la planta.

### **Resultados**

Este proyecto se ejecutó mediante dos subproyectos: eficiencia del uso del agua y estudios agroclimáticos, los cuales generaron herramientas adaptadas y validadas para el manejo de agua en el cultivo de la palma de aceite, que han sido fundamentales para el desarrollo ambiental del cultivo al igual que para su expansión en áreas con límites de riego y/o drenaje.

El proyecto en 2006 cumplió con las metas y está iniciando la fase de obtención de los primeros resultados, que serán publicados.

Con la utilización de información meteorológica que ya está disponible en la red palmera, se pretende incentivar el uso eficiente del agua entre los palmicultores y, además, poder ofrecerles explicaciones acertadas sobre el comportamiento de la producción.

Se destaca la proyección que en 2006 se le dio al proyecto ante las empresas palmeras y entidades que por su experiencia pueden hacerle valiosos aportes. Así, se contactó al personal académico de las universidades Nacional y del Valle, y al Ideam, para vincularlos a los cursos de manejo de aguas dictados en las regiones palmeras.

En relación con el tema de transferencia, se destaca el gran avance que tuvo el proyecto gracias a los recursos complementarios que le aportó Fedepalma, y que permitieron llevar a buen término un importante número de cursos y generar una buena cantidad de material divulgativo sobre el manejo integrado del agua en el cultivo de la palma de aceite.

### **Ejecución presupuestal**

El FFP le asignó a este proyecto en 2006 la suma de \$333'300.000, los cuales se ejecutaron al 100%.



## Proyecto 7. Fisiología de la Palma de Aceite

### Objetivo

Conocer los procesos fisiológicos y ambientales que regulan el desarrollo, crecimiento y producción de la palma de aceite, y generar información que contribuya a mejorar el manejo agronómico y la producción de su cultivo.

### Resultados

Este proyecto se ejecutó mediante dos subproyectos: 1) desarrollo radical de la palma y su relación con la nutrición y 2) factores agronómicos, fisiológicos y climáticos asociados a la producción de aceite.

Los subproyectos permitieron establecer el comportamiento fisiológico de materiales de diverso origen genético bajo condiciones contrastantes, al mismo tiempo que hacer análisis de fotosíntesis, transpiración, eficiencia de uso de agua y fluorescencia de clorofila, que muestran comportamientos diferentes de los materiales bajo las condiciones de cada una de las zonas palmeras de Colombia. Se iniciaron estudios con inductores fisiológicos de resistencia, pero por lo reciente de los tratamientos aún no se puede determinar su efecto en la fisiología de las palmas y su función en la protección. Sobre la densidad poblacional, todavía es necesario esperar los resultados del raleo para poder determinar las densidades óptimas poblacionales.

### Ejecución presupuestal

A este proyecto le asignó el FFP en 2006 la suma de \$330.300.000 de los cuales se logró una ejecución del 100%.

## Proyecto 8. Producción de Variedades

### Objetivo general

Generar materiales de palma con alta producción y calidad de aceite, tolerantes a plagas y enfermedades y adaptados a las condiciones agroclimáticas colombianas.

### Resultados

Se desarrollaron actividades concernientes al mantenimiento, conservación y evaluación morfoagronómica, molecular, fisiológica, bioquímica y reacción a plagas y enfermedades del recurso genético de las dos especies de importancia económica *Elaeis guineensis* y *Elaeis oleifera*, así como a la selección y recombinación de progenitores femeninos y evaluación de progenies y materiales genéticos en forma multilocalizada en las diferentes zonas de producción en Colombia. Como resultado de las actividades realizadas se destaca el desarrollo de la tesis de maestría «Variabilidad y estructura genética de poblaciones de palma de aceite *Elaeis guineensis* Jacq. y *Elaeis oleifera* con base en datos moleculares», sobre estudios de filogenética en las dos especies.

La caracterización molecular permitió identificar y clasificar la variabilidad genética en ocho grupos que concentran más del 80% de la variabilidad genética total en *Elaeis oleifera*, cinco grupos *Elaeis guineensis* provenientes de Angola y tres grupos los parentales tipo Dura. El comportamiento diferencial en las tasas fotosintéticas bajo diferentes regímenes de temperatura permitió identificar accesiones oleíferas que en



altas temperaturas no reducen su fase fotosintética. Esta característica permite la obtención de híbridos OxG más eficientes en producción en zonas con altas limitaciones ambientales.

La evaluación de variedades comerciales de palma presentes en el país evidenció en forma preliminar que los materiales provenientes de Malasia están superando significativamente en términos de producción de racimos de fruto fresco a los materiales representativos de las casas comerciales de Colombia, tanto en el campo experimental, como en los diferentes ambientes; sobresalen los materiales Felda, IOI y AAR. Además, la evaluación fitosanitaria específicamente en relación con PC de los materiales introducidos de Malasia, permite identificar que todos son susceptibles a la PC, en las zonas Oriental y Occidental (Tumaco).

La selección de fuentes de resistencia a la marchitez letal, frente a 21 materiales genéticos de diverso origen permitió evidenciar que al tercer año de siembra los materiales IRHO y Unilever con resistencia a Fusariosis son totalmente susceptibles a la marchitez letal, lo que permite asumir que el mecanismo de resistencia es diferente. Igualmente se afectaron cinco híbridos OxG de origen Río Urubú (Manicore).

La implementación del Laboratorio de Cultivo de Tejidos se inició con el proyecto cofinanciado por Calciencias desarrollando actividades relevantes como la asesoría de la Dra. Girie Wong en el Campo Experimental, en la cual se realizaron diferentes actividades tendientes a la implementación de los protocolos para el desarrollo de cultivo de tejidos en palma de aceite, y la contratación e inducción de la microbióloga Angélica Plata y la auxiliar Diana Buitrago. Se implementaron protocolos en la estandarización de medios para embriogénesis somática en palma de aceite, extracción de explantes, manejo de palma madre, introducción de explantes de hojas, embriogénesis somática (formación de callos) y rescate de embriones.

### **Ejecución presupuestal**

Este proyecto recibió en 2006 del FFP la suma de \$887.300.000, ejecutada en su totalidad.

## **Proyecto 9. Plantas de Beneficio**

### **Objetivo**

Aumentar el ingreso del sector palmero mediante la investigación y transferencia de tecnologías que permitan optimizar los procesos de obtención de aceite de palma.

### **Resultados**

Para 2006 se plantearon siete actividades que se iniciaron, algunas de las cuales terminaron y otras continuarán en el año 2007. Los principales logros fueron:

- La disminución de pérdidas de almendra en fibras en valores superiores al 40% al aplicar una metodología de evaluación de sistemas neumáticos producto de un proyecto de investigación.
- La reducción de pérdidas de aceite en fibras al evaluar las prácticas operativas de drenaje de aceite previo al prensado y/o adición de agua de dilución en la camisa de prensado. Disminución de pérdidas en un rango entre 8 y 15%.

- La aplicación de microondas en la separación de emulsiones agua en aceite y aceite en agua ofrece ventajas como la mejora en la velocidad y eficiencia de separación superiores al 25% para el fluido recuperado de centrifugas.
- La validación en dos plantas de beneficio de la técnica de extracción asistida por microondas en muestras usadas para determinar pérdidas en las plantas de beneficio.
- Los avances importantes en la implementación del proceso de desespigado en plantas de beneficio.
- La fundamentación de herramientas técnicas de ingeniería para el diseño de preclarificadores en plantas de beneficio.
- La implementación de una herramienta técnica confiable estadísticamente para determinar potencial de aceite en tolva.
- El avance en la implementación de las técnicas analíticas en el Laboratorio de Caracterización de Aceites de Cenipalma para determinar pérdidas y calidad de productos en diferentes muestras de las plantas de beneficio.
- El cumplimiento de los compromisos de transferencia en todas las zonas palmeras.

### **Ejecución presupuestal**

Para 2006 el FFP le asignó al programa Plantas de Beneficio un presupuesto de \$484.700.000, que se cumplió todo.

## **Proyecto 10. Transferencia de Tecnología**

### **Objetivo**

Transferir la tecnología disponible y promover su adopción como una forma de contribuir a la competitividad y a la sostenibilidad de la agroindustria de la palma de aceite en Colombia.

### **Resultados**

El Programa de Transferencia de Tecnología en 2006 concentró sus esfuerzos en tres grandes acciones para cumplir con su objetivo:

- Priorizar las necesidades de investigación y transferencia de tecnología del sector palmero.
- Transferir la tecnología disponible y actualizar los conocimientos técnicos sobre la agroindustria de la palma de aceite entre la comunidad técnica vinculada a la agroindustria palmera del país.
- Promover la adopción de la tecnología disponible por medio del trabajo conjunto y responsabilidad compartida Cenipalma-palmicultor.

La priorización de las necesidades de investigación y transferencia de tecnología se ejecutó con la participación de los Comités Asesores de Investigación del orden

regional y nacional, para garantizar una visión integral de la problemática en el país.

En el proceso de transferir la tecnología disponible y promover su adopción se realizaron 26 eventos, en cada uno de los cuales participaron en promedio 53 personas vinculadas a la agroindustria palmera. Las jornadas cubrieron cerca de la mitad del área cultivada nacional, con una apropiación del conocimiento sobre la tecnología transferida del 62% y un nivel de satisfacción de los palmicultores participantes del 99,55%.

Como material de apoyo a la transferencia de tecnología se publicaron dos boletines técnicos, ocho Ceniavances, dos afiches y cuatro series de fichas técnicas relacionadas con la fisiología, la sanidad, el manejo del agua y la nutrición de la palma de aceite.

### **Ejecución presupuestal**

Este proyecto recibió en 2006 del FFP la suma de \$509 millones, los cuales se ejecutaron en su totalidad.

## **Proyecto 11. Referenciación Competitiva**

### **Objetivo**

Continuar con la realización de estudios de *benchmarking*, logística y tiempos y movimientos en las zonas palmeras de Colombia, con el fin de detectar y difundir las mejores prácticas que implementan las empresas del sector.

### **Resultados**

Durante 2006 se llevaron a cabo dos estudios. El primero fue un estudio *benchmarking* para procesamiento de fruto, al cual se vincularon doce empresas de las cuatro zonas palmeras seleccionadas por tener los mejores indicadores de proceso. Igualmente, se identificaron y documentaron 32 *buenas prácticas*, con las cuales se elaboró el Boletín Técnico No.19 que se espera sea publicado en el primer semestre de 2007. El segundo fue un estudio de logística de transporte de fruto en la Zona Norte, dirigido a documentar y a evaluar la viabilidad económica de varias alternativas de transporte de fruto, aplicadas por una de las empresas pioneras en el país en lo que a transporte de fruto se refiere (C.I. El Roble). Los resultados del mismo se condensan en un artículo publicado en la revista Palmas (Vol. 27 No.4).

Es importante resaltar que a partir de 2005, Colciencias se ha constituido en una fuente importante de financiación para el proyecto, como resultado de propuestas de investigación formuladas para dicha entidad en la modalidad de cofinanciación con el FFP. Así, en 2006 se formuló un proyecto para la «Optimización del proceso de cosecha», que fue aprobado para financiar gastos de las vigencias 2007 y parte de 2008. Finalmente, debe destacarse la producción bibliográfica del proyecto de Referenciación Competitiva. En 2006 se publicaron: el Boletín técnico No. 18 (Mejores prácticas de cosecha), cinco artículos en la revista Palmas y dos Ceniavances.

### **Ejecución presupuestal**

Este proyecto ejecutó los \$114,4 millones que le asignó para 2006 el FFP.

## Programa de Apoyo a la Comercialización y Difusión

El Programa de Apoyo a la Comercialización y Difusión agrupa 13 proyectos que se resumen a continuación. Su objetivo es apoyar la modernización de la comercialización y divulgar información económica y tecnológica para mejorar la competitividad del sector, por medio de los proyectos de Capacitación, Programas Radiales para Pequeños Palmicultores, Información Estadística y Estudios Económicos, Seguimiento de los Acuerdos de Integración Comercial, Investigaciones en Biocombustibles Derivados del Aceite de Palma, Usos No Comestibles del Aceite de Palma (Oleoquímica), Salud y Nutrición Humanas, Promoción y Desarrollo de Mercados, Gestión Ambiental, Centro de Documentación Palmera, Patrocinio de Publicaciones, XXXIV Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite y XV Conferencia Internacional.

Cenipalma ejecutó tres de los proyectos relativos a los nuevos usos del aceite de palma, a saber: investigación en biocombustibles en palma de aceite; Usos no comestibles en aceite de palma, y Salud y nutrición humanas; Fedepalma y Cenipalma organizaron la XV Conferencia Internacional y Fedepalma ejecutó los nueve proyectos restantes de este programa.

### Proyecto 12. Capacitación y Promoción Empresarial

El conocimiento incorporado en los procesos productivos es un factor determinante y reconocido para la competitividad y la productividad, razón por la cual el Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite en el año 2000 instruyó al gremio para abordar sistemáticamente esfuerzos de capacitación y promoción empresarial para potenciar las capacidades del talento humano del sector palmero. Con la implantación de este programa a comienzos del año 2001, Fedepalma ha venido cumpliendo la voluntad de los palmicultores en ese sentido.

En 2006 se continuó, en conjunto con el Sena, el desarrollo de oferta pertinente de capacitación para el sector palmero en la metodología de competencias laborales, iniciada con la Mesa Sectorial en Palma de Aceite en la que desde hace seis años colaboran el Sena, Fedepalma y empresas palmeras. Algunos de los principales resultados del trabajo se refieren a:

- La elaboración de tres CD ROM que contienen para las titulaciones de siembra, mantenimiento del cultivo y cosecha del fruto de la palma de aceite, las normas de competencia laboral, ejemplos de evaluaciones, los diseños curriculares, los videos y cartillas que sirven de apoyo para el desarrollo de las capacitaciones y otros documentos pertinentes para incentivar los procesos de formación de evaluadores y de certificación de trabajadores palmeros en competencias laborales.
- La realización de siete talleres de divulgación y presentación de los tres CD ROM mencionados, eventos que contaron con algo más de 500 participantes.
- El Sena ha expedido al 2006 alrededor de 785 certificaciones de competencias laborales para unos 400 trabajadores palmeros certificados en una o más normas laborales.

- Se revisaron y ajustaron las normas de competencias laborales referidas a los procesos que se dan en las plantas de beneficio, recogidas en tres titulaciones sobre insumos, procesos y control de calidad de los productos que se generan en las plantas extractoras de aceite crudo de palma y de palmiste.

De otra parte, en el marco del Convenio de Educación Continua 152/05 suscrito entre la SAC y el Sena, y el contrato respectivo suscrito entre Fedepalma y la SAC, se gestionaron recursos y se realizaron otros eventos de capacitación para el sector palmero que contaron con algo más de 1.870 participantes, así:

- Un curso con el Inalde de la Universidad de la Sabana sobre «Liderazgo, coaching y responsabilidad social empresarial de las empresas palmeras», evento de 51 horas de duración que contó con 40 participantes.
- Cuatro cursos ofrecidos por la Corporación Lexcom de Colombia sobre "Gestión de proyectos productivos y de vivienda rural en empresas palmeras"; a estos asistieron 167 participantes de las cuatro zonas palmeras y tuvieron una duración de 320 horas.
- La "XV Conferencia Internacional sobre Palma de Aceite" organizada por Fedepalma y Cenipalma con la coordinación general del Director del proyecto sobre Capacitación y Promoción Empresarial que se realizó en Cartagena de Indias del 19 al 22 de septiembre de 2006, evento al que concurrieron 1347 participantes procedentes de 34 países.
- Siete seminarios/talleres de divulgación de los programas radiales "Palmeros en Acción" acompañados de un CD ROM con los 26 programas elaborados con ocasión de la primera fase de ese proyecto. Eventos que contaron con 313 participantes y 56 horas de capacitación ofrecidas en siete ciudades principales en las cuatro grandes zonas palmeras del país.

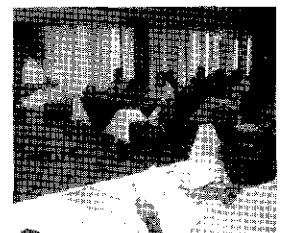
Adicionalmente, durante el último trimestre de 2006 se realizaron cuatro talleres de presentación y divulgación del "Manual en Salud Ocupacional para la agroindustria de la palma de aceite". Contaron con 178 participantes que recibieron el manual mencionado tanto en CD ROM como en dos volúmenes.

En el transcurso de 2006 la primera promoción de 30 admitidos en la «Especialización en cultivos perennes industriales: Énfasis en palma de aceite» avanzó en este posgrado que inició en marzo de 2006 la Universidad Nacional de Colombia Sede Bogotá, en convenio con la Universidad de Los Llanos, atendiendo la gestión adelantada por Fedepalma.

Este proyecto ejecutó durante 2006 recursos del FFP por un valor de \$292.100.000, es decir, el 100% de lo presupuestado; Fedepalma también gestionó y ejecutó recursos para las capacitaciones antes mencionadas del Sena, por \$530 millones.

### **Proyecto 13. Programas Radiales para Pequeños Palmicultores**

Ante el reto de comunicación con los trabajadores palmeros y las poblaciones crecientes de pequeños palmicultores, muchos de ellos vinculados con empresas palme-



ras mediante alianzas estratégicas, Fedepalma desde mayo de 2005 inició la serie de programas radiales denominada "Palmeros en Acción".

En junio de 2006 se completó la segunda fase de este proyecto con la realización y emisión de 40 programas radiales por cadenas o emisoras que cubren los principales municipios palmeros. El mismo mes se inició la tercera fase para la realización de 40 programas más que se espera concluir en el segundo trimestre de 2007.

Es así que en diciembre de 2006 se habían elaborado 90 libretos de los 106 previstos para las tres primeras fases de este proyecto que ejecutó recursos del FFP por un valor de \$187.500.000, es decir, el 100% de lo presupuestado. En el Portal de Fedepalma [www.fedepalma.org](http://www.fedepalma.org) es posible consultar los programas radiales producidos y emitidos.

## **Proyecto 14. Información Estadística y Estudios Económicos**

El objetivo principal del Programa de Información Económica y Estadística es el de producir y divulgar, de manera oportuna y permanente, información estadística y análisis económico del comportamiento de las principales variables de interés para la agroindustria de la palma de aceite, tanto en el mercado nacional como en el internacional. Así mismo, intenta propiciar un entorno de política económica y de estrategias sectoriales que impulsen el desarrollo integral de este sector productivo en Colombia, mediante la coordinación y gestión con entidades públicas y privadas.

Para cumplir su objetivo, el programa tiene dos grandes componentes; el primero comprende el análisis de las variables fundamentales que componen el mercado nacional e internacional de aceites y grasas. El segundo desarrolla sus funciones en dos frentes de trabajo: uno encaminado a apoyar la gestión de comercialización de los palmicultores, y el otro a fortalecer la competitividad global del sector.

Las principales acciones del programa en 2006 fueron las siguientes:

1. Se actualizaron permanentemente las estadísticas del mercado de la agroindustria de la palma de aceite en Colombia y se realizaron análisis periódicos de este mercado para los órganos directivos de las instituciones del sector y, en general, para todos los productores por diversos medios de divulgación, que sirvieron para la toma de decisiones de comercialización y redundaron en el crecimiento de las ventas de aceite crudo de palma al mercado local.
2. Se brindó apoyo al proyecto de producción de biodiésel de aceite de palma en Colombia, mediante estadísticas y análisis del comportamiento de las variables determinantes del precio del biodiésel en el país.
3. Se recopiló la información de los costos de producción de aceite de palma en Colombia en 2005 y, con base en los resultados del estudio de costos de producción en 2004, se elaboraron las bases de una estrategia para reducir los costos de producción internos.
4. Se elaboró y formuló al Gobierno Nacional la propuesta de establecer dos líneas de crédito especial para propiciar la renovación de cultivos de palma de aceite

- y estimular la ampliación de la capacidad de las plantas de beneficio de fruto de palma.
5. Se hizo seguimiento a la ejecución en el sector palmero de la línea de crédito especial para exportadores agrícolas de Finagro, y se informó a los intermediarios financieros sobre las características y perspectivas de la agroindustria de palma de aceite en Colombia, con el objeto de mejorar el flujo de crédito hacia el sector.
  6. Se redactó la versión preliminar del planteamiento gremial para la elaboración del documento Conpes de política para el sector palmicultor.
  7. Se avanzó en la ejecución del estudio de *impacto de los incentivos tributarios a la palma de aceite en Colombia*, y se *gestionó la defensa de estos incentivos en la discusión del proyecto de reforma tributaria del Gobierno Nacional*.
  8. Se presentó la ponencia titulada "Evolución de la agroindustria de palma de aceite en América 1996 - 2005" en la XV Conferencia Internacional de Palma de Aceite, celebrada en Cartagena en septiembre de 2006.
  9. Se redactaron 26 artículos sobre diversos temas económicos de interés para el sector palmicultor en el boletín El Palmicultor

Este proyecto tuvo una ejecución presupuestal de \$397'600.000 en 2006, acorde con su presupuesto de gastos.

## Proyecto 15. Seguimiento a los Acuerdos de Integración Comercial

Este proyecto se inició en 2002, con el objetivo de hacerles seguimiento a los procesos de *integración comercial* que viene adelantando el Gobierno Nacional para profundizar la apertura económica planteada a comienzos de 1990, de tal forma que en ellos se tengan en cuenta las sensibilidades e intereses de la agroindustria palmera nacional.

Durante el año 2006, el proyecto estuvo concentrado en el apoyo y seguimiento de las dos últimas rondas de negociación del Tratado de Libre Comercio (TLC), entre Colombia y Estados Unidos, en la negociación del acuerdo comercial con los países del Triángulo Norte, en la profundización de los Acuerdos de Complementación Económica (ACE) con Chile y Cuba, en las negociaciones agrícolas de la Ronda de Doha de OMC, en las iniciativas de renegociación del G-3, y en el proceso de retiro de Venezuela de la Comunidad Andina de Naciones, entre otros.

Algunas actividades del proyecto durante 2006 se realizaron de manera directa y otras en coordinación con la Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC).

Este proyecto fue financiado por el Fondo de Fomento Palmero, con un presupuesto de \$177.000.000, y su ejecución fue del 100%. Sin embargo, en la medida en que el proyecto requirió de mayores recursos, Fedepalma los asumió.



## **Proyecto 16. Investigaciones en Biocombustibles Derivados del Aceite de Palma**

El objetivo es realizar el estudio de factibilidad técnica sobre el uso del aceite de palma y sus derivados como biocombustibles.

Se concluyó que el biodiésel de palma y sus mezclas con el combustible diésel pueden ser utilizados en motores diésel, sin afectar significativamente el comportamiento del motor en variables como torque y potencia.

Las pruebas realizadas con biodiésel puro y las mezclas con combustibles diésel, han permitido determinar la reducción de emisiones de material particulado, NOx y CO<sub>2</sub>. Estos resultados de laboratorio y en vehículos estáticos (chasis dinamométrico) serán verificados en las pruebas de ruta proyectadas para 2007.

El proyecto comprobó que el biodiésel de palma puede ser utilizado como combustible diésel y es la base para la generación de un nuevo producto derivado del aceite de palma en Colombia, el metil éster de palma, el cual no solo impacta positivamente al sector de los combustibles, sino que su producción futura a escala industrial permitirá el desarrollo de la industria oleoquímica en el país.

Para el año 2006 el FFP asignó al proyecto Investigaciones en Biocombustibles Derivados del Aceite de Palma un presupuesto de \$227.384.000 que se ejecutaron totalmente.

## **Proyecto 17. Usos No Comestibles del Aceite de Palma (Oleoquímica)**

Tiene como objetivo fomentar el uso de los aceites de la palma en la industria oleoquímica, en procesos industriales realizados en el país, y propiciar la realización de estudios de factibilidad técnica y económica sobre nuevos usos del aceite de palma y/o aceite de palmiste en Colombia.

Se realizó el análisis de la situación de los polioles y poliuretanos en Colombia. Como parte de esta actividad, se identificaron los principales grupos de investigación en el tema y se estructuró un proyecto de investigación encaminado a optimizar el proceso de producción de polioles a nivel de planta piloto utilizando como materia prima el aceite de palma.

Se identificó que el mercado de la glicerina ha cambiado drásticamente por la sobreoferta del producto, la drástica disminución de su precio y la búsqueda de nuevos usos. Este estudio describe la situación de la glicerina en el mundo y el efecto que tendrá para Colombia la producción de biodiésel a partir del año 2008.

Durante el año 2006 se participó en varios eventos académicos donde se presentaron las ventajas y las posibilidades del aceite de palma y del aceite de palmiste a nivel industrial en el país.

Se mantuvo actualizada la base de datos sobre oleoquímica con que cuenta el programa, y se adicionaron algunos productos petroquímicos que pueden ser sustitui-



dos por productos oleoquímicos, como los polioles. La base de datos se completó con información sobre oleoquímicos, bienes finales y petroquímicos.

Base de datos técnica. Esta información fue organizada por tipo de producto, y consta de 180 artículos de los cuales 80 están relacionados con el biodiésel y 100 con la oleoquímica en general.

También se estructuró y se hizo mantenimiento a la base de datos sobre características químicas de muestras de aceite de palma y de palmiste colombiano; se obtuvieron resultados de 89 muestras y 14 parámetros.

Este proyecto recibió del FFP la suma de \$96.500.000, ejecutada al 100%.

## Proyecto 18. Salud y Nutrición Humanas

Su objetivo es mejorar la percepción del aceite de palma como un alimento que tiene un impacto favorable en la salud y la nutrición del ser humano.

El resultado más importante de este programa durante el primer semestre fue el énfasis científico que logró dárseles a las actividades desarrolladas, gracias a que las personas ejecutoras del programa se propusieron difundir información de la más alta calidad científica, emitir conceptos y escritos basados en fundamentos técnicos, e ir avanzando en los pasos que es necesario dar para cambiar la imagen negativa que en general se tiene sobre el consumo de aceite de palma. Infortunadamente este proceso se truncó en julio de 2006, debido a que las dos nutricionistas dietistas encargadas de la ejecución del programa renunciaron y fue imposible en el resto del año llenar las vacantes, debido a que no se consiguió profesionales que cumplieran con el perfil específico requerido.

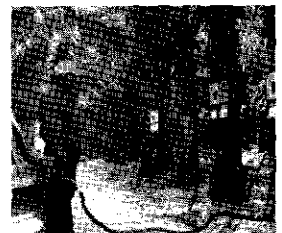
Este proyecto recibió en 2006 del FFP la suma de \$227.200.000, de los cuales a 31 de diciembre se ejecutó el 75%; quedó un saldo de \$55.854.344, por los problemas mencionados.

## Proyecto 19. Promoción y Desarrollo de Mercados

### Segmento del mercado del biodiésel

En lo fundamental, el trabajo relacionado con el mercado del biodiésel se dividió en cinco frentes, a saber: el normativo, el técnico, el económico, el institucional y el de divulgación, que arrojaron resultados diversos.

En el tema normativo, el programa de Mercadeo y Promoción de Mercados se concentró en buscar mantener aquellos beneficios que le habían sido otorgados en leyes anteriores y que en la reforma tributaria fueron susceptibles de eliminación; igualmente soportó al Gobierno Nacional en el desarrollo de herramientas que permitieran acceder a un mejor mercado, tal y como pueden ser las zonas francas para plantas productoras de biocombustibles. Igualmente, buscó evitar que la producción de biodiésel quedara sujeta a la utilización de insumos específicos que pudiesen aumentar el costo de producción, como se pretendía con el proyecto de Ley 251/06 de Cámara; y finalmente, apoyó al Ministerio de Minas y Energía en el desarrollo de una reglamentación de producción, distribución y mezclas de biocombustibles.



En el tema económico, se trabajó en conjunto con el Ministerio de Minas y Energía, para determinar la forma como cada una de las variables de la estructura de precios definida en la resolución 181780/05 afecta las inversiones en las plantas de producción de biodiésel. Ello, porque el Ministerio ha planteado múltiples cambios sobre esta fórmula, como son eliminar el arancel del diésel y cambiar el costo paridad de importación del diésel como costo paridad de exportación del mismo, entre otros.

De otro lado, y en relación con el tema técnico, después de un trabajo conjunto con el Icontec se entregó la norma técnica para el biodiésel, la cual determina la calidad del biodiésel que se entregue a los mayoristas. En este mismo frente, el Programa de Mercadeo apoyó al programa de Usos Alternativos en la consecución de entidades interesadas en el desarrollo de pruebas de ruta.

En el aspecto institucional, el gremio palmero ha venido soportando en diversos temas a los inversionistas en plantas de producción de biodiésel. Fue así como se logró consolidar el programa nacional de producción de biodiésel con la puesta en marcha de ocho proyectos integrados directamente con el campo. Igualmente se creó el Comité ad-hoc de biodiésel para trabajar los principales puntos de preocupación de los productores del biocombustible. Fedepalma fue un importante multiplicador de los beneficios de este programa nacional de biocombustibles.

De otra parte, Fedepalma no solo participó en la divulgación del programa nacional de biodiésel, en las conferencias a las que fue invitada, sino que también, con el Ministerio de Minas y Energía, y Ecopetrol, inició un trabajo de definición de términos de referencia para una campaña de socialización del programa a nivel nacional.

### **Segmento del mercado de alimentos humanos - Uso tradicional**

Con el objeto de posicionar al aceite de palma en la mente del consumidor, y con ello lograr un mayor acercamiento con el producto, durante el año 2006 el Programa de Mercadeo desarrolló un sello y un slogan que se espera sea utilizada por la industria de aceites y grasas en sus productos, acompañando sus propias marcas. Este planteamiento recibió una respuesta positiva del 67% de los industriales que consumen aceite de palma, quienes manifestaron su interés de acompañar el desarrollo de la campaña publicitaria. Sin embargo, a finales de diciembre el registro de la marca recibió la oposición de uno de ellos, situación que se espera sea superada en el año 2007.

El proyecto ejecutó recursos del FFP por \$325.300.000, es decir, el 100% de lo presupuestado.

## **Proyecto 20. Gestión Ambiental para la Agroindustria de la Palma de Aceite**

En su componente ambiental, el programa busca responder a las necesidades del sector palmero para garantizar la sostenibilidad de todos procesos productivos en el campo, en las plantas de beneficio y en la diferenciación de sus productos por ser amigables con el medio ambiente, los recursos naturales y el entorno donde se originan; y en la parte de infraestructura, canalizar acciones de mejoramiento y de inversión en vías, puertos fluviales y de logística para reducir los costos de operación, transporte y movilización.

En el año 2006 se continuaron las labores de coordinación, concertación y participación en el campo ambiental, en forma especial con el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (MAVDT), las corporaciones autónomas regionales, el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (Ideam), el Instituto Alexander von Humboldt, la WWF; y en infraestructura con el Ministerio de Transporte.

Los temas de mayor relevancia a nivel nacional se relacionaron con el Convenio de Producción Limpia que, al cabo de 10 años de haber sido puesto en vigencia, revela para el sector palmero avances significativos, especialmente en la gestión con las empresas y los productores en general para poner en orden y cumplir con la política y la normatividad ambiental vigente en relación con los planes de manejo ambiental (PMA), permisos y concesiones e instrumentos económicos.

Por su parte, la Guía Ambiental se ha convertido en un instrumento esencial en todos los niveles de las organizaciones productivas para orientar, aplicar y cumplir con los preceptos ambientales. En relación con la aplicación de la metodología de Evaluaciones Ambientales Estratégicas (EAE), el sector palmero hizo el trabajo que le correspondía y cuenta con otro instrumento para seguir consolidando su gestión y su imagen por su desempeño al aplicar tecnologías limpias compatibles con el medio ambiente. En cuanto al Estudio de la cadena logística del cluster del aceite de palma y los insumos en Colombia, se socializaron sus resultados entre todos los actores que participaron para que comiencen a incorporar mejoras en las operaciones de manejo y transporte, que les permitan reducir costos que afectan en forma significativa y diferencial su competitividad por zonas palmeras.

En el campo internacional, el mayor esfuerzo estuvo enfocado en reivindicar la imagen ambiental de la agroindustria nacional para contrarrestar la crítica de algunas ONG por las actividades inapropiadas de personas que no tienen tradición en el sector palmero, y que establecieron de manera ilegal cultivos de palma en territorios colectivos del Urabá chocoano. Con tal propósito, se lanzó la versión en Inglés del libro del «Desempeño ambiental del sector palmero en Colombia», y se adelantó el trabajo que le correspondía a Fedepalma en la Mesa Redonda sobre Producción Sostenible de Aceite de Palma (RSPO). Para esto último, en particular se inició el proceso de socialización para la revisión de los Principios y Criterios que a partir del año 2008 se deberán comenzar a aplicar.

En este mismo contexto, cabe destacar el Convenio firmado entre el Instituto Alexander von Humboldt, la WWF, Cenipalma y Fedepalma para desarrollar acciones conjuntas de cooperación e investigación para avanzar en los estudios de valoración de los sistemas naturales protegidos en las plantaciones de palma de aceite y de su biodiversidad. Su propósito es mostrar al mundo estos elementos que diferencian la actividad palmera colombiana, que se desarrolla en forma amigable con el medio ambiente, en zonas de alta biodiversidad.

Finalmente, con el Proyecto Sombrilla MDL dentro del Protocolo de Kyoto se concretaron los contratos de participación y de representación con las empresas y con la entidad asesora para avanzar en la estructuración y elaboración del Documento Técnico (PDD), de acuerdo con la metodología aprobada por Naciones Unidas, en la construcción de la línea base y la adicionalidad, en la estimación de CER generados, en la consulta social por zonas, el proceso de validación con DNV de Noruega y la consulta social a nivel mundial con balance positivo. Todo ello permite ver este pro-

yecto como algo novedoso y del interés de distintas entidades en los países desarrollados para comprar los CER y cumplir con sus cuotas de reducción de GEI a partir de enero de 2008.

El proyecto ejecutó recursos del FFP por un valor de \$248.700.000 incluido el IVA, es decir, el 100% de lo presupuestado.

## **Proyecto 21. Centro de Documentación Palmera**

Para el desarrollo del proceso de mejoramiento continuo, se está revisando su estructura, políticas, infraestructura física y tecnológica, procesos, colecciones y servicios. Se continuó con las actividades diarias que demanda el devenir del Centro, como son la selección y adquisición del material actualizado, renovación de suscripciones, clasificación y análisis de la información adquirida, actualización de la base de datos, préstamo de los diferentes servicios a los usuarios tanto en la sala, como a través de Internet y telefónicamente, establecimiento y ratificación de convenios de cooperación con otros sistemas de información, promoción del Centro con sus colecciones y servicios, todas ellas actividades que le permitieron brindar herramientas para la toma de decisiones a los palmeros, investigadores y público en general, encaminadas a maximizar la productividad y la eficiencia.

El proyecto ejecutó recursos del FFP por un valor de \$235.400.000 incluido el IVA, es decir, el 100% de lo presupuestado.

## **Proyecto 22. Patrocinio de Publicaciones**

Las publicaciones son una herramienta muy importante de difusión dentro del sector palmero colombiano y constituyen el registro de los avances de investigación, actividades, reuniones y programas que se realizan a favor de la agroindustria de la palma de aceite, y que responden de manera oportuna a la dinámica de información que hoy se requiere para apoyar el desarrollo empresarial.

Durante el año 2006 se editaron, publicaron y distribuyeron las publicaciones periódicas del boletín El Palmicultor, completando 12 ediciones mensuales, y cuatro de la revista Palmas, correspondientes al volumen 26 No.4 y volumen 27 Nos. 1, 2 y 3 de periodicidad trimestral. La revista se ha sostenido indexada ante Colciencias y ha consolidado el equipo de árbitros, evaluadores y comité editorial que requiere. Al inicio del año se concluyó la encuesta de evaluación de las publicaciones y medios de comunicación de la Federación y durante este período se ha estado trabajado en el mejoramiento de cada producto.

De la misma manera, se realizó la actualización diaria del portal de Internet con información noticiosa, técnica y especializada en la agroindustria de la palma de aceite y se desarrollaron herramientas especiales para consulta. Durante el Congreso Palmero y la Conferencia Internacional realizados en 2006, se apoyó a estos eventos con publicaciones, desarrollo de la imagen y piezas promocionales, stands sobre los diferentes programas y proyectos de la Federación y afiches sobre las investigaciones de Cenipalma.

El proyecto ejecutó recursos del FFP por un valor \$164.100.000, es decir, el 100% de lo presupuestado. No obstante, este valor corresponde al 55% del costo total que Fedepalma tiene previsto para cumplir con los objetivos planteados en este proyecto.

### **Proyecto 23. XXXIV Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite**

Una de las fortalezas competitivas del sector palmero es su organización institucional y parafiscal. El Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite está integrado por los palmicultores activos y es la autoridad gremial máxima del sector y de los fondos parafiscales palmeros.

Durante el primer trimestre se inició la organización y promoción del XXXIV Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, que se realizaría en Villavicencio del 7 al 9 de junio. Las actividades de logística, infraestructura, convocatoria y académicas fueron dirigidas por diferentes comités encargados de cada tema.

Asistieron 542 participantes, cifra que superó lo pronosticado, de los cuales 249 estuvieron inscritos. Se contempla la asistencia de invitados especiales, representantes de gobierno, conferencistas, equipo organizador y de apoyo, invitados locales, expositores y patrocinadores, entre otros.

Se obtuvo una calificación de 90% de satisfacción entre los asistentes que diligenciaron la encuesta acerca de las conferencias y los expositores.

Se ejecutaron los recursos de patrocinio de los fondos parafiscales palmeros en el Congreso, los cuales fueron \$34.200.000 del FFP y \$60.000.000 del FEP.

### **Proyecto 24. XV Conferencia Internacional sobre Palma de Aceite**

La "XV Conferencia Internacional sobre Palma de Aceite" fue organizada por Fedepalma y Cenipalma. Se realizó en Cartagena de Indias del 19 al 22 de septiembre de 2006, y a ella concurren 1.347 participantes procedentes de 34 países, con intervenciones de 82 conferencistas, 50 de ellos de procedencia internacional, con traducción simultánea español-Inglés.

La Conferencia contó con un día de plenarios y los dos días siguientes en tres módulos. El Módulo 1: Cultivo, tecnologías convergentes y sostenibilidad; el Módulo 2: Procesos, usos y factores nutricionales del aceite de palma y el Módulo 3: Economía, mercados y comercialización.

Dado el alto número de participantes, la exitosa comercialización de stands, patrocinios, aportes que se gestionaron y obtuvieron del Sena y de Colciencias, no hubo necesidad de recurrir a los recursos aprobados por el FFP, en suma de \$115 millones, para la eventualidad de que fuesen requeridos.

El evento fue muy bien evaluado por los participantes, tanto por su organización y desarrollo académico como logístico.

## **Consideraciones finales sobre la inversión de los recursos del Fondo de Fomento Palmero**

En 2006 se financiaron 24 proyectos de inversión con recursos del Fondo de Fomento Palmero, por un total de \$7.709,5 millones. La ejecución de los recursos inicialmente presupuestados fue de 98%.

Como se deduce de la amplia descripción expuesta en este capítulo de inversión de los recursos, todos los proyectos se orientaron a actividades de interés general para el desarrollo y competitividad del sector palmero en un horizonte de largo plazo. Ninguno de estos proyectos entró en competencia con actividades de interés privado.

La obtención de los recursos, su inversión en proyectos de interés general y su seguimiento, requirieron adelantar procesos administrativos que se resumen en el capítulo siguiente.

## **Administración de los recursos del Fondo de Fomento Palmero**

### **Comité Directivo**

El Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero se reunió en seis oportunidades durante 2006, con el propósito de aprobar el presupuesto anual de ingresos y gastos de 2006 y 2007, y sus modificaciones; evaluar los acuerdos trimestrales de ingresos, gastos e inversiones; analizar y asignar prioridades a los proyectos y programas de inversión que se financian con recursos del FFP; aprobar el programa de inversión; realizar un seguimiento cuidadoso de los ingresos y gastos del FFP mediante el análisis de los estados financieros, la ejecución presupuestal, el análisis de la cartera y el desarrollo del Plan de Mejoramiento, y recibir y estudiar los informes de la auditoría interna del FFP y demás entidades de control.

Del mismo modo, estudió los informes de gestión preparados por Fedepalma, como administradora del Fondo, con destino a las entidades de control y al XXXIV Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite.

Y como parte fundamental de sus funciones, el Comité Directivo veló por la correcta y eficiente gestión del FFP por parte de la entidad administradora, Fedepalma.

### **Entidad administradora**

La Nación, en cabeza del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, y Fedepalma, firmaron el contrato 050 - 1994, para la administración del Fondo de Fomento Palmero y el Recaudo e Inversión de la Cuota para el Fomento de la Agroindustria de la Palma de Aceite por diez años; en 2004 suscribieron el contrato No. 02 del 2 de noviembre, que prorrogó el anterior por diez años más, de manera que la vigencia quedó hasta el 4 de noviembre de 2014.

Fedepalma, en su carácter de entidad privada sin ánimo de lucro, y en cumplimiento de estos contratos con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, ha continuado

desarrollando sus actividades con criterios de eficacia, austeridad y eficiencia en el recaudo, inversión y administración de los recursos.

Así mismo la entidad administradora del Fondo, ubicada dentro de los parámetros que le dictan su Plan Estratégico, sus órganos directivos, los órganos Directivos del Fondo de Fomento Palmero y las normas legales, veló por el buen desarrollo de formulación de los presupuestos y de gestión de los proyectos y actividades financiadas por el FFP. A este respecto, Fedepalma ha sido cuidadosa en las propuestas que presenta al Comité relativas a la determinación de la capacidad de inversión del Fondo y sus reservas, de manera que le permitan financiar los proyectos de interés general a partir del análisis de los ingresos potenciales del Fondo y en concordancia con las proyecciones de los movimientos cíclicos de los precios y de las variables macroeconómicas y sectoriales.

Las operaciones de recaudo del Fondo de Fomento Palmero han arrojado buenos resultados desde su creación en 1994, incluida la vigencia 2006, objeto de este informe. Los palmicultores contribuyentes del FFP presentaron sus declaraciones de la Cuota de Fomento Palmero con un nivel de cumplimiento del 100%. La cartera en mora se estima en 2,8% en relación con los ingresos por Cuota de Fomento Palmero para el año 2006, cuando se redujo notablemente frente a 2005. La cartera continúa centrándose esencialmente en un contribuyente que no ha pagado en toda la historia del FFP, y que, por tanto, se encuentra en proceso de cobro jurídico.

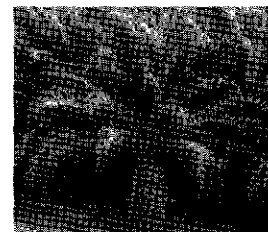
De manera sistemática la entidad administradora está avanzando en el mejoramiento de su gestión. Parte fundamental de la misma estuvo relacionada en 2006 con el cumplimiento del Plan de Mejoramiento acordado con la Contraloría General de la República. Adicionalmente, la entidad ha venido desarrollando sus sistemas de manera que actualmente los palmicultores pueden presentar sus declaraciones y efectuar sus pagos por Internet.

De otra parte, Fedepalma, de acuerdo con el marco legal que regula los fondos parafiscales, ha cumplido oportunamente con los requerimientos de información de las entidades encargadas de la vigilancia y control de la administración de los recursos del Fondo de Fomento Palmero, como son el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la Contraloría General de la República, la Contaduría General de la Nación y la Cámara de Representantes.

Fedepalma, en cabeza del Secretario General, ha ejercido la Secretaría del Comité Directivo del Fondo, con sus correspondientes implicaciones de convocatorias, elaboración de actas y actualización y conservación de los respectivos libros oficiales de Actas del Comité Directivo y publicaciones requeridas en el Diario Oficial.

## **Cartera en cobro jurídico**

Tal y como se ha relacionado en los años anteriores el contribuyente Carlos Lacouture Dangond presentó deudas con el Fondo de Fomento Palmero por las vigencias 1997 y 1998, las cuales fueron recuperadas parcialmente gracias al embargo y secuestro de la finca San Marcos de su propiedad. No obstante lo anterior, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, Dian, por prelación de créditos, asumió el manejo de dicho inmueble, y la deuda con el Fondo de Fomento Palmero quedó relegada hasta cuando el contribuyente cumpla los compromisos con la Dian.



Frente a los años 1999 y 2000 existen deudas pendientes de pago por el contribuyente Lacouture Dangond y la firma Inversiones Catúa S.A., que tiene la propiedad parcial del predio San Marcos y Montellimar, fincas dedicadas al cultivo de la palma de aceite.

En la zona han surgido un conjunto de personas naturales que maquilan el fruto del aceite de palma y contra quienes se han tenido que presentar denuncias de tipo penal por evadir los pagos de las cuotas de fomento.

## Vigilancia y control

**F**edepalma, de acuerdo con el marco legal que regula los fondos parafiscales palmeros, ha cumplido con los requerimientos de información efectuados por las entidades de vigilancia y control, a saber: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Contraloría General de la República, Contaduría General de la Nación y Cámara de Representantes. Además, la Auditoría Interna ha realizado el control sobre la liquidación de la Cuota de Fomento, pago, consignación, registro e inversión de los recursos.

### Control de entidades del Estado

La Contraloría General de la República inició el 31 de agosto de 2005 una visita que finalizó el 8 de agosto de 2006, con el fin de realizar el control integral de la vigencia 2005. La Comisión encargada por la Contraloría General de la República entregó el informe CGR - CDSA - No. 000140 de junio de 2006.

En su informe de junio de 2006, el organismo estatal emitió el siguiente concepto: "La Contraloría General de la República fenece la cuenta del Fondo de Fomento Palmero por la vigencia fiscal correspondiente al año 2005, clasificándola en el cuadrante A-21". En este cuadrante el concepto de la Contraloría contiene observaciones y la opinión es limpia. Fedepalma preparó el Plan de Mejoramiento que la Contraloría recomendó para subsanar las debilidades encontradas por el equipo auditor, y recibió la conformidad sobre el mismo el 24 de noviembre de 2006. A diciembre 31 de 2006, el Plan de Mejoramiento cumplía a cabalidad con todas las acciones correctivas diseñadas para superar los hallazgos encontrados por la Contraloría General de la República, según la dimensión y plazos establecidos para cada una de sus metas.

### Auditoría interna

En la vigencia 2006, la Auditoría Interna, en desarrollo de su programa de actividades, realizó 66 visitas de verificación a contribuyentes retenedores de la cuota de Fomento de las 74 planeadas, con un cumplimiento del 89,2%. En la planeación de 2006 la Auditoría de los Fondos incluyó las visitas a ordenadores de maquila.

Estas visitas permitieron a la entidad administradora efectuar el seguimiento al manejo de los recursos, en desarrollo de lo cual la Auditoría Interna de los fondos parafiscales verificó la correcta liquidación de las contribuciones parafiscales, su debido pago, recaudo y consignación, así como su administración, inversión y contabilización.



Como resultado de las visitas realizadas a los contribuyentes en la vigencia 2006, la Auditoría de los Fondos detectó correcciones a favor de este fondo por \$329 millones (\$355,5 millones en 2005), de los cuales \$325,3 millones (\$317,3 millones en 2004), que representan el 98,9%, fueron resultantes de las visitas de verificación realizadas por la Auditoría. Del total de correcciones por \$329 millones, los contribuyentes presentaron declaraciones por \$12,9 millones (\$38,2 millones en 2005), que representaron un incremento de los ingresos; y los restantes \$316 millones (\$317,3 millones en 2005) se registraron para su control en cuentas de orden, mientras en unos casos los contribuyentes presentan sus declaraciones de corrección para proceder a su devolución, y en otros, la Dian expresa su conformidad para proceder al cobro jurídico.

Igualmente, entre enero y diciembre de 2006, la Auditoría efectuó pruebas, a la inversión de los recursos en programas y proyectos de investigación ejecutados por Cenipalma, las mismas que arrojaron resultados satisfactorios.





## Situación financiera

**T**al como se esperaba, el resultado financiero del Fondo de Fomento Palmero de la vigencia 2006 presentó déficit de \$729,4 millones. Los ingresos por la Cuota de Fomento Palmero fueron inferiores en 1,4% a los correspondientes a 2005 y la inversión en programas y proyectos fue superior en 1,5% con respecto a la vigencia anterior. Para mantener el nivel de inversiones se utilizó la reserva acumulada en años anteriores.

A pesar de que los kilos declarados en el 2006 para el cálculo de la Cuota de Fomento Palmero fueron 6% superiores a los del 2005, esta fue inferior por el menor precio de referencia, afectado por la revaluación del peso frente al dólar.

Los ingresos por la Cuota de Fomento Palmero fueron de \$7.789 millones, de los cuales se destinaron \$7.710 millones a la financiación de 24 programas y proyectos de interés general para el sector palmero, cifra equivalente al 99% de los ingresos causados.

A continuación se presenta un análisis detallado de situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2006.

### Comentarios al balance general

Al corte de 31 de diciembre de 2006, los activos del Fondo de Fomento Palmero sumaban \$1.475 millones, valor inferior en 43% al registrado en igual fecha de 2005. De esta suma, el 55% (\$816 millones) correspondió a recursos disponibles e inversiones temporales en fondos de valores y encargos fiduciarios, con calificaciones de riesgo iguales o superiores a AA+.

A esta misma fecha, la cartera del Fondo alcanzó el valor de \$659 millones, 3% inferior a 2005. El saldo de la cartera de dudoso recaudo fue de \$179 millones, inferior en 38% con respecto a 2005, y fue provisionada en su totalidad; la entidad administradora ha adelantado las acciones correspondientes para obtener su pago.

El pasivo del Fondo se ubicó en \$142 millones, 73% inferior a 2005, distribuido así: \$74 millones en cuentas por pagar y \$68 millones en pasivos estimados y provisiones. Los pasivos estimados se descomponen en: \$40 millones correspondientes a la Tarifa de Control Fiscal de la Contraloría General de la República de las vigencias fiscales 1999 a 2004, las cuales se encuentran en discusión jurídica, y \$28 millones para la ejecución de contratos suscritos en 2006, cuyo cronograma de trabajo finaliza en 2007.

El patrimonio del Fondo finalizó el año 2006 con \$1.333 millones, inferior en 35% con respecto al cierre de 2005 (\$2.062 millones).

## Estado de ingresos sobre egresos

Los ingresos operacionales del Fondo de Fomento Palmero durante la vigencia 2006 totalizaron \$7.789 millones, inferiores en 1,4% a la vigencia 2005, especialmente como consecuencia de la revaluación del peso frente al dólar.

Los egresos ascendieron a \$8.726 millones, de los cuales \$7.710 millones, 88,3% de los egresos, se destinaron a la financiación de programas y proyectos; \$790 millones, 9,1% de los egresos, a la contraprestación que percibe Fedepalma por la administración del Fondo; y \$227 millones, 2,6% de los egresos, a gastos operacionales.

Los ingresos no operacionales alcanzaron el valor de \$218 millones, de los cuales \$69 millones correspondieron a rendimientos financieros sobre inversiones temporales y \$149 millones a recuperación de provisiones de cartera de dudoso recaudo.

El resultado operacional para la vigencia 2006 arrojó un déficit de \$729 millones, el cual disminuyó la reserva del Fondo. Esta reserva tiene períodos de acumulación seguidos de períodos de desacumulación, debido especialmente a las fluctuaciones de los precios internacionales y a la necesidad de mantener la inversión en los programas y proyectos de interés general para el sector palmero.

## Ejecución presupuestal

Para la vigencia 2006, el Comité Directivo del Fondo aprobó un presupuesto de ingresos, incluidas las reservas, por \$10.393 millones, valor que fue ejecutado en 96%, al ubicarse en \$10.026 millones.

La inversión se distribuyó en 24 programas y proyectos con una asignación presupuestal de \$7.885 millones, de los cuales fueron ejecutados \$7.710 millones, equivalentes al 98% del valor presupuestado.

Los gastos operacionales del Fondo se ejecutaron en 63% (\$193 millones) frente a lo presupuestado.

La contraprestación que percibió Fedepalma por la administración del Fondo se ejecutó en 96% de su valor presupuestado, al ubicarse en \$790 millones.

Los egresos más las inversiones, por valor de \$8.693 millones, se ejecutaron en 96% frente al valor originalmente presupuestado.

Finalmente, el excedente de ingresos sobre egresos fue de \$1.333 millones, 97% de lo presupuestado.

### Balance general comparativo

Miles de pesos

	A 31 de diciembre de 2006	A 31 de diciembre de 2005	Variación diciembre 2006 - 2005	
			\$	%
<b>ACTIVO</b>				
<b>EFFECTIVO</b>				
Bancos moneda nacional	27.456	11.965	15.490	-
Cuentas de ahorro	190.603	350.461	(159.858)	(46)
<b>TOTAL DISPONIBLE</b>	<b>218.058</b>	<b>362.426</b>	<b>(144.368)</b>	<b>(40)</b>
<b>INVERSIONES TEMPORALES</b>				
Derechos Fiduciarios	598.386	1.546.144	(947.758)	(61)
<b>TOTAL INVERSIONES</b>	<b>598.386</b>	<b>1.546.144</b>	<b>(947.758)</b>	<b>(61)</b>
<b>DEUDORES</b>				
Cuotas de Fomento	595.212	590.223	4.989	1
Anticipos y avances	276	276	-	
Intereses de mora	1.788	10.352	(8.564)	(83)
Otros	61.436	79.621	(18.186)	(23)
Deudas de difícil cobro - declarantes	31.896	138.465	(106.569)	(77)
Deudas de difícil cobro - Aforos	146.765	150.622	(3.857)	(3)
Menos provisión	(178.661)	(289.087)	110.426	(38)
<b>TOTAL DEUDORES</b>	<b>658.712</b>	<b>680.472</b>	<b>(21.760)</b>	<b>(3)</b>
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>1.475.156</b>	<b>2.589.043</b>	<b>(1.113.886)</b>	<b>(43)</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>1.475.156</b>	<b>2.589.043</b>	<b>(1.113.887)</b>	<b>(43)</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN ACRÉDORAS</b>	<b>11.558</b>	<b>82.234</b>	<b>(70.677)</b>	<b>(86)</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	<b>322.823</b>	<b>326.856</b>	<b>(4.034)</b>	<b>(1)</b>

## Balance general comparativo

Miles de pesos

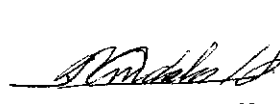
	A 31 de diciembre de 2006	A 31 de diciembre de 2005	Variación 2006 - 2005 \$	%
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>				
<b>PASIVO</b>				
<b>CUENTAS POR PAGAR</b>				
Gastos por pagar	2.688	872	1.816	208
Contraprestación por administración	57.408	111.249	(53.841)	(48)
Asignaciones a Cenipalma	-	330.512	(330.512)	(100)
A proveedores	47	6.139	(6.092)	(99)
Acreedores varios	2.279	930	1.349	145
Retención en la fuente	11.141	3.923	7.219	184
<b>SUBTOTAL CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>73.564</b>	<b>453.624</b>	<b>(380.060)</b>	<b>(84)</b>
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>73.564</b>	<b>453.624</b>	<b>(380.060)</b>	<b>(84)</b>
<b>PASIVOS ESTIMADOS</b>				
Provisiones diversas	68.499	72.934	(4.435)	(6)
<b>TOTAL PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES</b>	<b>68.499</b>	<b>72.934</b>	<b>(4.435)</b>	<b>(6)</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>142.062</b>	<b>526.558</b>	<b>(384.495)</b>	<b>(73)</b>
<b>PATRIMONIO</b>				
Excedentes ejercicios anteriores	2.062.485	2.432.065	(369.581)	(15)
Resultado presente ejercicio	(729.391)	(369.580)	(359.811)	97
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>1.333.094</b>	<b>2.062.485</b>	<b>(729.392)</b>	<b>(35)</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>1.475.156</b>	<b>2.589.043</b>	<b>(1.113.887)</b>	<b>(43)</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>	<b>11.558</b>	<b>82.234</b>	<b>(70.677)</b>	<b>(86)</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	<b>322.823</b>	<b>326.856</b>	<b>(4.034)</b>	<b>(1)</b>



**ALVARO SILVA CARREÑO**  
Representante Legal Suplente Fedepalma  
Administrador Fondo de Fomento Palmero



**ALFREDO ESPINEL BERNAL**  
Contador Fedepalma  
T.P.No. 15974-T



**PABLO CENDALES HUERTAS**  
Revisor Fiscal Fedepalma  
T.P No. 5604-A

Estado comparativo de ingresos sobre egresos

Miles de pesos

	Enero a diciembre de 2006	Enero a diciembre de 2005	% Variación 2006-2005
<b>INGRESOS</b>			
<b>INGRESOS OPERATIVOS</b>			
Cuota de Fomento Palmero	7.788.527	7.896.170	(1)
Intereses de mora pendientes de recaudar	-	3.215	-
<b>TOTAL INGRESOS DE OPERACIÓN</b>	<b>7.788.527</b>	<b>7.899.386</b>	<b>(1)</b>
<b>EGRESOS</b>			
<b>CONTRAPRESTACIÓN POR ADMINISTRACIÓN</b>	<b>790.066</b>	<b>814.767</b>	<b>(3)</b>
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>			
Comité Directivo	3.090	3.361	(8)
Auditoría	95.206	93.386	2
Propios del recaudo	27.413	34.290	(20)
Financieros	10.704	14.182	(25)
Impuestos	38.482	38.388	0
Cuota Contraloría General de la República	18.157	18.949	(4)
Provisión Incobrables	33.488	176.827	(81)
<b>SUBTOTAL GASTOS OFICINA DEL FONDO</b>	<b>226.540</b>	<b>379.384</b>	<b>(40)</b>
<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>			
Mantenimiento del cultivo de palma	1.653.029	1.551.800	7
Productividad de la agroindustria de la palma de aceite	2.876.867	2.856.900	1
Validación y transferencia	622.806	415.500	50
Usos de Aceites de Palma	494.919	718.928	(31)
Comercialización	325.300	325.300	-
Economía	574.600	565.910	2
Difusión	433.700	433.700	(0)
Ambiental	248.700	248.700	-
Capacitación	479.600	479.600	0
<b>SUBTOTAL GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>7.709.521</b>	<b>7.596.337</b>	<b>1</b>
<b>TOTAL EGRESOS DE OPERACIÓN</b>	<b>8.726.126</b>	<b>8.790.489</b>	<b>(1)</b>
<b>INGRESOS SOBRE EGRESOS DE OPERACIÓN</b>	<b>(937.599)</b>	<b>(891.103)</b>	<b>5</b>
<b>INGRESOS NO OPERACIONALES</b>			
Ingresos financieros	68.757	177.320	(61)
Otros ingresos	149.476	355.866	(58)
<b>TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES</b>	<b>218.233</b>	<b>533.186</b>	<b>(59)</b>
<b>EGRESOS NO OPERACIONALES</b>			
Ajustes ejercicios anteriores	10.025	11.663	(14)
<b>TOTAL EGRESOS NO OPERACIONALES</b>	<b>10.025</b>	<b>11.663</b>	<b>(14)</b>
<b>TOTAL EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO</b>	<b>(729.391)</b>	<b>(369.580)</b>	<b>97</b>

## Ejecución presupuestal anual

	Miles de pesos		
	Ejecución a diciembre 2006	Presupuesto Ene. - Dic. 2006	Ejecución 2006 (%)
<b>INGRESOS</b>			
Excedentes vigencia anterior	2.062.485	2.062.485	100
Cuota de Fomento Palmero	7.894.491	8.226.269	96
Rendimientos financieros	68.756	104.400	66
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>10.025.732</b>	<b>10.393.154</b>	<b>96</b>
<b>EGRESOS</b>			
<b>GASTOS</b>			
Comité Directivo	3.090	4.400	70
Auditoría	95.206	109.200	87
Administrativos del recaudo	27.413	36.000	76
Financieros	10.704	27.600	39
Impuestos	38.482	45.200	85
Cuota de control fiscal	18.157	19.900	91
Interventoría técnica para proyectos de inversión	-	40.000	0
Sistematización	-	22.000	0
<b>Subtotal gastos</b>	<b>193.051</b>	<b>304.300</b>	<b>63</b>
<b>INVERSIÓN EN PROGRAMAS Y PROYECTOS</b>			
Investigación, divulgación y promoción de tecnología			
Investigación, divulgación y promoción de tecnología			
Manejo integrado de plagas, MIP	777.063	777.200	100
Marchitez letal	360.466	362.500	99
Complejo pudrición del cogollo, CPC	414.200	414.200	100
Enfermedades virales (mancha anular)	101.300	101.300	100
Manejo integrado de suelos y nutrición vegetal, MIS	841.482	843.300	100
Producción de variedades de palma de aceite, VAR	887.300	887.300	100
Plantas de beneficio, Pl. Ben	484.700	484.700	100
Fisiología de la palma de aceite, FIS	330.086	330.300	100
Manejo integrado de aguas, MIA	333.300	333.300	100
Transferencia de tecnología	508.981	509.000	100
Referenciación competitiva	113.825	114.400	99
<b>Subtotal Investigación, divulgación y promoción de tecnología</b>	<b>5.152.702</b>	<b>5.157.500</b>	<b>100</b>
Capacitación y Promoción Empresarial			
Capacitación y promoción empresarial	292.100	292.100	100
Programas radiales para pequeños palmiticultores	187.500	187.500	100
<b>Subtotal Capacitación y Promoción Empresarial</b>	<b>479.600</b>	<b>479.600</b>	<b>100</b>
Análisis Económico e Información Estadística			
Información Estadística y Estudios Económicos.	397.600	397.600	100
Seguimiento a los acuerdos de Integración Económica	177.000	177.000	100
<b>Subtotal Análisis Económico e Información Estadística</b>	<b>574.600</b>	<b>574.600</b>	<b>100</b>
Gestión ambiental			
Gestión ambiental para la agroindustria de la palma de aceite	248.700	248.700	100
<b>Subtotal Ambiental</b>	<b>248.700</b>	<b>248.700</b>	<b>100</b>
Difusión			
Centro de Documentación Palmero	235.400	235.400	100
Patrocinio de publicaciones	164.100	164.100	100
XV Conferencia Internacional	-	115.000	-
XXXIV Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite	34.200	34.200	100
<b>Subtotal Difusión</b>	<b>433.700</b>	<b>548.700</b>	<b>79</b>
Comercialización y usos de los aceites de la palma			
Investigaciones en biocombustibles derivados del aceite de palma	227.384	227.384	100
Usos no comestibles del aceite de palma (Oleoquímica)	96.189	96.500	100
Salud y nutrición humana	171.346	227.200	75
Promoción y desarrollo de mercados	325.300	325.300	100
<b>Subtotal Comercialización y usos de los aceites de la palma</b>	<b>820.219</b>	<b>876.384</b>	<b>94</b>
<b>Total Inversiones programas y proyectos</b>	<b>7.709.521</b>	<b>7.885.484</b>	<b>98</b>
Contraprestación por administración	790.066	822.600	96
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>8.692.638</b>	<b>9.012.384</b>	<b>96</b>
<b>EXCESO DE INGRESOS SOBRE EGRESOS</b>	<b>1.333.094</b>	<b>1.380.770</b>	<b>97</b>

Presupuesto aprobado por el Comité Directivo del Fondo Fomento Palmero según el Acuerdo No.116 del 29 de noviembre de 2005 y ajustado con los acuerdos 122, 125 y 130

### Estado de fuentes y usos

Miles de pesos

**A 31 de diciembre de 2006**

FUENTES	\$
Disminución de:	
Disponible	144.368
Inversiones	947.758
Deudores	21.760
<b>TOTAL FUENTES</b>	<b>1.113.886</b>
 USOS	
Disminución de:	
Cuentas por pagar	380.060
Pasivos estimados y provisiones	4.435
Patrimonio	729.392
<b>TOTAL USOS</b>	<b>1.113.887</b>

El Estado de fuentes y usos resume los cambios en la situación financiera durante el año 2006.

*Los recursos del Fondo de Fomento Palmero* provienen de la disminución del disponible y las inversiones temporales y la disminución de deudores.

Los recursos del Fondo se aplicaron en la disminución del patrimonio por la *pérdida del ejercicio*, la *disminución de las cuentas por pagar* y la *disminución de los pasivos estimados*.



## Notas de carácter general de acuerdo con la Resolución 550 del 19 de diciembre de 2005

Código	Descripción
N1.1	<p><b>Naturaleza jurídica:</b> El Fondo de Fomento Palmero fue creado por la Ley 138 de 1994, es una cuenta especial establecida por la Ley 138 del 9 de Junio de 1994, reglamentada por el Decreto No. 1730 de 1994. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural suscribió con la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma, el contrato 050 del 5 de agosto de 1994, para la administración del Fondo y el recaudo e inversión de la Cuota para el Fomento de la Agroindustria de la Palma de Aceite, el cual tuvo una vigencia de 10 años, este contrato fue prorrogado mediante el contrato adicional No. 3 al No. 050 con vigencia desde el 4 de noviembre de 2004 al 4 de noviembre de 2014.</p>
N1.2	<p><b>Objeto de la cuenta especial:</b> Manejo de los recursos provenientes del recaudo de la Cuota para el Fomento de la Agroindustria de la Palma de Aceite, el cual se ciñe a los lineamientos de política del Ministerio de Agricultura para el desarrollo del sector agrícola. El producto de la Cuota de Fomento se lleva en una cuenta especial bajo el nombre de Fondo de Fomento Palmero con destino exclusivo al cumplimiento de los objetivos previstos en la ley.</p>
N2.1	<p><b>Aplicación del marco conceptual del PGCP:</b> Para el proceso de clasificación, identificación, reconocimiento, registro y revelación de los estados contables se aplican en su totalidad el marco conceptual de la contabilidad pública y las normas técnicas establecidas en el PGCP vigente.</p>
N2.1	<p><b>Aplicación del marco conceptual del PGCP:</b> La Cuenta Especial Fondo de Fomento Palmero no es una entidad jurídica; Fedepalma, como entidad administradora organizó su contabilidad de conformidad con las normas contables vigentes, utilizando cuentas distintas en entidades financieras, de las que emplea para el manejo de sus propios recursos y de los del Fondo de Estabilización de Precios.</p>
N2.2	<p><b>Aplicación del Catálogo General de Cuentas - CGC:</b> Para el registro de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales se aplica el CGC- ámbito personas jurídicas que administran recursos públicos.</p>
N2.3	<p><b>Aplicación de normas y procedimientos:</b> La Cuenta Especial Fondo de Fomento Palmero utiliza el marco conceptual y el catálogo general de cuentas del Plan General de la Contabilidad Pública, para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de sus estados contables. Además, utiliza los criterios y normas de valuación de activos y pasivos.</p>
N.2.4	<p><b>Registro oficial de los libros de contabilidad y documentos soporte:</b> En materia de libros de contabilidad y preparación de los documentos soporte, se aplican las normas y procedimientos establecidos por la CGN que garantizan la custodia, veracidad y documentación de las cifras registradas en los libros.</p>

**Notas de carácter específico del período 2006 de acuerdo con la Resolución 550 del 19 de diciembre de 2005**

6040000	Período: 2006	2006
Cuenta	Detalle	valor
1.1.10	<b>4. Bancos y corporaciones:</b> Los recaudos del Fondo de Fomento Palmero son manejados en cuentas separadas a las de la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma, de las del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones. Para este fin se tiene una cuenta de ahorros y cuenta corriente en los Bancos Santander y Banco de Bogotá a nombre de "Fedepalma - Fondo de Fomento Palmero".	218.058
1.2	<b>4. Inversiones:</b> La liquidez disponible del Fondo es invertida en papeles de alta liquidez, en instituciones financieras sólidas, con tasas de interés favorables y que están disponibles para ser aplicados de acuerdo al plan de inversiones y gastos del Fondo.	598.386
1.4.0.1	<b>4. Ingresos no tributarios:</b> En este rubro se incluye los intereses de mora sobre las cuotas de fomento palmero declaradas y pendientes de cancelar por los contribuyentes, determinados de acuerdo con lo establecido en la Ley 1066 de 2006.	1.788
1.4.0.3	<b>4. Rentas parafiscales:</b> El registro mensual de la Cuota de Fomento Palmero se efectúa de acuerdo con los formularios presentados por los contribuyentes. Las rentas parafiscales clasificadas como corrientes corresponden a la Cuota de Fomento Palmero del mes de diciembre de 2006, la cual es declarada y pagada dentro de la primera quincena de 2007. La discriminación según la antigüedad, es la siguiente: Corriente (\$552.429), de 1 a 90 días (\$34.839), de 91 a 180 días (\$2.191); y mayor de 360 días (\$5.753).	595.212
1.4.7.0.9.0	<b>4. Otros deudores:</b> Corresponden a asignaciones para proyectos de investigación no ejecutadas por Cenipalma (\$ 60.963) y que reintegrará en el año 2007, valores de la cuota a favor del Fondo de Fomento Palmero consignados en las cuentas bancarias del Fondo de Estabilización de Precios (\$112); y otros (\$361).	61.436
1.4.7.5.0.7	<b>4. Rentas parafiscales:</b> A partir de diciembre de 2003 los deudores morosos que tengan cartera vencida con una antigüedad mayor de 180 días, que no tengan suscrito acuerdo de pago; la cartera vencida de ese deudor se clasifica en deudas de dudoso recaudo.	31.896
1.4.7.5.0.7	<b>4. Rentas parafiscales:</b> Los valores de las deudas de los contribuyentes que no han declarado y cuyo aforo elaborado por la auditoría de los fondos parafiscales palmeros ha recibido conformidad de la Dian, luego de haber sido solicitado por la entidad administradora, son clasificados en deudas de dudoso recaudo. Adicionalmente se inicia el proceso de cobro jurídico.	146.765
1.4.8.0.0.6	<b>4. Provisión rentas parafiscales:</b> El valor total de las deudas de dudoso recaudo está provisionado al 100%.	178.661
2.4.0.1.01	<b>4. Bienes y servicios:</b> Incluyen las cuentas por pagar a Fedepalma por reembolsos de los gastos por Coordinación Administrativa y Auditoría de diciembre de 2006, servicios públicos y gastos de viaje (\$2.688); contraprestación por administración y recaudo del mes de diciembre de 2006 (\$57.408); cuotas por devolver (\$1.816) y otros proveedores (\$55).	61.967
2.4.3.6	<b>4. Retención en la fuente:</b> En este rubro se registran los valores retenidos por servicios y compras efectuados por el Fondo a título de renta y complementarios; y retención de IVA, dineros que son trasladados a la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma, entidad responsable por cuenta del Fondo de la declaración y pago de estas retenciones.	10.749

## Notas de carácter específico de acuerdo con la Resolución 550 del 19 de diciembre de 2005

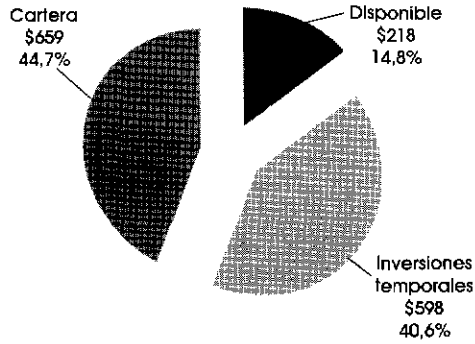
60400000	Período: 2006	2006
Cuenta	Detalle	Valor
2.7.9.0.1.1	<b>4. Contribuciones:</b> Se ha efectuado provisión para el pago de la tarifa de Control Fiscal a la Contraloría General de la República de las vigencias fiscales de 1999 a 2002, valores que se encuentran en discusión jurídica y en espera de una decisión del Consejo de Estado.	40.374
2.7.9.0.9.0	<b>4. Otras provisiones diversas:</b> Se efectuó provisión para la ejecución del tercer y último pago durante el año 2007 del contrato, Fedepalma FFP No. 039/06 de prestación de servicios técnicos consistente en la realización del programa radial Palmeros en acción, firmado entre Fedepalma como administradora del Fondo de Fomento Palmero y Amparo Cadavid Bringe.	28.125
3	<b>4. Patrimonio:</b> El patrimonio del Fondo de Fomento Palmero está compuesto por el resultado de ejercicios anteriores (\$2.062.484) y el resultado del presente ejercicio que presenta un déficit (\$ -729.391), por mayor ejecución en investigación de proyectos prioritarios para el sector palmicultor y menores ingresos por concepto de la Cuota debido a la disminución de los precios de referencia.	1.333.094
8.1.9.0.0.1	<b>4. Otros derechos contingentes:</b> Intereses de mora sobre cartera clasificada como deudores de dudoso recaudo, la política sobre intereses de mora consiste en clasificar los intereses sobre la cartera corriente en el activo, los intereses generados a las deudas de difícil cobro que se clasifican en cuentas de orden.	6.607
8.3.9.0.9.0	<b>4. Otras cuentas deudoras de control:</b> Correcciones de contribuyentes pendientes de declarar. En este rubro se contabilizan las correcciones solicitadas por la auditoría producto de las revisiones, también se clasifican los intereses de mora y sanciones (\$251.332), valores sobre los cuales la Dian no da conformidad.	316.215
9.1.9.0.9.0	<b>4. Otras responsabilidades contingentes:</b> En las cuentas de orden acreedoras se incluyen las correcciones de declaraciones efectuadas por los contribuyentes, pendientes de verificación por la Auditoría del Fondo.	11.558
4.1	<b>4. Ingresos fiscales:</b> corresponde a la Cuota de Fomento Palmero declarada en el período comprendido de enero a diciembre de 2006, la Cuota correspondiente al mes de diciembre se registró con base en el formulario "Cuota para el Fomento de la Agroindustria de la Palma de Aceite", que presentan los contribuyentes en enero de 2007.	7.730.498
4.8.0.5.1.3	<b>4. Recargo por mora:</b> Se registran los intereses de mora causados a los contribuyentes, por el no pago oportuno de la Cuota de Fomento Palmero, de acuerdo con lo establecido en la Ley 138 de 1994, Estatuto Tributario y la Ley 1066 de 2006.	55.577
4.8.0.5.9.0	<b>4. Otros ingresos financieros:</b> En este rubro se incluye la sanción por extemporaneidad, causada y recaudada por concepto de la presentación extemporánea de las declaraciones de las Cuotas de Fomento Palmero por parte de los contribuyentes.	2.452
5.1.1.1.1.1	<b>4. Comisiones, honorarios y servicios:</b> En esta cuenta se contabilizaron los gastos correspondientes a Auditoría (\$95.205), Comité Directivo (\$3.090) y gastos propios del recaudo (\$27.413).	125.708
5.1.1.1.4.0	<b>4. Contratos de administración:</b> La contraprestación por administración del Fondo de Fomento Palmero corresponde al 10% de los recaudos de la Cuota de Fomento Palmero, en desarrollo del contrato 050 de 1994 y el adicional 3 de 2004.	790.066

**Notas de carácter específico de acuerdo con la Resolución 550 del 19 de diciembre de 2005**

60400000		Período: 2006	2006
Cuenta	Detalle		Valor
5.1.2.0.0.2	<b>4. Impuestos, contribuciones y tasas:</b> Durante el año 2006 el Fondo canceló la cuota de fiscalización y auditaje a la Contraloría General de la República (\$56.639); contribución sobre transacciones financieras (\$25.967) e impuesto de timbre (\$12.515).		56.639
5.2.1.1.0.6	<b>4. Estudios y proyectos:</b> Los gastos de inversión de la Cuota de Fomento Palmero corresponden a la financiación de programas y proyectos de beneficio para la agroindustria de la palma de aceite, atendiendo los fines de la Cuota establecidos en la Ley 138 de 1994.		7.275.821
5.2.1.1.2.5	<b>4. Promoción y divulgación:</b> En esta cuenta se registró el valor de las transferencias y divulgación de los resultados de los estudios y proyectos durante el año 2006.		433.700
5.3.0.3.0.2	<b>4. Provisión de difícil recaudo:</b> Se completó la provisión del 100% para las deudas de dudoso recaudo.		33.488
5.8.0.5	<b>4. Financieras:</b> En este rubro se incluyen las comisiones, chequeras y las pérdidas de las inversiones en renta fija a diciembre de 2006.		10.704
5.8.1.5.2.0	<b>4. Extraordinarios:</b> Corresponden a un mayor valor causado por intereses de mora durante la vigencia 2005.		10.017

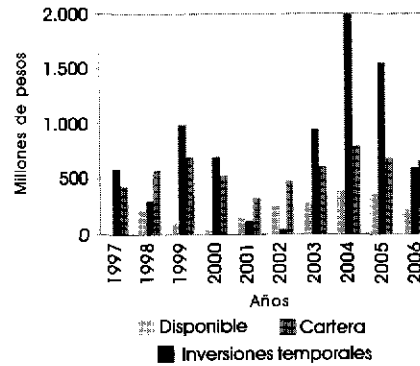
### Activo corriente

a 31 de diciembre de 2006  
(Millones de pesos)



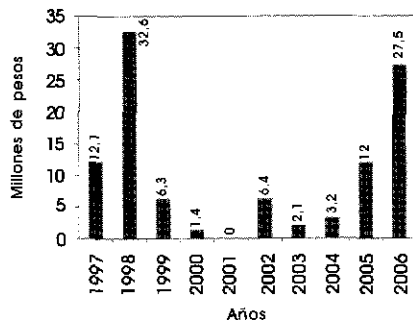
### Activos totales

a 31 de diciembre de cada año



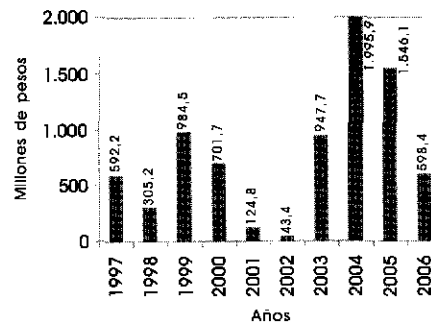
### Caja y bancos

a 31 de diciembre de cada año



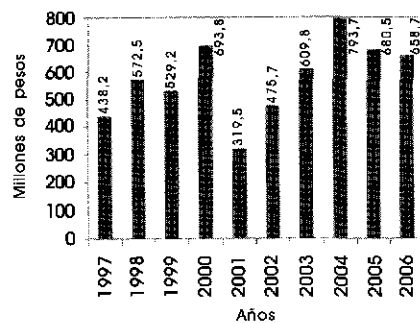
### Inversiones temporales

a 31 de diciembre de cada año

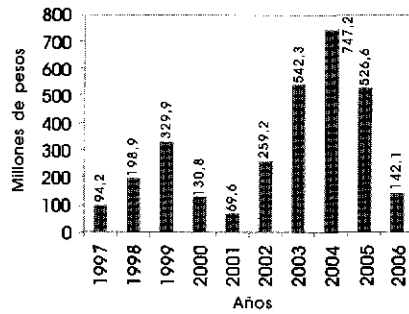


### Deudores

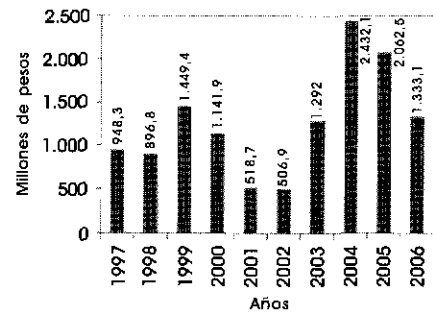
a 31 de diciembre de cada año



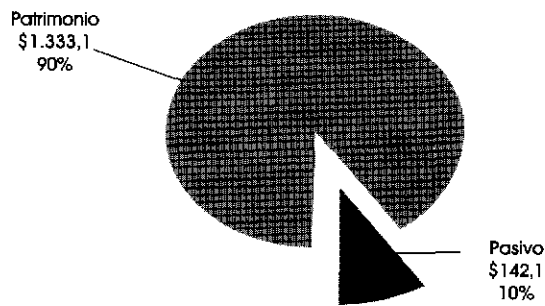
**Pasivos con terceros**  
a 31 de diciembre de cada año



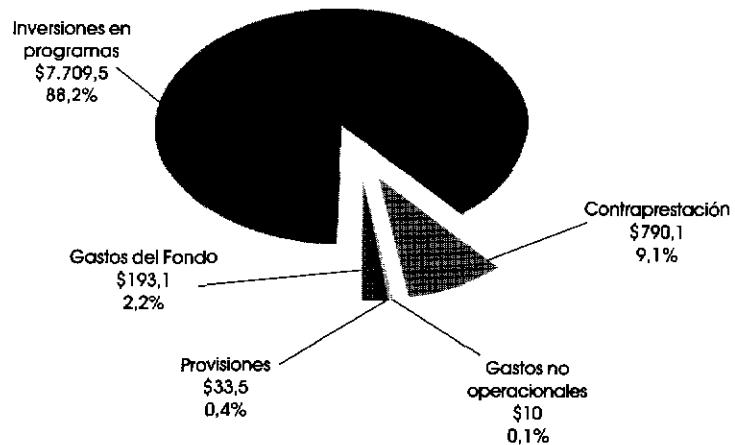
**Patrimonio**  
a 31 de diciembre de cada año



**Pasivo y patrimonio 2006**  
a 31 de diciembre de 2006  
(Millones de pesos)



**Egresos 2006**  
(Millones de pesos)



## Informe del Revisor Fiscal

Bogotá D.C., 14 de febrero de 2007

Señores  
Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero  
Ciudad

Apreciados señores:

**E**n mi calidad de Revisor Fiscal de Fedepalma, entidad administradora de la Cuenta Especial Fondo de Fomento Palmero, he examinado el balance general, el estado de actividad financiera, económica y social del Fondo de Fomento Palmero a 31 de diciembre de 2006, estructurados de acuerdo con la Circular Externa No. 021 y el Procedimiento No. 06 de la Contaduría General de la Nación.

Mi examen fue hecho de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas y con el marco legal de la contabilidad pública; por consiguiente incluyó pruebas selectivas de cuentas, registros de contabilidad y la obtención de información que consideré necesaria.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos a este informe fueron fielmente tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente la situación financiera del Fondo de Fomento Palmero a 31 de diciembre de 2006, y el resultado de sus operaciones y los cambios en la situación financiera durante el mismo período, de conformidad con los principios de contabilidad establecidos en el Plan General de la Contabilidad Pública (PGCP), aplicados sobre bases uniformes con las del año 2005.

Los ingresos y egresos totales decrecieron 1% con respecto al año 2005.

En el informe de la auditoría interna se relacionan las 66 visitas realizadas de 74 planeadas equivalentes al 89%, además se relacionan las diferencias encontradas entre las declaraciones de Cuota de Fomento Palmero y las que aparecen registradas contablemente. Estos informes concuerdan con los resultados mostrados en el Balance General, en el Estado de la Actividad Financiera Económica y Social y en el Estado de Cambios en el Patrimonio.

El Fondo está administrado por Fedepalma y los funcionarios que hacen la labor operacional y de auditoría son contratados directamente por la entidad administradora, por lo consiguiente al Fondo no aplica la obligación de efectuar los aportes a la seguridad social y los aportes parafiscales, los cuales fueron realizados por la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite en forma oportuna.

El Fondo de Fomento Palmero lleva su contabilidad conforme a las normas legales, y las operaciones registradas en sus libros están de acuerdo con las disposiciones legales y del Comité Directivo.

Con base en procedimientos suplementarios que he llevado a cabo para cumplir con el Artículo 209 del Código de Comercio y de acuerdo con la Resolución No. 152 de 1997, artículo 5, literal f) de la Contaduría General de la Nación, conceptúo también que durante el ejercicio citado los actos de Fedepalma, como entidad administradora de la Cuenta Especial Fondo de Fomento Palmero, se han ajustado a las disposiciones legales, del Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite y del Comité Directivo; que la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas han sido llevados debidamente y que Fedepalma ha observado medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que puedan estar en su poder. El *software* utilizado tiene sus respectivas licencias de acuerdo con las normas legales.

Atentamente,



**PABLO CENDALES HUERTAS**

Revisor Fiscal de Fedepalma

*Entidad administradora de la Cuenta Especial*

*Fondo de Fomento Palmero*

TP No. 5604-A



## Informe del Auditor Interno

Bogotá D.C., 15 de febrero de 2006

Al Comité Directivo y a Fedepalma, entidad administradora del Fondo de Fomento Palmero

**E**n desarrollo de mis funciones como Auditor, realicé pruebas al Sistema de Control del Fondo de Fomento Palmero, por los años terminados el 31 de diciembre de 2006 y 2005, con el alcance que consideré necesario para evaluarlo, según lo requerido por las normas de auditoría generalmente aceptadas. El propósito de dicha evaluación, de acuerdo con esas normas, fue establecer una base de confianza en el Sistema de Control adoptado para el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Decreto No. 2025 de 1996, Artículo 1º y por el Comité Directivo de los Fondos Parafiscales.

Mi estudio y evaluación del Sistema de Control del Fondo de Fomento Palmero implicó, entre otras, hacer un examen con base en pruebas selectivas que no descubrirían necesariamente todas las debilidades del sistema. Sin embargo, estimo que el Sistema de Contabilidad y el de Control Interno se consideran adecuados para salvaguardar los activos, y los de terceros que puedan estar en su poder. Mi apreciación se basa en la revisión del sistema y de los controles internos existentes por los años terminados el 31 de diciembre de 2006 y 2005.

Además, basado en el alcance de mi examen, conceptúo que la contabilidad se lleva conforme a las normas legales y a la técnica contable; que las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a la reglamentación legal del Fondo de Fomento Palmero, a las disposiciones del Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, del Comité Directivo y decisiones de Fedepalma, en calidad de administradora del Fondo de Fomento Palmero.

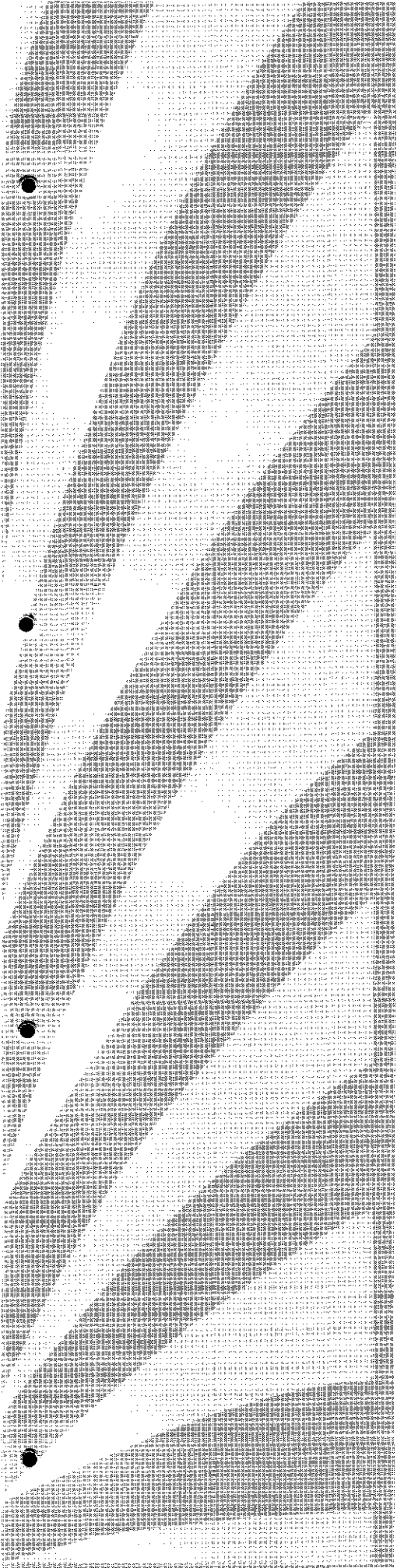
Que la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y conservan debidamente; que existen y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes del Fondo de Fomento Palmero, o de terceros eventualmente en su poder. En el curso del año informé al Comité Directivo y a Fedepalma, en calidad de administradora de los Fondos Parafiscales, los principales comentarios derivados de mi revisión.



ZENEYDA MARTÍNEZ SÁNCHEZ

Auditor Interno

T.P. No. 4965-T



### III.

# Fondo de Estabilización de Precios

## Informe de Labores 2006

## Introducción

La Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite (Fedepalma), entidad administradora de la Cuenta Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones (FEP), según contrato 217 de 1996 prorrogado por el Contrato adicional No. 03 del 2 de noviembre de 2004 celebrado con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, presenta el informe de actividades de este Fondo correspondiente a la vigencia 2006.

El FEP fue creado por la Ley 101 de 1993 y organizado por el Decreto 2354 de 1996, el mismo que fue modificado por el Decreto 130 de 1998; su razón de ser corresponde a una política de intervención del Estado colombiano dentro del marco de la parafiscalidad agropecuaria.

Este informe evalúa los resultados obtenidos en las operaciones de estabilización frente a los objetivos generales establecidos por la Ley 101 de 1993, Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, a saber: "... procurar un ingreso remunerativo para los productores, regular la producción nacional e incrementar las exportaciones, mediante el financiamiento de la estabilización de precios al productor de dichos bienes agropecuarios y pesqueros" (Artículo 36° de la Ley 101 de 1993). Así mismo, presenta las acciones que tomaron el Comité Directivo y Fedepalma, como administrador del FEP, para el buen funcionamiento de las operaciones de estabilización y la eficiencia administrativa.

La búsqueda de estos objetivos se enmarca dentro de la caracterización de Colombia como un país productor y consumidor marginal en el mercado mundial de aceites y grasas, razón por la cual no tiene opción distinta de la de ser tomador de precios del mercado internacional.

En cuanto al objetivo de procurar un ingreso remunerativo, en el año 2006 el FEP permitió mejorar el ingreso palmero en un valor estimado en US\$44,9 millones en las operaciones de estabilización de aceite de palma y US\$3,1 millones en las de aceite de palmiste.

En cuanto al objetivo de regular la producción nacional, las operaciones de estabilización del FEP permitieron a la producción nacional una comercialización fluida con destino tanto al mercado interno como al externo, sin congestionar los mercados más atractivos.

Con respecto al tercer objetivo de la Ley 101 de 1993, cual es incrementar las exportaciones, cabe precisar que el FEP, aunque es fundamentalmente un mecanismo de estabilización de los precios y no de promoción de exportaciones, ha contribuido para que éstas crezcan a lo largo de los años, de acuerdo con las condiciones de mercado. En 2006, las exportaciones disminuyeron 3,9% respecto a 2005, pues no obstante la relativamente mayor producción interna, el



incremento significativo presentado en las ventas al mercado local redujo la oferta exportable.

El informe del FEP se encuentra organizado en cinco secciones: la primera describe las operaciones de estabilización; la segunda presenta la estabilización de los precios y la optimización del ingreso del sector palmicultor colombiano; la tercera evalúa el comportamiento de la comercialización de los aceites de palma y de palmiste; la cuarta presenta la administración de los recursos del Fondo de Estabilización de Precios, y la quinta muestra la situación financiera con los respectivos informes de vigilancia y control.

## Operaciones de estabilización del FEP

**A**l cierre contable del año 2006, las operaciones de estabilización del FEP arrojaron un déficit de \$5.303 millones, el cual fue generado en noviembre y diciembre y redujo la Reserva de Estabilización. Lo ocurrido correspondió a una situación coyuntural que se encuentra contemplada en la metodología establecida, cuya aplicación posterior pudo recoger dicho déficit en los tres primeros meses del año 2007.

Esa coyuntura se originó por el aumento de los precios del mercado internacional para el aceite de soya de US\$42 a US\$66,5, FOB Argentina, y de US\$507 a US\$583 por tonelada para el aceite de palma, CIF Róterdam, entre octubre y diciembre de 2006, frente a los indicadores históricos del Fondo; tales incrementos ocasionaron condiciones favorables para vender en el mercado de exportación. Ello explica las mayores exportaciones realizadas, las menores ventas al mercado local y el déficit del Fondo generado entre noviembre y diciembre de 2006. Adicionalmente, se observó que los precios del aceite de palma en el mercado local no se ajustaron a la misma velocidad que los internacionales y quedaron rezagados, reforzando el incentivo a la exportación.

En lo que respecta al presupuesto anual de cesiones y compensaciones de estabilización, como se ilustra en la Tabla 1, los estimativos de ingresos para 2006 por concepto de cesiones de estabilización de aceite de palma y de aceite de palmiste crudos resultaron inferiores frente a lo presupuestado. Este desfase se explica por tres razones: el incremento del consumo interno superior al previsto, la reducción de aranceles superior a la prevista y el cambio del precio relativo del aceite de soya frente al del aceite de palma en el mercado mundial en 2006.

El mayor consumo local se tradujo en un menor nivel de exportaciones en 2006, lo que implicó menores compensaciones y, por ende, menores cesiones de estabilización para financiarlas, incluso si se consideraran condiciones de equilibrio financiero.

De otro lado, las menores primas que mostraron los precios internacionales del aceite de soya frente a los precios internacionales del aceite de palma en 2006 y los menores niveles arancelarios por efecto de la aplicación del Sistema Andino de Franjas de Precios ante la subida de precios internacionales, condujeron también a menores diferenciales entre los indicadores de precios de los distintos mercados frente a lo presupuestado, lo que resultó, a su vez, en menores niveles de cesiones y compensaciones a lo largo del año. Tabla 1.

Tabla 1. Presupuesto inicial y ejecución de las principales variables del Fondo de Estabilización de Precios en 2006

Concepto	Presupuesto	Ejecución	Porcentaje de cumplimiento (%)
<b>Aceite de palma</b>			
Producción (miles ton)	696,5	713,3	102,4
Ventas al mercado local (miles ton)	445,2	463,8	104,2
Exportaciones (miles ton)	251,0	237,5	94,6
<b>Aceite de palmiste</b>			
Producción (miles ton)	68,3	67,0	98,1
Ventas al mercado local (miles ton)	28,9	33,1	114,5
Exportaciones (miles ton)	39,4	36,3	92,1
<b>Aceifes de palma y de palmiste</b>			
Cesiones (Millones \$)	52,296	39,249	75,1
Compensaciones (Millones \$)	49,681	42,540	85,6

## Estabilización del precio y mejoramiento del ingreso del sector palmero colombiano

El sector palmero colombiano representa menos del 0,5% de la producción y consumo mundial de aceites vegetales y animales y además está conformado por pequeños negocios, lo que lo convierte en tomador de precios del mercado internacional. En esas circunstancias recibe dos señales: las correspondientes al costo de importación de los aceifes de palma y de palmiste o sus sustitutos y las correspondientes al valor FOB de exportación. Por ello, sin un mecanismo de estabilización, el precio interno fluctuaría entre esas dos señales de precios, dependiendo de la magnitud de la oferta exportable y generando riesgo e incertidumbre en el sector productivo.

En un mercado como el observado en 2006, en el cual todos los meses existió oferta exportable de los aceifes de palma y de palmiste, los precios internos de dichos productos se hubieran acercado al FOB de exportación. Gracias a la acción del FEP, el precio interno observado reflejó las condiciones de importación, sin tanta volatilidad, con lo cual el ingreso palmero mejoró como se presenta a continuación.

### Aceite de palma crudo

#### Estabilización del precio

El precio interno del aceite de palma observado se ubicó muy cercano al de paridad de importación de los sustitutos, superando en todos los meses al FOB de exportación, como se observa en la Figura 1 (página siguiente).

La optimización del precio interno frente al de paridad de importación alcanzó el 99% en 2006, como se observa en la Tabla 2 (página siguiente).

En los resultados anteriores influyeron las operaciones de estabilización (cesiones y compensaciones) que realiza el FEP. Tales operaciones están orientadas a permitir una comercialización fluida de la producción de aceifes colombianos a los mercados internos y externos sin congestionar aquellos segmentos donde los precios internacionales y la políticas comerciales de los países se hacen más atractivos por razones de

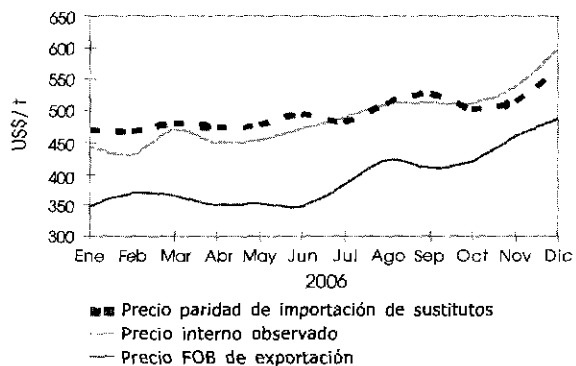


Figura 1. Evolución del precio in-terno del aceite de palma crudo en Colombia vs paridad de importación de los sustitutos y FOB de exportación en 2006.

Tabla 2. Relación del precio interno del aceite de palma crudo en Colombia con el de paridad de importación de sustitutos. 2005 - 2006

Concepto	2005	2006	Variación (%)
Costo de importación de sustitutos, terceros países (US\$/t)	482	497	3,0
Tasa de cambio, promedio (\$/US\$)	2.321	2.359	1,6
Costo de importación de sustitutos, terceros países (\$ miles/t)	1.120	1.171	4,6
Precio interno observado, promedio (\$ miles/t)	1.088	1.156	6,3
Relación precio interno vs. Costo de importación, terceros países (%)	97%	99%	1,6

menores fletes o de mejores condiciones de acceso, lo que se constituye en esta forma en una oportunidad para optimizar su ingreso sectorial. Para este efecto, el FEP establece Cesiones de Estabilización a las ventas que realiza el sector a mercados de precios internacionales superiores al medio según indicadores históricos, y con el ingreso así generado financia las Compensaciones de Estabilización que se pagan también a los propios palmicultores cuando sus ventas se realizan a mercados de precios internacionales inferiores al medio, según indicadores históricos, dando así oportunidad de optimizar el ingreso sectorial (Figura 2).

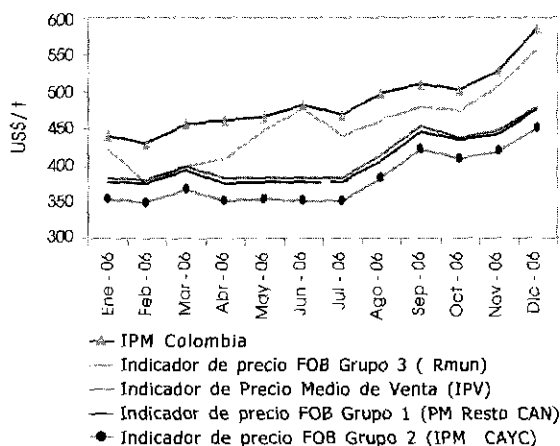


Figura 2. Indicadores de precios del aceite de palma en la metodología del FEP en 2006.

### Mejoramiento del ingreso

Habida cuenta de que Colombia tiene oferta para el mercado local y el de exportación, siendo esta última una fracción importante (33% en 2006), de no existir un mecanis-

mo como el FEP, podría generarse una congestión del mercado y por tanto una caída del precio interno del aceite de palma, que eventualmente alcanzaría los niveles del precio FOB de exportación con destino a Europa, al cual se exportaría el excedente.

En un escenario tal, los productores habrían obtenido un precio medio inferior en US\$64 por tonelada, al que efectivamente lograron vender. Por consiguiente, en esa situación el ingreso del sector palmero por ventas de aceite de palma hubiera sido US\$44,9 millones más bajo (14% inferior), frente al realmente obtenido, US\$320,7 millones (Figura 3). Esta situación hipotética fue evitada esencialmente por las operaciones de estabilización del FEP y los mecanismos institucionales del sector palmero.

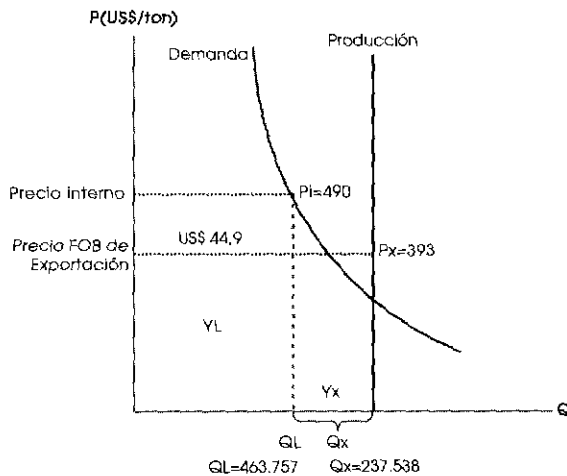


Figura 3. Estimativo de optimización del ingreso de los palmicultores por ventas de aceite de palma crudo a los mercados de mayor y menor precio en 2006.

## Aceite de palmiste crudo

### Estabilización del precio

La relación del precio interno del aceite de palmiste frente al costo de importación de este producto proveniente de Malasia fue del 82% en 2006. Este menor nivel se explica por las condiciones de comercialización en el mercado colombiano, el cual se encuentra afectado por el menor nivel del precio de paridad de importación de Ecuador, debido a la poca organización de los productores y a la concentración de la demanda en un solo comprador en dicho país. Así mismo, se observa que el precio interno de Colombia fue superior al FOB de exportación en US\$85/t (Figura 4).

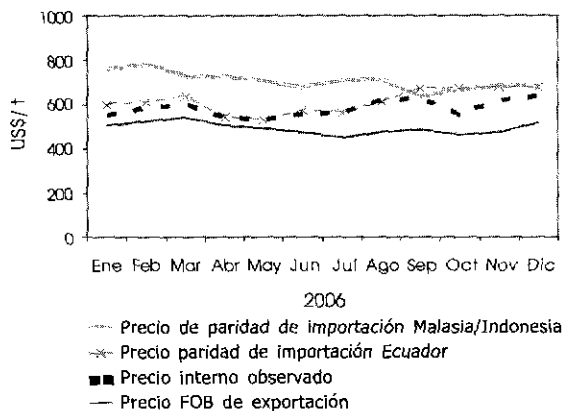


Figura 4. Comportamiento del precio interno de Colombia, del precio de paridad de importación y del FOB de exportación del aceite de palmiste crudo en 2006.

El precio interno del aceite de palmiste frente al de paridad de importación procedente de Malasia alcanzó el 82% en 2006, con un mejoramiento en relación con lo sucedido en 2005, como lo ilustra la Tabla 3.

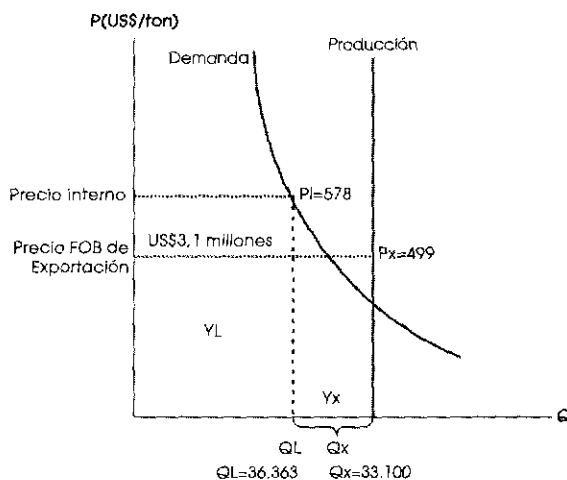
**Tabla 3.** Relación del precio interno de Colombia del aceite de palmiste crudo con el de paridad de importación de sustitutos

Concepto	2005	2006	Variación (%)
Precio interno observado, promedio (\$miles/t)	1.392,8	1.367,1	-1,8
Tasa de cambio, promedio (\$/US\$)	2.321,1	2.358,6	1,6
Costo de importación de aceite de palmiste, Malasia(US\$/t)	797	707	-11,2
Costo de importación de aceite de palmiste, Malasia (\$miles/t)	1.849,2	1.667,7	-9,8
Costo de importación de aceite de palmiste, Ecuador (US\$/t)	610	615	0,9
Costo de importación de aceite de palmiste, Ecuador (\$miles/t)	1.414,8	1.450,7	2,5
Relación precio interno vs. paridad de importación, Malasia (%)	75	82	8,8
Relación precio interno vs. paridad de importación, Ecuador (%)	98	94	-4,3

### Mejoramiento del ingreso

En el caso del mercado del aceite de palmiste, Colombia también tiene oferta exportable importante (49% en 2006), por lo que si no existiera un mecanismo de estabilización, los mercados más atractivos tenderían a congestionarse.

En un escenario como este, el precio medio recibido por los productores habría sido más bajo en US\$44,8 por tonelada. En consecuencia, el ingreso del sector palmero por ventas de aceite de palmiste hubiera sido US\$3,1 millones más bajo (8,3% inferior) que el realmente obtenido (Figura 6). Esta situación hipotética fue evitada esencialmente por las operaciones de estabilización del FEP y los mecanismos institucionales del sector palmero, que le otorgaron capacidad negociadora al productor. Figura 5.



**Figura 5.** Estimativo de optimización del ingreso de los palmicultores por ventas de aceite de palmiste crudo a los mercados de mayor y menor precio en 2006.

## Comercialización de los aceites de palma y de palmiste

Las operaciones de estabilización permitieron al sector palmero colombiano tener una comercialización fluida, con bajos inventarios en 2006, y colocar su producción en los mercados internos y externos en condiciones de indiferencia.



## Aceite de palma crudo

La producción anual de aceite de palma crudo continuó aumentando en 2006, cuando alcanzó 713.254 toneladas, 5,6% más que la registrada en 2005. Así mismo, la producción mensual de aceite de palma sigue presentando una marcada estacionalidad en el primer semestre del año, aunque se observa que se ha venido generando un cambio en los últimos años, en los cuales el segundo semestre ha venido incrementando su participación. En efecto, en 2006, el 52% de la producción se dio en el primer semestre y el restante 48% en el segundo semestre, dos puntos porcentuales superior a lo registrado en 2005. Figura 6.

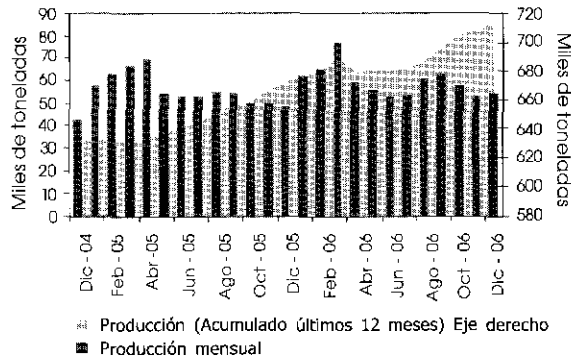


Figura 6. Producción mensual y acumulada últimos 12 meses, de aceite de palma en Colombia en 2006.

El aumento de la producción en 2006 estuvo acompañado por un mayor nivel de ventas en el mercado local, continuando la tendencia creciente observada el año inmediatamente anterior. En efecto, las ventas al mercado doméstico fueron de 463.757 toneladas, esto es 9,3% más que en 2005. Figura 7.

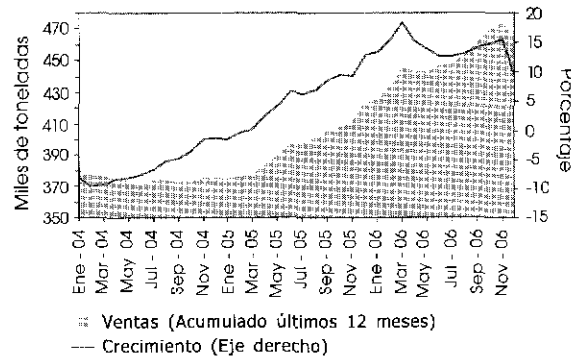
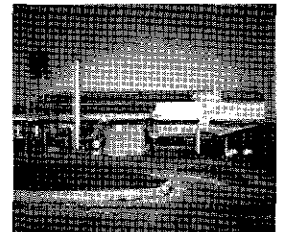


Figura 7. Evolución de las ventas al mercado local (acumuladas para los últimos 12 meses). 2004-2006.



El mayor consumo interno de aceite de palma lo explican el aumento del ingreso de la población y los menores precios observados del producto durante este período en relación con los dos o tres años anteriores, los que a su vez tuvieron un mayor nivel competitivo frente a sus sustitutos importados (Figura 8, página siguiente).

Las mayores ventas al mercado local generaron también un menor nivel de exportaciones frente al registrado el año inmediatamente anterior. En efecto, las ventas en el mercado externo sumaron 238.000 toneladas, volumen inferior en 3,9% al reportado en 2005. Por lo anterior, la oferta exportable se redujo de 36,8% a 33,4% como proporción de la producción nacional, lo cual ocurrió por segundo año consecutivo en el país como resultado del crecimiento de las ventas en el mercado local. (Figura 9, página siguiente).

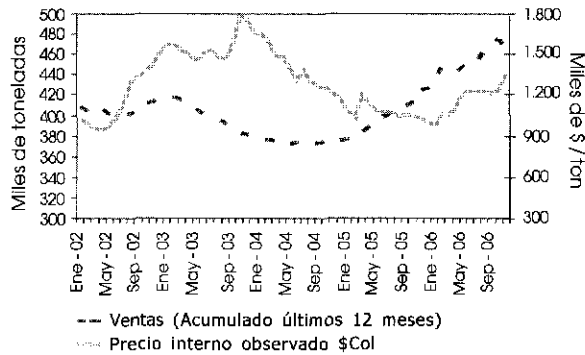


Figura 8. Evolución de las ventas al mercado local (acumulado últimos 12 meses) Vs. precio interno observado. 2002-2006.

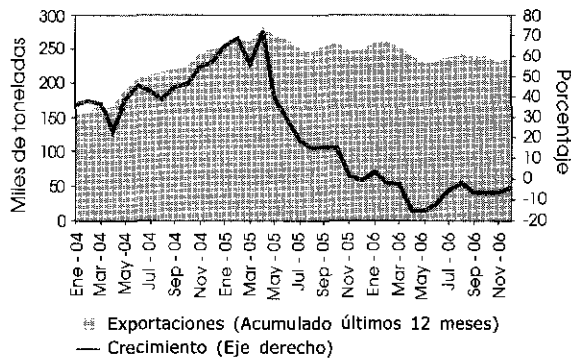


Figura 9. Evolución de las exportaciones de aceite de palma (Acumulado últimos 12 meses), 2004-2006.

Los inventarios de aceite de palma en plantas de beneficio de aceite de palma en 2006 fueron bajos, lo que demuestra la fluidez de la comercialización. En efecto, en marzo, el mes de mayor producción, el inventario fue equivalente a 6,5 días de producción. Figura 10.

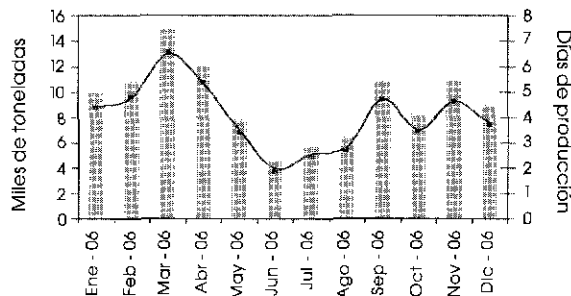


Figura 10. Inventarios mensuales de aceite de palma, en plantas de beneficio. 2006.

### Aceite de palmiste crudo

La comercialización del aceite de palmiste en Colombia también presentó en 2006 una gran fluidez, con una mayor producción acompañada de incrementos de ventas al mercado local y de reducción de exportaciones.

Como se muestra en la Figura 11, la producción de aceite de palmiste fue de 67.000 toneladas en 2006, 2% superior a la observada en 2005 (Página siguiente).

Las ventas de aceite de palmiste durante el año de análisis alcanzaron 36.400 toneladas, volumen superior en 17% al registrado en 2005. El buen comportamiento de las

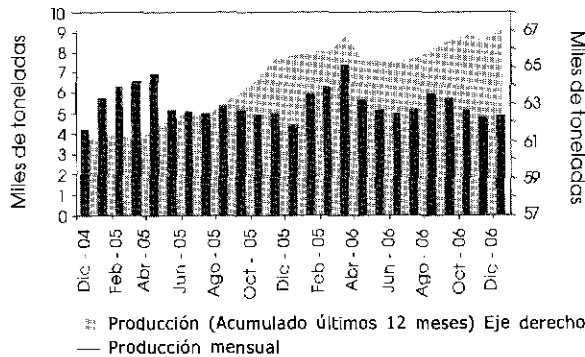


Figura 11. Evolución mensual y acumulado, últimos doce meses, de la producción de aceite de palmiste en Colombia 2004-2006.

ventas internas de aceite de palmiste puede explicarse por la competitividad del precio interno (US\$580), el cual fue muy similar al CIF Róterdam (US\$581), muy por debajo del de paridad de importación. Lo anterior, explica el descenso presentado en las exportaciones. Figuras 12 y 13.

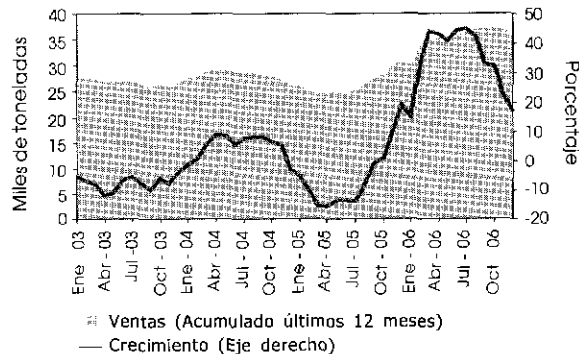


Figura 12. Evolución de las ventas de aceite de palmiste al mercado local, (acumulado de últimos doce meses). 2003-2006.

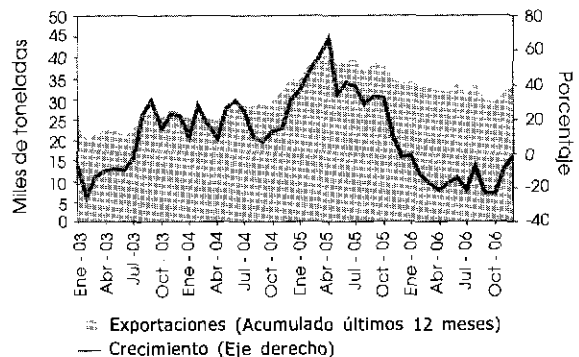
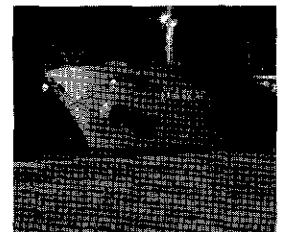


Figura 13. Evolución de las exportaciones de aceite de palmiste, acumulado últimos doce meses. 2003-2006.

En este caso, un indicador de la fluidez de la comercialización son los inventarios de almendra de palmiste en plantas de beneficio, los cuales en 2006 fueron en promedio de cuatro días de producción. Figura 14 (Página siguiente).

## Exportaciones

Las exportaciones de aceite de palma muestran una tendencia creciente debida a condiciones de mercado presentadas desde 1990, cuando eran insignificantes. Ascendieron a 158.852 en 2003 y a 238.000 toneladas en 2006, se aprecia una relativa estabilidad en los últimos tres años. Figura 15.



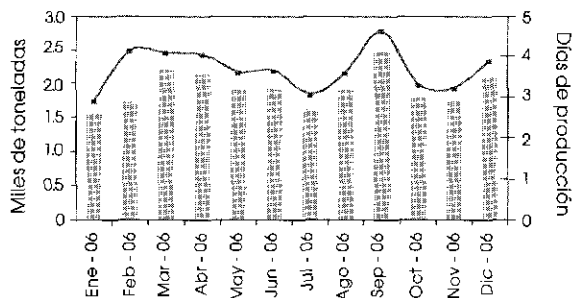


Figura 14. Inventario de almendra de palmiste, en plantas de beneficio en 2006.

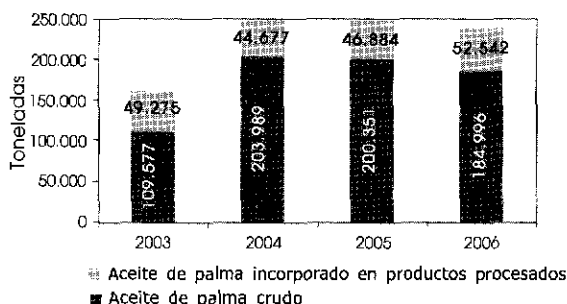


Figura 15. Exportaciones de aceite de palma 2003-2006.

En 2006 fue relevante el aumento de las exportaciones de aceite de palma incorporado en productos procesados, las cuales aumentaron 12%, en tanto que las exportaciones de aceite de palma crudo disminuyeron 7.5%.

Las exportaciones de aceite de palma crudo continuaron dirigiéndose en su mayor parte a Europa, aunque se observa que la participación de este mercado en el total disminuyó de 83.6% en 2005 a 70% en 2006, y México pasó de representar el 2.2% del total al 10% en igual período. Por su parte, las exportaciones a Chile aumentaron su participación de 1 a 4% en el período. Figura 16.

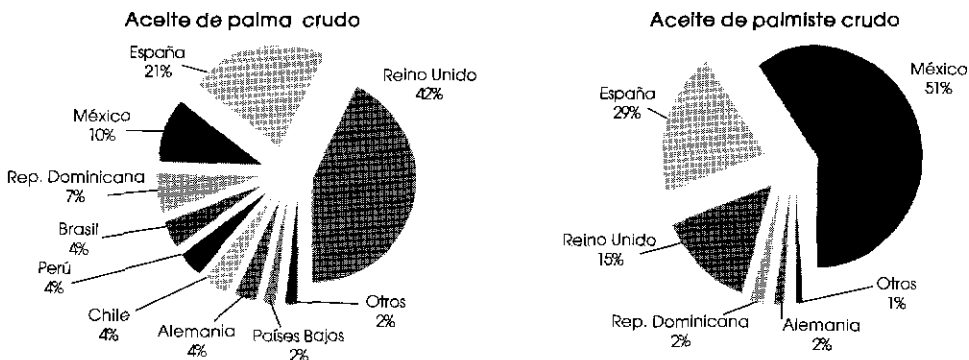


Figura 16. Exportaciones de aceite de palma y de palmiste por países en 2006 (%).

Las exportaciones de aceite de palmiste aumentaron de 26.404 a 33.115 toneladas en el período 2003 - 2006, reflejando una relativa estabilidad en los últimos tres años. Figura 17, página siguiente.

Similar a lo que ocurrió con las exportaciones de aceite de palma crudo, las de aceite de palmiste crudo a México aumentaron su participación en el total, de manera que

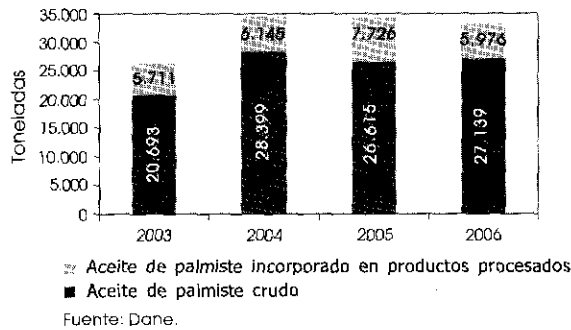


Figura 17.  
Exportaciones de aceite de palmiste 2003 - 2006 (t)

este país se convirtió en el principal destino. En resumen, se exportaron 16.046 toneladas a México (59%), 5.700 a España (21%), 4.084 al Reino Unido (15%) y 529 a República Dominicana (2%).

## Administración de los recursos del Fondo de Estabilización de Precios

### Comité Directivo

El Comité Directivo del FEP se reunió en 11 oportunidades durante el año 2006. Conoció los informes sobre los estados financieros del Fondo, aprobó el presupuesto, practicó el seguimiento a la ejecución presupuestal y la situación de cartera, y expresó sus recomendaciones para mejorar la gestión. Así mismo, estudió las solicitudes de modificación del presupuesto presentadas por Fedepalma, como entidad administradora del FEP.

De otra parte, en los primeros meses del año el Comité Directivo analizó las posibles reformas a la Metodología para el Cálculo de las Operaciones de Estabilización, con base en los análisis y estudios presentados por la Secretaría Técnica del Fondo. En este sentido, aprobó los cambios en los parámetros del indicador de precio de paridad de importación del aceite de palma en seguimiento a los cambios en los precios relativos del aceite de soya frente al de palma en el mercado internacional. También realizó la actualización semestral de los valores de logística y acceso de la metodología del FEP, en los meses de marzo y septiembre de 2006. Además, analizó ampliamente los cambios propuestos a la metodología de cálculo del indicador de precio paridad de importación del aceite de palmiste, consecuentemente con los cambios observados en el costo de importación de dicho producto desde Ecuador, y realizó los ajustes correspondientes en los meses de mayo y noviembre de 2006.

Estos cambios a la metodología fueron debatidos ampliamente por los palmicultores y la industria de aceites y grasas en el Consejo Asesor de Comercialización del Sector Palmero, cuyas recomendaciones fueron consideradas por el Comité Directivo del FEP.

El tema del aceite de palma para biodiésel, sus posibles indicadores de precios y la diferenciación frente al mercado tradicional ha sido ampliamente debatido por el Comité Directivo del Fondo, con base en los documentos preparados por la Secretaría Técnica del Fondo y Fedepalma, sin que exista aún una decisión al respecto.



La variabilidad de las cesiones y compensaciones mensuales, y el efecto que en éstas generaba el ajuste mensual del déficit o superávit, llevó al Comité Directivo a realizar cambios en la metodología de dichos cálculos.

## Entidad administradora

La Nación, en cabeza del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, y Fedepalma, firmaron el contrato adicional No. 03 el 2 de noviembre de 2004, prorrogando y adicionando el contrato 217 de 1996, para la administración del Fondo de Estabilización de Precios con vigencia hasta el 4 de noviembre de 2014. En el marco de estos contratos, y de la Ley 101 de 1993, Fedepalma ha continuado desarrollando sus actividades con criterios de eficacia, austeridad y eficiencia, tanto en el recaudo de las cesiones como en la inversión de las compensaciones. Fedepalma asistió a las 11 reuniones del Comité Directivo del Fondo realizadas en 2006, donde presentó los informes sobre gestión, evolución de la situación financiera, ejecución presupuestal, recaudo de las contribuciones parafiscales y estado de la cartera.

La Federación, de acuerdo con el marco legal que regula los fondos parafiscales, ha cumplido oportunamente con los requerimientos de información de las entidades encargadas de la vigilancia y control, como son el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la Contraloría General de la República, la Contaduría General de la Nación y la Cámara de Representantes.

Fedepalma, en cabeza de su Secretario General, ha surtido las funciones de la Secretaría del Comité Directivo del Fondo, con sus correspondientes implicaciones de convocatorias, realización de actas y actualización y conservación de los respectivos libros oficiales de Actas del Comité Directivo y publicaciones requeridas en el Diario Oficial.

## Cobro jurídico

Los palmicultores contribuyentes del FEP presentaron sus declaraciones de compensaciones y cesiones de estabilización con un nivel de cumplimiento del 99%. La cartera vencida a 31 de diciembre de 2006 representa el 9,02% de los ingresos por cesiones, manteniendo una situación similar a la de 2005, cuando fue del 9%.

De esta cartera el 60% tenía aforos con conformidad de la Dian, es decir que se encontraba en cobro jurídico o en proceso para iniciarlo. Los procesos ejecutivos de cobro jurídico tardan entre cuatro y cinco años y aquellos que van hasta el Consejo de Estado se extienden inclusive hasta ocho años. Vale la pena señalar que los acuerdos de pagos, suscritos a seis meses y máximo un año, han sido una práctica exitosa cuando el retraso se debe a problemas de flujo de caja de las empresas.

El cobro jurídico y los acuerdos de pago han permitido una buena recuperación de la cartera para la que ya se había hecho provisión por tener más de 180 días de vencida. En efecto, esta recuperación ascendió a la suma de \$2.230 millones en 2006, es decir, el 61% del total de cartera que se encontraba con provisión a diciembre 31 de 2005.

Tal y como se ha relacionado en los años anteriores, el contribuyente Carlos Lacouture Dangond presentó deudas con el Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste,

el Aceite de Palma y sus Fracciones, por las vigencias 1997 y 1998, las cuales fueron canceladas totalmente gracias al embargo y secuestro de la finca San Marcos de su propiedad.

Por las vigencias 1999 y 2000 existen deudas pendientes de pago por el contribuyente Lacouture Dangond y su empresa familiar Inversiones Catúa S.A., que tiene la propiedad parcial del predio San Marcos y Montelimar.

En la zona hay en la actualidad personas naturales que venden el aceite de palma crudo y sobre quienes se han tenido que presentar denuncias de tipo penal por evadir los pagos de las cesiones de estabilización.

### **Precluye investigación contra Presidente Ejecutivo de Fedepalma**

En noviembre de 2006, la Fiscalía Delegada ante la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá declaró la preclusión de la investigación de la denuncia penal formulada en contra del Presidente Ejecutivo de Fedepalma, Jens Mesa Dishington, la cual había sido interpuesta desde el año 2002 por el señor Carlos Lacouture Dangond, en su calidad de contribuyente del FEP. Este contribuyente ha estado reacio a cancelar sus contribuciones parafiscales tanto al FFP como al FEP, hasta el punto de que en el año 2002, Fedepalma, como administradora de estos Fondos, procedió al embargo y secuestro de una finca de su propiedad para poder cancelar las obligaciones a su cargo.

Con esta última ya son tres las denuncias penales en las que la Fiscalía General de la Nación ha decretado la preclusión de la investigación contra el Presidente Ejecutivo de Fedepalma y el correspondiente archivo del proceso. Vale la pena recordar que dos de esas denuncias fueron presentadas por Grasas y Derivados S.A. Gradesa S.A. y las preclusiones se obtuvieron el 8 y el 19 de julio de 2005. Las deudas a cargo de este contribuyente por concepto de estos procesos están saldadas y actualmente se encuentra en curso ante el Tribunal Administrativo del Magdalena el recurso de apelación interpuesto por Gradesa S.A. frente a la decisión favorable a Fedepalma-FEP en la primera instancia del proceso ejecutivo en su contra, y dos procesos en curso ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca.

### **Secretaría Técnica**

Como resultado de los análisis sobre la comercialización interna de los aceites y grasas, y en particular de los aceites de palma y de palmiste, y de la evolución de los precios internacionales, el Secretario Técnico preparó los documentos técnicos y los proyectos de acuerdo para los ajustes que se debieron realizar a la metodología para las operaciones de estabilización en los meses de marzo, mayo y noviembre de 2006, en relación con el indicador de precio de paridad de importación del aceite de palma y de palmiste. La Secretaría Técnica analizó la variabilidad de las cesiones y compensaciones y realizó las respectivas recomendaciones al Comité Directivo para disminuirla, lo cual fue acogido por el Comité Directivo del Fondo en marzo de 2006.

El Secretario Técnico realizó las respectivas encuestas para la actualización de los valores de logística y acceso de la metodología, y elaboró los documentos de dichos resultados para consideración del Comité Directivo del Fondo.

La Secretaría Técnica del Fondo, en conjunto con Fedepalma, elaboró tres documentos sobre el aceite de palma para biodiésel, con las respectivas simulaciones de indicadores de precios del aceite de palma para biodiésel y las implicaciones en las operaciones de estabilización del Fondo.

De otro lado, la Secretaría Técnica continuó realizando la aplicación de la metodología para el cálculo mensual de cesiones y compensaciones de estabilización de los productos objeto de las operaciones de estabilización del Fondo.

En cuanto al manejo operativo del Programa de Estabilización, la Secretaría Técnica, en estrecha colaboración con el área administrativa de Fedepalma, continuó con el trámite de las cesiones y compensaciones de estabilización presentadas por los productores, vendedores y exportadores.

## Vigilancia y control

Toda vez que los ingresos del FEP provienen de recursos parafiscales, que son de naturaleza pública, los mismos se encuentran sujetos al control del Estado, además del practicado por su propia auditoría interna.

### Control de entidades del Estado

En 2006, Fedepalma remitió al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a la Contraloría General de la República (CGR), a la Contaduría General de la Nación y a la Cámara de Representantes, los correspondientes informes y requerimientos de información que le fueron solicitados.

Entre el 31 de agosto de 2005 y el 8 de agosto de 2006, la Contraloría General de la República realizó una visita de auditoría sobre la vigencia 2005. La Comisión encargada por la CGR entregó el informe CGR - CDSA - No. 000199 de junio de 2006.

En ese reporte, la CGR emitió el siguiente concepto: "...la Contraloría General de la República fenece la cuenta del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, por la vigencia fiscal correspondiente al año 2005, clasificándola en el cuadrante A-21...". El concepto de la Contraloría contiene observaciones y la opinión es limpia. Fedepalma preparó el Plan de Mejoramiento, recomendado por la CGR para subsanar las debilidades encontradas por el equipo auditor, y esta entidad dio su conformidad sobre el mismo el 24 de noviembre de 2006. A diciembre 31 de 2006, el Plan de Mejoramiento cumplía a cabalidad con todas las acciones correctivas diseñadas para superar los hallazgos de la CGR, según la dimensión y plazos establecidos para cada una de sus metas.

### Auditoría Interna

En 2006, en desarrollo de su programa de actividades, la Auditoría Interna realizó 89 de las 93 visitas programadas de verificación a contribuyentes y comercializadores de los aceites de palma y de palmiste crudos de las cuatro zonas palmeras del país. De éstas, 66 correspondieron a palmicultores, 4 a industriales retenedores de las cesiones de estabilización y 19 a comercializadores. Lo anterior implica un cumplimiento del



98,5% en las visitas a los palmicultores, del 50% a los industriales y del 105% a las comercializadoras, frente a lo planeado.

Estas visitas permitieron a la entidad administradora efectuar el seguimiento al manejo de los recursos, en desarrollo de lo cual la Auditoría Interna de los Fondos Parafiscales verificó la correcta liquidación de las contribuciones parafiscales, su debido pago, recaudo y consignación, así como su administración, inversión y contabilización.

Como resultado de las visitas de verificación realizadas a los contribuyentes en la vigencia 2006, la Auditoría de los Fondos detectó correcciones a favor de este Fondo por \$498,9 millones (\$942,3 millones en 2005), que representaron el 87,3% de los \$571,5 millones que sumaron todas las correcciones. De las correcciones originadas en visitas, por \$498,9 millones, los contribuyentes presentaron declaraciones por \$128,7 millones (\$263,4 millones en 2005) que representaron un incremento de los ingresos; los restantes \$370,2 millones corresponden a declaraciones no presentadas, para cuyo control se registraron en cuentas de orden, y Fedepalma está adelantando los correspondientes cobros jurídicos.

Así mismo, del total de correcciones a favor de los contribuyentes que representaron devoluciones y, por tanto, disminución del ingreso por \$349,3 millones, \$168,3 millones (\$495,3 millones en 2005) que representan el 48%, fueron detectadas por la Auditoría de los Fondos. Del total de devoluciones, \$155,7 millones fueron efectivas (\$150,5 millones en 2005), y \$12,5 millones correspondieron a disminución de saldos de cartera, quedando por devolver \$181 millones.

Igualmente se efectuaron pruebas selectivas sobre las compensaciones pagadas por el Fondo de Estabilización de Precios durante el primer semestre de 2006, verificando el cumplimiento de la normatividad legal y la razonabilidad de los valores pagados; así mismo, se efectuaron pruebas selectivas a los gastos pagados con recursos de este Fondo, con resultados satisfactorios.

## Situación financiera

**E**l Fondo de Estabilización financia las Compensaciones de Estabilización con recursos de las Cesiones de Estabilización generadas por el propio sector palmero, ya que no recibe recursos externos de otras fuentes, ni del Presupuesto General de la Nación.

La metodología para determinar el valor de las cesiones y compensaciones busca un equilibrio mensual y cualquier déficit o superávit de un mes se incorpora, para reestablecer este equilibrio, en el cálculo de los dos meses siguientes de conocerse el resultado.

En diciembre de 2006 las ventas al mercado que paga cesiones fueron inferiores a las proyectadas, en tanto que las ventas al mercado que recibió compensaciones fueron muy superiores a las estimadas, ambas según la metodología. El déficit del programa en ese mes fue de \$4.500 millones, el cual explica en buena medida el resultado negativo del año (\$5.304 millones), valor que fue efectivamente recuperado en los primeros meses del 2007.

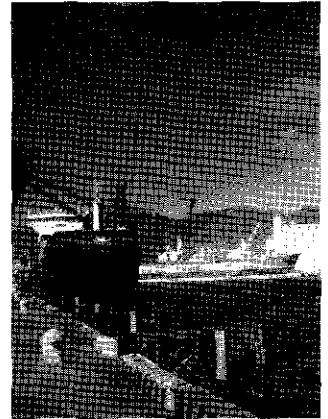
Debido al resultado final del ejercicio 2006, el patrimonio del Fondo se redujo en 96% con respecto al de 2005, terminando con un saldo de \$248 millones. Sin embargo, con la metodología de estabilización vigente, el déficit acumulado del año 2006 debe recuperarse en los siguientes tres meses con lo cual el patrimonio también se recuperará.

A continuación se presenta un análisis de la situación financiera del Fondo a diciembre 31 de 2006.

### Balance general

Los activos del Fondo de Estabilización de Precios terminaron con un saldo de \$12.855 millones, 14% inferior al de 2005, debido a la disminución de las deudas por cesiones y a la disminución del activo disponible e inversiones. Estos activos se distribuyeron así: \$7.631 millones (59%) en inversiones temporales; \$4.499 millones (35%) en deudores y \$725 millones (6%) en recursos disponibles en efectivo.

Las deudas a favor del Fondo, \$4.499 millones, decrecieron 19% con respecto a 2005, debido a la disminución de las cesiones no corrientes e intereses. En la composición de este rubro, \$4.152 millones (92%) corresponden a las cesiones de los meses de noviembre y diciembre, las cuales son canceladas por los contribuyentes del Fondo en enero y en febrero de 2007; \$315 millones (7%) a cesiones en mora y \$ 32 millones (1%) de otros deudores. La cartera de dudoso recaudo, de \$3.114 millones, se provisionó al 100%; esta cartera se distribuyó en \$2.039 millones en aforos a los no declarantes y \$1.075 millones en aforos de declarantes. La



entidad administradora ha adelantado las acciones correspondientes para obtener su pago.

Las inversiones temporales terminaron en \$7.631 millones, con una disminución de 6% con respecto a 2005 y estuvieron representadas en encargos fiduciarios, fondos de valores y títulos valores en moneda nacional y extranjera con calificaciones de riesgo iguales o superiores a AA+.

Los pasivos alcanzaron el valor de \$12.607 millones, suma superior en 35% al valor registrado en el año 2005. Dicha variación corresponde especialmente al saldo de los Certificados de Compensación Palmera expedidos a partir de julio de 2006 pendientes de ser utilizados. La provisión de \$7.628 millones está constituida por \$7.160 millones pertenecientes a las compensaciones de diciembre y meses anteriores correspondientes a ventas a mercados compensados pendientes de aprobación hasta tanto los beneficiarios completen la documentación requerida y \$469 millones destinados para gastos y para la atención de contingencias por demandas.

## Resultado operacional del Fondo

Los ingresos operacionales del Fondo alcanzaron el valor de \$37.761 millones, inferiores en 28% al valor registrado en 2005.

Los egresos sumaron \$46.687 millones, inferiores en 20% al valor registrado en 2005. De estos, el 91% corresponde a la inversión en compensaciones de estabilización que alcanzó el valor de \$42.541 millones. La contraprestación por administración, 4,3% de los egresos, ascendió a \$2.000 millones. Los gastos administrativos del Fondo, 1,7% de los egresos, alcanzaron el valor de \$801 millones, inferiores en 3,2% al valor observado en 2005. También se registraron provisiones para deudas de difícil cobro por \$1.345 millones.

Los ingresos no operacionales alcanzaron el valor de \$4.690 millones, distribuidos así: \$1.035 millones por intereses de mora, sanciones y multas, \$1.425 millones por rendimientos financieros y diferencia en cambio, \$2.230 millones por recuperación de provisiones para cartera de dudoso recaudo y recuperación de otras provisiones.

Los egresos no operacionales por \$1.068 millones se distribuyen en \$548 millones en gastos correspondientes a la diferencia en cambio registrada en las inversiones nominadas en moneda extranjera; \$432 millones por gastos de ejercicios anteriores y \$88 millones en gastos financieros.

En consecuencia, el resultado del Fondo arrojó un déficit de \$5.303 millones que, de acuerdo con la metodología, fue efectivamente recuperado en los primeros meses de 2007.

## Ejecución presupuestal

Para la vigencia 2006, el Comité Directivo aprobó un presupuesto de ingresos, incluidas reservas, por \$58.696 millones, de los cuales se ejecutaron \$45.678 millones, equivalentes al 78%. De estos, \$39.249 millones correspondieron a cesiones de estabilización, rubro que se ejecutó en 75%; \$5.552 millones a la reserva de estabilización proveniente

de excedentes de vigencias anteriores: \$743 millones a rendimientos financieros y \$133 millones a diferencia en cambio neta, valor no presupuestado.

La inversión de los recursos del Fondo en compensaciones de estabilización palmera terminó en \$42.541 millones, correspondientes al 86% de lo programado. La contraprestación por administración se ejecutó en 76% al alcanzar el valor de \$2.000 millones. Los gastos administrativos del Fondo por \$889 millones, incluidos los gastos financieros, se ejecutaron en 81%, frente a lo presupuestado.

Finalmente, los egresos más las inversiones sumaron \$45.429 millones, con una ejecución del 85% del presupuesto, para un excedente de ingresos sobre egresos de \$248 millones, equivalentes al 5% de lo presupuestado.

Balance general comparativo

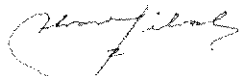
Miles de pesos

	A 31 de diciembre de 2006	A 31 de diciembre de 2005	Variación diciembre 2006 - 2005	
			\$	%
<b>ACTIVO</b>				
<b>DISPONIBLE</b>				
Bancos moneda nacional	33.923	62.122	(28.199)	(45)
Cuentas de ahorro	690.993	1.166.196	(475.203)	(41)
<b>TOTAL DISPONIBLE</b>	<b>724.916</b>	<b>1.228.318</b>	<b>(503.402)</b>	<b>(41)</b>
<b>INVERSIONES TEMPORALES</b>				
Derechos fiduciarios	1.465.878	1.125.237	340.641	30
Certificados de Deposito a Termino	506.710	510.257	(3.547)	(1)
Títulos de tesorería TES	1.747.107	2.138.807	(391.700)	(18)
Bonos	3.911.420	4.307.010	(395.589)	(9)
<b>TOTAL INVERSIONES</b>	<b>7.631.115</b>	<b>8.081.311</b>	<b>(450.196)</b>	<b>(6)</b>
<b>DEUDORES</b>				
Cesiones corrientes	4.152.601	4.170.350	(17.749)	(0)
Cesiones no corrientes	315.056	935.880	(620.824)	(66)
Intereses de mora	18.610	390.290	(371.680)	(95)
Anticipos y avances	540	1.140	(600)	(53)
Ingresos por cobrar rendimientos	5.438	8.891	(3.452)	(39)
Retención en la fuente por cobrar	2.025	55.341	(53.316)	(96)
Otros	4.803	2.640	2.163	82
Cartera de dudoso recaudo - declarantes	1.075.424	1.275.389	(199.965)	(16)
Cartera de dudoso recaudo - aforos	2.038.851	2.391.497	(352.646)	(15)
Menos provisión	(3.114.275)	(3.666.886)	552.611	(15)
<b>TOTAL DEUDORES</b>	<b>4.499.074</b>	<b>5.564.532</b>	<b>(1.065.458)</b>	<b>(19)</b>
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>12.855.105</b>	<b>14.874.161</b>	<b>(2.019.056)</b>	<b>(14)</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>12.855.105</b>	<b>14.874.161</b>	<b>(2.019.056)</b>	<b>(14)</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	<b>5.260.368</b>	<b>4.368.093</b>	<b>892.275</b>	<b>20</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN ACREADORAS</b>	<b>5.044.977</b>	<b>10.306.632</b>	<b>(5.261.656)</b>	<b>(51)</b>

## Balance general comparativo

Miles de pesos

	A 31 de diciembre de 2006	A 31 de diciembre de 2005	Variación diciembre 2006 - 2005	%
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>				
<b>PASIVO</b>				
<b>CUENTAS POR PAGAR</b>				
Obligaciones financieras		12.305	(12.305)	(100)
Contraprestación por administración	132.137	208.960	(76.823)	(37)
Cesiones por devolver	16.463	4.424	12.039	272
Proveedores	14.055	87.172	(73.117)	(84)
Sustitución de compensaciones	103.485	1.339	102.146	7.626
Certificados de compensación	4.597.628	-	4.597.628	-
Acreedores varios	3.713	26.229	(22.516)	(86)
Retención en la Fuente	111.312	99.827	11.485	12
<b>SUBTOTAL CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>4.978.793</b>	<b>440.256</b>	<b>4.538.537</b>	<b>1.031</b>
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>4.978.793</b>	<b>440.256</b>	<b>4.538.537</b>	<b>1.031</b>
<b>PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES</b>	<b>7.628.471</b>	<b>8.882.191</b>	<b>(1.253.720)</b>	<b>(14)</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>12.607.264</b>	<b>9.322.447</b>	<b>3.284.817</b>	<b>35</b>
<b>PATRIMONIO</b>				
<b>PATRIMONIO INSTITUCIONAL</b>				
Reserva para la Estabilización de Precios	5.551.714	8.103.457	(2.551.744)	(31)
Excedentes o (déficit) del ejercicio	(5.303.873)	(2.551.743)	(2.752.130)	108
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>247.841</b>	<b>5.551.714</b>	<b>(5.303.873)</b>	<b>(96)</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>12.855.105</b>	<b>14.874.161</b>	<b>(2.019.056)</b>	<b>(14)</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>	<b>5.044.977</b>	<b>10.306.632</b>	<b>(5.261.656)</b>	<b>(51)</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	<b>5.260.368</b>	<b>4.368.093</b>	<b>892.275</b>	<b>20</b>



**ALFREDO ESPINET BERNAL**  
 Representante Legal Suplente Fedepalma  
 Administrador Fondo de  
 Estabilización de Precios



**PABLO CENDALES HUERTAS**  
 Contador Fedepalma  
 I.P.No. 15974-T



**ALVARO SILVA CARRENO**  
 Revisor Fiscal Fedepalma  
 I.P No. 5604-A

Estado comparativo de ingresos sobre egresos

	Miles de pesos		
	Enero a diciembre de 2006	Enero a diciembre de 2005	Variación % diciembre
INGRESOS			
INGRESOS DE OPERACIÓN			
Cesiones de Estabilización	37.760.986	52.724.005	(28)
<b>TOTAL INGRESOS DE OPERACIÓN</b>	<b>37.760.986</b>	<b>52.724.005</b>	<b>(28)</b>
EGRESOS			
CONTRAPRESTACIÓN POR ADMINISTRACIÓN	1.999.914	3.073.554	(35)
GASTOS			
Secretaría Técnica	94.598	136.340	(31)
Auditoría	206.125	204.369	1
Comité Directivo	11.978	14.089	(15)
Cuota de Control Fiscal	117.162	150.483	(22)
Impuestos	68.946	64.602	7
Administrativos	302.312	257.723	17
Del recaudo	128.773	116.285	11
Jurídicos	113.539	81.438	39
Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite	60.000	60.000	-
<b>SUBTOTAL GASTOS</b>	<b>801.120</b>	<b>827.607</b>	<b>(3)</b>
Provisión Incobrables	1.344.919	3.331.858	(60)
<b>SUBTOTAL GASTOS MAS PROVISION</b>	<b>2.146.040</b>	<b>4.159.465</b>	<b>(48)</b>
COMPENSACIONES DE ESTABILIZACIÓN			
Compensaciones de Estabilización Pagadas	35.187.259	44.047.196	(20)
Prov. Para Compensaciones en trámite	7.353.354	7.095.002	4
<b>COMPENSACIONES DE ESTABILIZACIÓN</b>	<b>42.540.613</b>	<b>51.142.199</b>	<b>(17)</b>
<b>TOTAL EGRESOS MÁS COMPENSACIONES</b>	<b>46.686.566</b>	<b>58.375.217</b>	<b>(20)</b>
INGRESOS SOBRE EGRESOS DE OPERACIÓN	(8.925.581)	(5.651.212)	58
INGRESOS NO OPERACIONALES			
Intereses de mora	1.021.572	747.128	37
Ingresos financieros	743.459	1.027.944	(28)
Multas y sanciones	13.109	54.783	(76)
Diferencia en cambio	681.063	89.194	664
Recuperaciones	2.230.475	1.616.138	38
<b>TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES</b>	<b>4.689.678</b>	<b>3.535.186</b>	<b>33</b>
EGRESOS NO OPERACIONALES			
Financieros	88.257	89.194	(1)
Diferencia en cambio	547.664	345.458	59
Egresos de ejercicios anteriores	432.050	1.065	-
<b>TOTAL EGRESOS NO OPERACIONALES</b>	<b>1.067.970</b>	<b>435.717</b>	<b>145</b>
INGRESOS SOBRE EGRESOS NO OPERACIONALES	3.621.708	3.099.469	17
<b>TOTAL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>(5.303.873)</b>	<b>(2.551.743)</b>	<b>108</b>

## Ejecución presupuestal acumulada

Miles de pesos

	Ejecución diciembre 2006	Presupuesto Ene - Dic 2006	Ejecución 2006 (%)
<b>INGRESOS</b>			
Reserva de estabilización y excedentes vigencia anterior	5.551.714	5.551.714	100
Cesiones de Estabilización	39.249.173	52.296.000	75
Ingresos financieros	743.459	848.000	88
<b>Subtotal</b>	<b>45.544.345</b>	<b>58.695.714</b>	<b>78</b>
Diferencia en cambio	133.399	-	-
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>45.677.744</b>	<b>58.695.714</b>	<b>78</b>
<b>EGRESOS</b>			
<b>CONTRAPRESTACIÓN POR ADMINISTRACIÓN</b>	<b>1.999.914</b>	<b>2.615.000</b>	<b>76</b>
<b>GASTOS</b>			
Secretaría Técnica	94.598	153.400	62
Auditoría	206.125	232.600	89
Comité Directivo	11.978	16.300	73
Cuota de Control Fiscal	117.162	158.500	74
Impuestos	68.946	70.000	98
Patrocinio Cong. Nal. de Cultivadores de Palma de Aceite	60.000	60.000	100
Sistematización	-	50.800	-
Administrativos	330.569	357.800	92
Del recaudo	128.773	143.300	90
Financieros	88.257	89.500	99
Jurídicos	113.539	125.000	91
<b>SUBTOTAL GASTOS</b>	<b>889.377</b>	<b>1.099.400</b>	<b>81</b>
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>2.889.291</b>	<b>3.714.400</b>	<b>78</b>
<b>COMPENSACIONES DE ESTABILIZACIÓN</b>			
Compensaciones de Estabilización	42.540.613	49.681.000	86
<b>TOTAL COMPENSACIONES DE ESTABILIZACIÓN</b>	<b>42.540.613</b>	<b>49.681.000</b>	<b>86</b>
<b>TOTAL EGRESOS MÁS COMPENSACIONES</b>	<b>45.429.904</b>	<b>53.395.400</b>	<b>85</b>
<b>INGRESOS SOBRE EGRESOS</b>	<b>247.841</b>	<b>5.300.314</b>	<b>5</b>

Aprobado por el comité directivo del fondo el 29 de noviembre de 2005 Acuerdo 155.



### Estado de fuentes y usos

Miles de pesos

A 31 de diciembre de 2006

FUENTES	\$
Disminución de:	
Caja y bancos	503.402
Inversiones	450.196
Deudores	1.065.458
Aumento de:	
Cuentas por pagar	4.538.537
<b>TOTAL FUENTES</b>	<b>6.557.593</b>
USOS	
Disminución de:	
Pasivos estimados	1.253.720
Patrimonio	5.303.873
<b>TOTAL USOS</b>	<b>6.557.593</b>

Los recursos del Fondo de Estabilización de Precios se originan en la disminución de bancos, inversiones y deudores; y en el aumento de las cuentas por pagar.

La aplicación de los mismos se reflejan en la disminución de los pasivos estimados y el patrimonio.

## Notas de carácter general de acuerdo con la Resolución 550 del 19 de diciembre de 2005

60500000	
N1.1	<p><b>Naturaleza Jurídica:</b> El Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones fue creado mediante la Ley 101 de 1993, capítulo VI, y organizado por el Decreto 2354 del 27 de diciembre de 1996, modificado luego por el Decreto 130 del 19 de enero de 1998, como una cuenta especial sin personería jurídica, incorporada al Fondo de Fomento Palmero creado por la Ley 138 de 1994, para el manejo de los recursos del programa de estabilización de precios del sector palmicultor.</p>
N1.1	<p>El Decreto 130 de 1998 modificó el Decreto 2354 de 1996, el FEP es una cuenta especial sin personería jurídica y está incorporado al Fondo de Fomento Palmero, el cual fue creado por la Ley 138 de 1994.</p>
N1.1	<p>El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) suscribió con Fedepalma el Contrato 217 del 27 de diciembre de 1996 al 5 de agosto de 2004, para la administración del Fondo, el cual fue prorrogado con el adicional 3 al 217 con vigencia del 4 de noviembre de 2004 al 4 de noviembre de 2014.</p>
N1.2	<p><b>Objeto de la cuenta especial:</b> El Fondo de Estabilización de Precios en cumplimiento de los objetivos de Ley, utiliza los siguientes mecanismos de estabilización:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cesiones de Estabilización: Son las contribuciones parafiscales que todo productor, vendedor o exportador de aceite de palma crudo y de aceite de palmiste crudo aportará al Fondo por la primera venta destinada a los mercados o grupos de mercado de consumo objeto de las operaciones de estabilización, cuando el indicador de precio calculado para dichos mercados sea superior al indicador de precio de referencia calculado para las operaciones de estabilización.</li> <li>2. Compensaciones de Estabilización: Son los pagos que con recursos del Fondo se otorgarán a los productores, vendedores y exportadores de aceite de palma crudo y/o de aceite de palmiste crudo, por la primera venta destinada a los mercados o grupos de mercado de consumo objeto de las operaciones de estabilización, cuando el indicador de precio para dichos mercados sea inferior al indicador de precio de referencia calculado para las operaciones de estabilización.</li> </ol>
N2.1	<p><b>Aplicación del marco conceptual del PGCP:</b> Para el proceso de clasificación, identificación, reconocimiento, registro y revelación de los estados contables se aplican en su totalidad el marco conceptual de la contabilidad pública y las normas técnicas establecidas en el PGCP vigente.</p>
N2.1	<p><b>Aplicación del marco conceptual del PGCP:</b> El Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones no es una entidad jurídica; Fedepalma, como entidad administradora organizó su contabilidad de conformidad con las normas contables vigentes, utilizando cuentas distintas en entidades financieras, de las que emplea para el manejo de sus propios recursos y de los del Fondo de Estabilización de Precios.</p>
N2.2	<p><b>Aplicación del Catálogo General de Cuentas - CGC:</b> Para el registro de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales se aplica el CGC-ámbito personas jurídicas que administran recursos públicos.</p>
N2.3	<p><b>Aplicación de normas y procedimientos:</b> El Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones utiliza el marco conceptual y el catálogo general de cuentas del Plan General de la Contabilidad Pública, para el proceso de identificación, registro y preparación.</p>
N.2.4	<p><b>Registro oficial de los libros de contabilidad y documentos soporte:</b> En materia de libros de contabilidad y preparación de los documentos soporte, se aplican las normas y procedimientos establecidos por la CGN que garantizan la custodia, veracidad y documentación de las cifras registradas en los libros.</p>

**Notas de carácter específico de acuerdo con la Resolución 550 del 19 de diciembre de 2005**

60500000	Periodo: 2006	2006
Cuenta	Detalle	Valor
1.1.10	<b>4. Bancos y corporaciones:</b> Las cesiones de estabilización recaudadas por el Fondo de Estabilización de Precios son manejadas en cuentas separadas de las de la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite (Fedepalma) y de las del Fondo de Fomento Palmero. Para este fin se tiene una cuenta de ahorros y una cuenta corriente en los Bancos Santander y Banco de Bogotá a nombre de "Fedepalma - Fondo de Estabilización de Precios".	724.916
1.2	<b>4. Inversiones:</b> La liquidez disponible es invertida en papeles de alta liquidez, en instituciones financieras sólidas con tasas de interés favorables, en Títulos de Tesorería TES emitidos por el Gobierno Nacional, certificados de depósito a término y en bonos.	7.631.113
1.4.0.1	<b>4. Ingresos no tributarios:</b> En este rubro se incluyen los intereses de mora sobre las cesiones de estabilización declaradas y pendientes de cancelar por los contribuyentes, determinados de acuerdo con lo establecido en la Ley 1066 de 2006.	18.610
1.4.0.3	<b>4. Rentas parafiscales:</b> En este rubro se registran las cesiones de estabilización pendientes de recaudar, según los formularios FEP-F02/1 "Declaración y Pago de Cesiones de Estabilización", declaradas por los agentes retenedores al Fondo de Estabilización de Precios. Corresponden principalmente al 95% de las cesiones de noviembre de 2006, declaradas en diciembre, las cuales deben cancelarse a más tardar el 31 de enero de 2007 y el 100% de las cesiones de diciembre de 2006, declaradas en enero de 2007, para ser canceladas el 5% en enero y el 95% en febrero de 2007 y a cartera en mora el vencimiento de las cesiones es como se indica a continuación: Corriente (\$4.152.601), de 1 a 90 días (\$93.510), de 91 a 180 días (\$51.021), de 181 a 360 días (\$151.715), y mayor de 361 días (\$18.810).	4.467.653
1.4.7.0.9.0	<b>4. Otros deudores:</b> Se incluye la Retención en la fuente a título de Renta y Complementarios por concepto de otros ingresos adeudada por los beneficiarios de los Certificados de Compensación utilizados en el pago de cesiones (\$2.025); Retención en la Fuente.	6.831
1.4.7.5.0.7	<b>4. Rentas parafiscales:</b> A partir de diciembre de 2003 los deudores morosos que tengan cartera vencida con una antigüedad mayor de 180 días, que no tengan suscrito acuerdo de pago; toda la cartera vencida de ese deudor se clasifica en deudas de dudoso recaudo.	1.075.424
1.4.7.5.0.7	<b>4. Cartera de dudoso recaudo:</b> Los valores de las deudas de los contribuyentes que no han declarado y cuyo aforo elaborado por la auditoría de los fondos parafiscales palmeros ha recibido conformidad de la Dian luego de haber sido solicitada por la entidad administradora, son clasificados en deudas de dudoso recaudo, adicionalmente se inicia el proceso de cobro jurídico.	2.038.851
1.4.8.0	<b>4. Provisión para deudores:</b> El valor total de las deudas de dudoso recaudo está provisionado al 100%.	3.114.275
2.4.0.1.0.1	<b>4. Bienes y servicios:</b> Incluye las cuentas por pagar a Fedepalma, por reembolsos de los gastos por Secretaría Técnica, coordinación administrativa y auditoría de diciembre de 2006, servicios públicos y gastos de viaje (\$6.748); compensaciones en efectivo por pagar (\$103.485), contraprestación por administración y recaudo de los meses de noviembre y diciembre 2006 (\$132.137); cesiones por devolver (\$16.463) y gastos por pagar necesarios para el normal funcionamiento (\$7.306).	266.140

## Notas de carácter específico de acuerdo con la Resolución 550 del 19 de diciembre de 2005

60500000	Periodo: 2006	2006
Cuenta	Detalle	Valor
2.4.3.6	<b>4. Retención en la fuente e impuestos:</b> En este rubro se registran los valores retenidos por servicios, compras y otras retenciones derivadas de la sustitución de Certificados de Compensaciones en efectivo y utilización de Certificados de Compensación para el pago de cesiones, efectuados por el Fondo a título de Impuestos de Renta y Complementarios, IVA e ICA, registros que son trasladados a Fedepalma, entidad responsable por cuenta del Fondo de la declaración, el pago es efectuado por el Fondo.	111.124
2.6.3.0	<b>4. Títulos emitidos:</b> Corresponde a los Certificados de Compensación Palmera expedidos por la entidad administradora del FEP a los productores sobre compensaciones debidamente aprobadas y que no sean exigibles en efectivo.	4.597.627
2.7.1.0	<b>4. Provisiones para contingencias:</b> Se efectuó provisión por la demanda fallada en primera instancia para el pago de solicitudes de compensaciones realizadas por Acegrasas S.A. y rechazadas por el Fondo de acuerdo con el fallo de la Sección Primera del Tribunal Administrativo de Cundinamarca.	196.484
2.7.9.0	<b>4. Provisiones diversas:</b> Se ha efectuando provisión para el pago de la tarifa de control fiscal a la Contraloría General de la República de las vigencias fiscales de 1999 a 2002, valores que se encuentran en discusión y a la espera de una decisión del Consejo de Estado.	227.323
2.7.9.0	<b>4. Provisiones diversas:</b> Provisión para cubrir las compensaciones de estabilización de diciembre y meses anteriores de 2006, las cuales se encuentran pendientes de aprobación hasta que los beneficiarios hagan llegar los documentos soporte. Lo anterior en desarrollo de lo dispuesto por el artículo 16 del Acuerdo 144 del 16 de marzo de 2005, el cual está vigente desde el 27 de junio de 2005.	7.159.624
2.7.9.0	<b>4. Provisiones diversas:</b> Provisión para cubrir compensaciones en trámite correspondientes a la metodología para las operaciones de estabilización contemplada en el Acuerdo 025, el cual estuvo vigente hasta el 26 de junio de 2005.	45.040
3	<b>4. Patrimonio:</b> El patrimonio del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones está compuesto por el resultado del ejercicio 2006, esto es un déficit de (\$4.108,568) y la reserva para estabilización de precios.	1.443.138
8.1.2.0	<b>4. Litigios y demandas:</b> Se registra la demanda sobre la reclamación de los gastos jurídicos en que incurrió el Fondo de Estabilización de Precios para el cobro de las cesiones del año 2000 al contribuyente Gradesa S.A.	31.253
8.1.9.0	<b>4. Otros derechos contingentes:</b> Intereses de mora sobre cartera clasificada como deudores de dudoso recaudo, la política sobre intereses de mora consiste en clasificar los intereses sobre la cartera corriente en el activo, los intereses generados sobre las deudas de difícil cobro se clasifican en cuentas de orden.	185.607
8.3.9.0	<b>4. Otras cuentas deudoras de control:</b> Producto de las gestiones de cobro realizadas por Fedepalma, como entidad administradora del Fondo se han celebrado acuerdos de pago de las deudas en mora con el contribuyente Cooperativa de Palmas Risaralda Ltda., saldo que deberá ser cancelado durante el año de 2007.	70.899

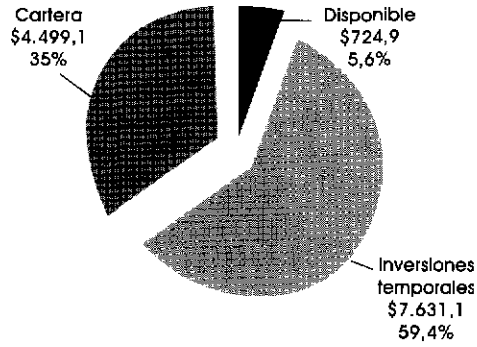
**Notas de carácter específico de acuerdo con la Resolución 550 del 19 de diciembre de 2005**

60500000	Periodo: 2006	2006
Cuenta	Detalle	Valor
8.3.9.0	<b>4. Otras cuentas deudoras de control:</b> Correcciones de contribuyentes pendientes de declarar. En este rubro se contabilizan las correcciones solicitadas por la auditoría producto de las revisiones (\$872,397), también se clasifican los intereses de mora y sanciones (\$2,904,912), valores sobre los cuales la Dian no da conformidad.	3.777.310
8.3.90	<b>4. Superávit distribuido</b> en la aplicación de la metodología para el cálculo de las cesiones y compensaciones de estabilización del mes de enero de 2007, según lo establecido en el Acuerdo 144.	1.195.298
9.1.2.0	<b>4. Litigios y demandas:</b> Incluye los siguientes conceptos:  a) demanda de Grasas y Derivados - Gradesa S.A. contra la nación individualizada en el Ministerio de Hacienda, Dian y Fedepalma, para la acción de nulidad y restablecimiento del derecho por concepto de la comunicación de "conformidad" número 50 000 01 -2103 de fecha 1 de noviembre de 2001 emanada de la Dian y Fedepalma, en su calidad de administradora del Fondo de Estabilización de Precios, que ejecutó la "Compensación" a la cual se refiere la comunicación de fecha marzo 14 de 2002 (por \$280.164).  b) Demanda que adelanta C.I. Princes Ltda. contra el Fondo de Estabilización de Precios (por \$189.060).  c) Demanda de Grasas y Derivados Gradesa S.A. contra la Nación individualizada en el Ministerio de Hacienda, Dian y Fedepalma, para la acción de nulidad y restablecimiento del derecho por concepto de de la comunicación 0744 del 4 de mayo de 2004 emanada de la Dian correspondiente a la vigencia fiscal de 2001 (por \$1.151.000).	1.620.225
9.1.9.0	<b>4. Otras responsabilidades contingentes:</b> Formularios presentados por los contribuyentes con saldo a su favor, pendientes de verificar por parte de la Auditoría del Fondo.	292.243
9.1.9.0	<b>4. Otras responsabilidades contingentes:</b> Se incluye el valor de los gastos ocasionados en el proceso penal que Gradesa S.A. adelantó contra el Presidente Ejecutivo de Fedepalma por falsedad ideológica en documento público por certificación de las deudas que tiene éste contribuyente con el Fondo de Estabilización de Precios, los cuales han sido sufragados inicialmente por la Federación. El proceso resultó a favor y esos valores están en estudio del Comité Directivo para ser reembolsados por el Fondo.	252.384
9.3.9.0	<b>4. Otras cuentas acreedoras de control:</b> El Comité Directivo, entre las modificaciones hechas al Reglamento Operativo en junio de 2000, determinó que los recaudos en efectivo del 95% por pago de las cesiones por parte de los contribuyentes se utilizará para sustituir certificados de compensación en efectivo. Valor para ser utilizado en la sustitución de Certificados de Compensación Palmera.	2.842.560
4.1	<b>4. Ingresos fiscales:</b> Corresponde a las cesiones de estabilización declaradas por los productores, vendedores o exportadores de aceite de palma crudo y de aceite de palmiste crudo, por la primera venta con destino a los mercados o grupos de mercado de consumo objeto de las operaciones de estabilización.	37.760.984
4.8.0.5.1.3	<b>4. Recargo por mora:</b> Se registran los intereses de mora causados a los contribuyentes, por el no pago oportuno de las cesiones de estabilización. De acuerdo con lo establecido en la Ley 138 de 1994, Estatuto Tributario y la Ley 1066 de 2006.	1.021.571

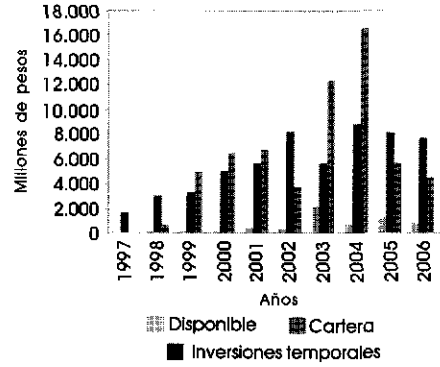
## Notas de carácter específico de acuerdo con la Resolución 550 del 19 de diciembre de 2005

60500000	Periodo: 2006	2006
Cuenta	Detalle	Valor
4.8.0.5.9.0	<b>4. Otros Ingresos financieros:</b> En este rubro se incluye la sanción de extemporaneidad, causada y recaudada por concepto de la presentación extemporánea de las declaraciones de las cesiones de estabilización por parte de los contribuyentes.	13.109
5.1.1.1.1.1	<b>4.Comisiones, honorarios y servicios:</b> En esta cuenta se contabilizaron los gastos correspondientes a: Auditoría (\$206,125), Comité Directivo (\$11,978), gastos propios del recaudo (\$188,773) y gastos jurídicos (113,539).	520.415
5.1.1.1.4.0	<b>4. Contratos de administración:</b> La contraprestación por administración del Fondo de Estabilización de Precios corresponde al 5% del recaudo de las cesiones de estabilización. Lo anterior en concordancia con lo establecido en el parágrafo del Artículo 4 del Decreto 2354 de 1996, modificado por el Decreto 130 de 1998.	1.999.914
5.2.11.11	<b>4.Comisiones, honorarios y servicios:</b> En esta cuenta se contabilizaron los gastos correspondientes a la Secretaria Técnica.	94.599
5.1.2.0.3.7	<b>4. Participaciones y compensaciones:</b> Corresponden a los pagos efectuados por compensaciones de estabilización, que se otorgarán a los productores, vendedores y exportadores de aceite de palma crudo y/o de aceite de palmiste crudo, por la primera venta con destino a los mercados o grupos de mercado de consumo objeto de las operaciones de estabilización.	35.187.259
5.3.0.4.0.3	<b>4. Provisión de difícil recaudo:</b> Se completó la provisión del 100% para las deudas de dudoso recaudo.	1.344.919
5.3.1.7.9.0	<b>4. Otras provisiones diversas:</b> Provisión para cubrir el pago de las compensaciones de estabilización declaradas en el formulario FEP02/1 en diciembre y meses anteriores, pendientes de los documentos soportes de las mismas para la respectiva aprobación por parte del Secretaria Técnica del Fondo, en desarrollo del Artículo décimo sexto del Acuerdo 144 del reglamento para las operaciones de estabilización.	7.353.354
5.8.03.90	<b>4. Diferencia en cambio:</b> La diferencia en cambio de los Títulos de Tesorería TES y los Bonos en moneda extranjera por la disminución de la tasa representativa del mercado del dólar con respecto al valor de adquisición.	547.663
5.8.05	<b>4. Financieros:</b> En este rubro se incluyen las amortizaciones de las primas de las inversiones, comisiones, chequeras y las pérdidas de las inversiones en renta fija.	88.256
5.8.15	<b>4 Egresos de ejercicios anteriores:</b> Corresponden principalmente a ajustes por cesiones de años anteriores.	432.049

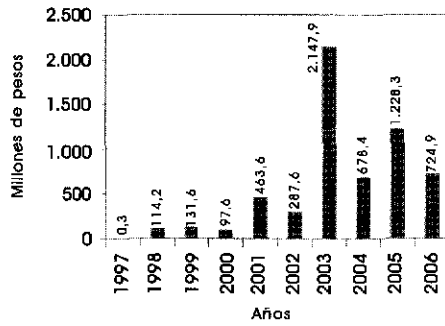
**Activo corriente 2006**  
(Millones de pesos)



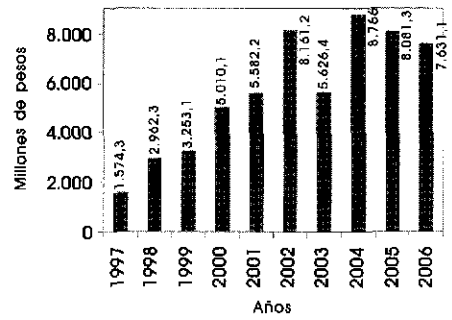
**Activos totales**



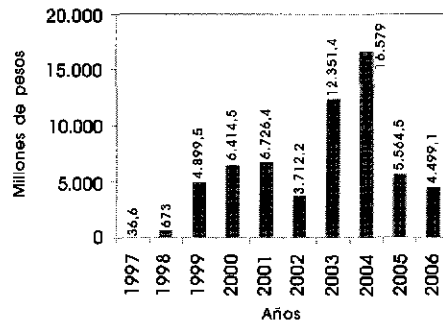
**Disponible**



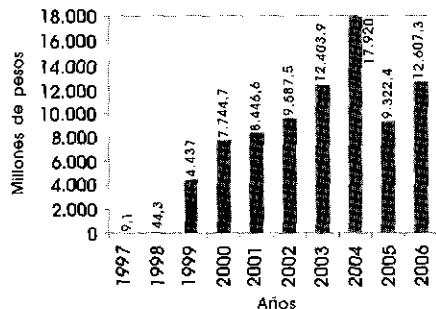
**Inversiones temporales**



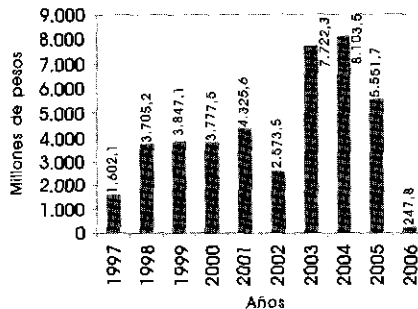
**Deudores**



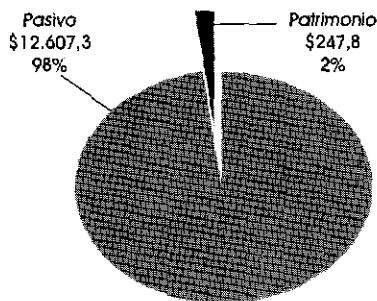
Pasivos con terceros



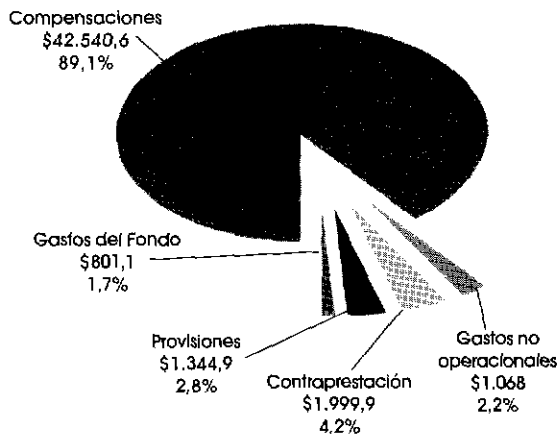
Patrimonio



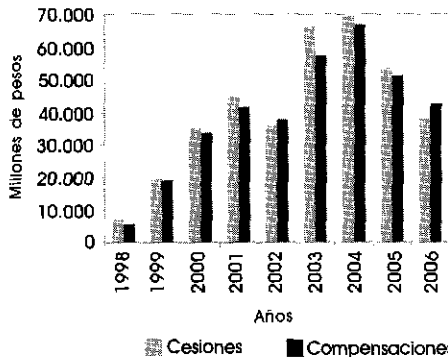
Pasivo y patrimonio 2006  
(Millones de pesos)



Egresos 2006  
(Millones de pesos)



Cesiones y Compensaciones





## Informe del Revisor Fiscal

Bogotá D.C., 1 de marzo de 2007

Señores

Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste,  
el Aceite de Palma y sus Fracciones  
Ciudad

Apreciados señores:

**E**n mi calidad de Revisor Fiscal de Fedepalma, administradora de la cuenta especial Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, he examinado el Balance General, y el Estado de la Actividad Financiera, Económica y Social del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones a 31 de diciembre de 2006, estructurados de acuerdo con la circular externa No. 021 y el procedimiento No. 06 de la Contaduría General de Nación.

Mi examen fue hecho de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas y al marco legal de la contabilidad pública; por consiguiente, incluyó pruebas selectivas de cuentas, registros de contabilidad y la obtención de información que consideré necesaria.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos a este informe fueron fielmente tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente la situación financiera del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones en los años terminados a 31 de diciembre de 2005 y 2006, y el resultado de sus operaciones y los cambios en la situación financiera durante el mismo período, de conformidad con los principios de contabilidad establecidos en el Plan General de la Contabilidad Pública, aplicados sobre bases uniformes con las del año anterior.

Los ingresos disminuyeron en 25% con respecto al año de 2005 y los egresos totales fueron menores en 19% con respecto a los del año 2005.

El informe de la auditoría interna 2006 está de acuerdo con los resultados mostrados en el Balance General, en el Estado de la Actividad Financiera Económica y Social y en el Estado de Cambios en el Patrimonio; durante el año 2006 se efectuaron 89 visitas a Industriales comercializadoras nacionales e internacionales, con un cumplimiento del 96%.

Como el Fondo está administrado por Fedepalma y los funcionarios que hacen la labor operacional y de auditoría son contratados directamente por la enti-

dad administradora, al Fondo no aplica la obligación de efectuar los aportes a la seguridad social y los aportes parafiscales, los cuales fueron realizados por la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite en forma oportuna.

El Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones lleva su contabilidad conforme a las normas legales, y las operaciones registradas en sus libros están de acuerdo con las disposiciones legales y del Comité Directivo.

Con base en procedimientos suplementarios que he llevado a cabo para cumplir con el Artículo 209 del Código de Comercio y de acuerdo con la Resolución No. 152 de 1997, artículo 5, literal f) de la Contaduría General de la Nación, conceptúo también que durante el ejercicio citado los actos de Fedepalma como administradora de la Cuenta Especial Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, se han ajustado a las disposiciones legales, del Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite y del Comité Directivo; que la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los Libros de Actas han sido llevados debidamente y que Fedepalma ha observado medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que puedan estar en su poder. El software utilizado tiene sus respectivas licencias de acuerdo con las normas legales.

Atentamente,



**PABLO CENDALES HUERTAS**

Revisor Fiscal de Fedepalma

*Entidad administradora de la cuenta especial*

*Fondo de Estabilización de Precios para el*

*Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones*

TP. No. 5604-A

# Informe del Auditor Interno

Bogotá D.C., 15 de febrero de 2007

Al Comité Directivo y a Fedepalma, entidad administradora del Fondo de Estabilización de Precios.

**E**n desarrollo de mis funciones como Auditor Interno, realicé pruebas al Sistema de Control Interno del Fondo de Estabilización de Precios, por los años terminados el 31 de diciembre de 2006 y 2005, con el alcance que consideré necesario para evaluarlo, según lo requerido por las normas de auditoría generalmente aceptadas. El propósito de dicha evaluación, de acuerdo con esas normas, fue establecer una base de confianza, en el Sistema de Control Interno adoptado para el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Decreto No. 2025 de 1996, Artículo 1º y por el Comité Directivo de los Fondos Parafiscales.

Mi estudio y evaluación del Sistema de Control Interno del Fondo de Estabilización de Precios implicó, entre otras, hacer un examen con base en pruebas selectivas que no necesariamente descubrirían todas las debilidades del sistema. Sin embargo, estimo que el Sistema de Contabilidad y el de Control Interno se consideran adecuados para salvaguardar los activos, y los de terceros que puedan estar en su poder. Mi apreciación se basa en la revisión del sistema y de los controles internos existentes por los años terminados el 31 de diciembre de 2006 y 2005.

Además, basado en el alcance de mi examen, conceptúo que la contabilidad se lleva conforme a las normas de la contabilidad pública y a la técnica contable; que las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a la reglamentación legal del Fondo de Estabilización de Precios, a las disposiciones del Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, del Comité Directivo y decisiones de Fedepalma, en calidad de administradora del Fondo de Estabilización de Precios.

Que la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y conservan debidamente; que existen y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes del Fondo de Estabilización de Precios, o de terceros eventualmente en su poder. En el curso del año informé al Comité Directivo y a la entidad administradora de los fondos parafiscales los principales comentarios derivados de mis revisiones.



ZENEYDA MARTÍNEZ SÁNCHEZ

Auditor Interno  
T.P. No. 4965-T

**COORDINACIÓN EDITORIAL**

Oficina de Comunicaciones de Fedepalma

**DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN**

B&B Comunicación Integral  
bbci@cable.net.co

**IMPRESIÓN**

Molher Impresores Ltda.

**Fondos Parafiscales Palmeros**

Fondo de Fomento palmero  
Fondo de Estabilización de Precios

**Fedepalma**

Carrera 10 A No. 69 A - 44  
PBX: (1) 313 8600

[www.fedepalma.org](http://www.fedepalma.org)

Mayo de 2007  
Bogotá, D.C. - Colombia

Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite - Fedepalma  
FONDOS PARAFISCALES PALMEROS  
Carrera 10A No. 69A - 44 PBX: 313 8600  
[www.fedepalma.org](http://www.fedepalma.org)  
Bogotá, D.C. Colombia